



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 18 de noviembre de 2016

número 93

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de situación financiera al 30 de Septiembre de 2016 y 2015 del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.	4
LICITACION Pública Nacional No. LPE-UTT-02-2016, emitida por la Universidad Tecnologica de Torreon.	9
LICITACION Pública Nacional No. CE-905002984-E254-2016, emitida por la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila.	10

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 532/2016	Sucesorio Intestamentario	José Ernesto Vega Niño	(2ª Pub)	11
Exp. 543/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Franco Rabelo	(2ª Pub)	11
Exp. 577/2016	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Nava Márquez	(2ª Pub)	12
Exp. 00596/2016	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Pérez Vargas	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Dolores Rodríguez Martínez	(2ª Pub)	12
Exp. 395/2016	Sucesorio Testamentario	María Nuncio Puente	(2ª Pub)	12
Exp. 449/2016	Sucesorio Testamentario	Juana Isabel Sánchez Rodríguez	(2ª Pub)	13
Exp. 506/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Óscar Manuel Suárez Llanas	(2ª Pub)	13
Exp. 511/2016	Sucesorio Intestamentario	Nicolás Hernández Reyes	(2ª Pub)	13
Exp. 516/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Roberto Cárdenas Martínez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Muñoz Guedea	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Ramos González	(2ª Pub)	14
Exp. 295/2015	Ordinario Civil	Alberto Martínez Quintero	(3ª Pub)	15
Exp. 326/2016	Ordinario Civil	Crescencio Almaguer Jr.	(3ª Pub)	15
Exp. 481/2016	Ordinario Civil	Manuel Alanís Tamez	(3ª Pub)	15
Exp. 581/2015	Ejecutivo Civil de Desahucio	Antonia de la Rosa	(3ª Pub)	16
Exp. 688/2015	Ordinario Civil	Norma Alicia Padilla López	(3ª Pub)	16
Exp. 70/2016	Ordinario Civil	Judith Venegas Moreno	(2ª Pub)	16

Exp. 284/2015	Ordinario Civil	Julio Cesar Rodríguez Valdés	(2ª Pub)	16
Exp. 299/2016	Familiar de Divorcio	Jaime Aleman Reyes	(2ª Pub)	17
Exp. 304/2016	Ejecutivo Mercantil	Roberto Eduardo Romo Zarate	(2ª Pub)	17
Exp. 448/2016	Ordinario Civil	Felipe Rigoberto De la Garza Treviño	(2ª Pub)	17
Exp. 580/2012	Ordinario Civil	Carlos Mauricio Orellana Alonso	(2ª Pub)	18
Exp. 184/2011	Ordinario Civil	Antulio Santos Díaz	(1ª Pub)	18
Exp. 460/2016	Sucesorio Intestamentario	Nicolas Gutierrez Arriaga	(1ª Pub)	18
Exp. 474/2016	Sucesorio Intestamentario	Manuel de Jesús Niño Niño	(1ª Pub)	19
Exp. 488/2016	Sucesorio Intestamentario	María Del Rosario Ramos García	(1ª Pub)	19
Exp. 530/2016	Sucesorio Intestamentario	Arturo López González	(1ª Pub)	19
Exp. 550/2016	Sucesorio Intestamentario	José Juan Carrales Ramírez	(1ª Pub)	19
Exp. 562/2016	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Flores García	(1ª Pub)	19
Exp. 579/2016	Sucesorio Testamentario	Martha Silvia Avalos Guerra	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Mena Valdes	(1ª Pub)	20
Edicto	Usucapión	José María Valdes Garza	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesús Reyna González	(1ª Pub)	21
Exp. 161/2009	Familiar de Divorcio	Olga García Santillan	(1ª Pub)	21
Exp. 477/2013	Ordinario Civil	José Rafael Durán Iñiguez	(1ª Pub)	21
Exp. 1847/2013	Divorcio Incausado	Camilo Banda Villalobos	(1ª Pub)	22

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 00218/2016	Sucesorio Intestamentario	Enrique Medrano Muñiz	(2ª Pub)	23
Exp. 1294/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Camarillo Martínez	(2ª Pub)	23
Exp. 1232/2016	Sucesorio Intestamentario	Juanita Exiga Díaz	(2ª Pub)	23
Exp. 1292/2016	Sucesorio Intestamentario	Agustín Jaime Calixto Mendoza	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ermelinda Iruegas Osoria	(2ª Pub)	24
Exp. 860/2014	Ejecutivo Mercantil	Manuel Gilberto Andrade Cardiel	(3ª Pub)	24
Exp. 605/2016	Familiar (Divorcio)	Cristina Elizabeth Barboza Flores	(2ª Pub)	25
Exp. 1037/2016	Procedimiento de Divorcio	Olaf Alonso García Munch	(2ª Pub)	25
Exp. 120/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Morales Madrid	(1ª Pub)	25
Exp. 00280/2016	Sucesorio Intestamentario	José Castilla De La Cerda	(1ª Pub)	26
Exp. 1011/2014	Ordinario Civil	Karina Elizabeth Martínez Macias	(1ª Pub)	26
Exp. 01273/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Mario Flores Trinidad	(1ª Pub)	26
Exp. 1322/2016	Sucesorio Intestamentario	Elias De Luna González	(1ª Pub)	27
Exp. 01335/2016	Sucesorio Intestamentario	Secundino López Medellín	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio De La Cerda Boone	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto De La Cerda Cordova	(1ª Pub)	28
Exp. 1433/2016	Rectificación de Acta	Carolina Cenicerros Rodríguez	(1ª Pub)	28
Exp. 1553/2016	Rectificación de Acta	Susana Moreno Castilla	(1ª Pub)	28

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 446/2015	Ejecutivo Mercantil	Ana Patricia Rosales Gámez	(2ª Pub)	29
---------------	---------------------	----------------------------	----------	----

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 04/2016	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Alfredo Treviño González	(2ª Pub)	29
Exp. 92/2016	Sucesorio Testamentario	Francisco Arenas Rangel	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Nuncio Suárez	(2ª Pub)	30
Exp. 105/2015	Ordinario Civil	Petra Herrera Hernandez.	(3ª Pub)	30
Exp. 741/2016	Divorcio	Nieves Valentin Quintero Rivas.	(2ª Pub)	31
Exp. 440/2016	Sucesorio Testamentario	María Asunción Ramón Garza	(1ª Pub)	31
Exp. 441/2016	Sucesorio Intestamentario	Horacio Manuel López Cuellar	(1ª Pub)	31
Exp. 527/2016	Sucesorio Intestamentario	Sergio Nazario Mendoza Cruz	(1ª Pub)	32

**DISTRITO DE ACUÑA**


Exp. 833/2016	Sucesorio Intestamentario	Irma Angélica Torres Villarreal	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Carlos Anguiano Madrid	(2ª Pub)	32
Exp. 403/2016	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Aguirre Martínez	(2ª Pub)	33
Exp. 743/2016	Sucesorio Intestamentario	Vicente Hernández Cantú	(2ª Pub)	33
Exp. 781/2016	Especial Familiar (Divorcio Incausado)	Araceli Cortinas de la Rosa	(2ª Pub)	33
Exp. 10/2016	Sucesorio Intestamentario	Hermila Enríquez Nájera	(1ª Pub)	34

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 94/2016	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Barrón de la Rosa	(2ª Pub)	34
Exp. 334/2015	Sucesorio Intestamentario	José Luis Mandujano Sierra	(2ª Pub)	34
Exp. 00378/2016	Sucesorio Testamentario	Lucía Reynoso de la Torre	(2ª Pub)	35
Exp. 458/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan López Ortiz	(2ª Pub)	35

Exp. 463/2016	Sucesorio Intestamentario	Silvia González Covarrubias	(2ª Pub)	35
Exp. 493/2016	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Reyes Aguilar	(2ª Pub)	36
Exp. 524/2016	Sucesorio Testamentario	José Refugio Esparza Villalobos	(2ª Pub)	36
Exp. 534/2016	Sucesorio Testamentario	Juana María Ruelas Rosales	(2ª Pub)	36
Exp. 569/2016	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Carrillo Garay	(2ª Pub)	37
Exp. 571/2016	Sucesorio	Seferino Rodelo Pérez	(2ª Pub)	37
Exp. 608/2016	Sucesorio Intestamentario	Benjamín de la Torre Robles	(2ª Pub)	37
Exp. 653/2016	Sucesorio Intestamentario	Jaime Ramírez Monreal	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Humberto Torres Monge	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Emilio Campos Lira	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Estrada Cuevas	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rauf Charara Elías	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandra Gutiérrez Talamantes	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hilario Velázquez de la Rosa	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafael Martínez Mesta	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carmen Delgado Cabral	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Sole Ibarra	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Sordo Sesma	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gilberto López López	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Asunción Díaz Torres	(2ª Pub)	40
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca María del Rosario González Cuellar	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Edna Anderson Balderas	(2ª Pub)	41
Publicación Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Mijares Gómez	(2ª Pub)	41
Exp. 639/2016	Sucesorio Intestamentario	José Roque Hernández	(2ª Pub)	42
Exp. 649/2016	Sucesorio Intestamentario	Irineo Olivares Hernández	(2ª Pub)	42
Exp. 4/2016	Ordinario Civil	Aeronaves de México, S.A.	(3ª Pub)	42
Exp. 310/2015	Ordinario Civil	Isidra Esquivel Casillas	(3ª Pub)	43
Exp. 625/2016	Especial Hipotecario	José Antonio Acosta Flores	(3ª Pub)	43
Exp. 626/2016	Especial Hipotecario	Miguel Martín Aguilar Escalante	(3ª Pub)	44
Exp. 627/2016	Especial Hipotecario	Ma Teresa Hilda Abdelrrague Serrano	(3ª Pub)	45
Exp. 628/2016	Especial Hipotecario	Miguel Ángel Acosta Salas	(3ª Pub)	46
Exp. 629/2016	Especial Hipotecario	Norma Angelica Abreu Chávez	(3ª Pub)	47
Exp. 633/2016	Especial Hipotecario	Guillermo Alan Aburto Hernandez	(3ª Pub)	49
Exp. 634/2016	Especial Hipotecario	Francisco Javier Abundis Barajas	(3ª Pub)	50
Exp. 635/2016	Especial Hipotecario	Endy Zenaida Aguilera Meza	(3ª Pub)	51
Exp. 643/2016	Especial hipotecario	Héctor Ricardo Aguilera Hale	(3ª Pub)	52
Exp. 644/2016	Especial Hipotecario	Julián Aguilar Castillo	(3ª Pub)	53
Exp. 645/2016	Especial Hipotecario	Jorge Acuña Gutiérrez	(3ª Pub)	55
Exp. 706/2016	Especial Hipotecario	Marco Antonio Abarca Valdovinos	(3ª Pub)	56
Exp. 2/2014	Especial Hipotecario	Alejandro Trejo Soto	(2ª Pub)	58
Exp. 618/2012	Especial Hipotecario	Cecilia Reyes Romo	(2ª Pub)	58
Exp. 134/2016	Ordinario Civil	María Eugenia Rodríguez Reyes	(2ª Pub)	59
Exp. 490/2015	Especial Hipotecario	Jaime Martínez Sifuentes	(2ª Pub)	59
Exp. 571/2003	Ordinario Mercantil	Arnoldo Ruiz Balderas	(2ª Pub)	59
Exp. 641/2009	Especial Hipotecario	Manuel Del Río Díaz	(2ª Pub)	60
Exp. 1014/2011	Ejecutivo Mercantil	Ceras, Aceites y Parafinas Industriales, S.A de C.V.	(2ª Pub)	60
Exp. 258/2016	Especial Hipotecario	María Del Carmen Luna Ochoa	(1ª Pub)	61
Exp. 367/2015	Especial Hipotecario	Verónica Arellano Gómez	(1ª Pub)	61
Exp. 402/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Joel Valdes Orozco	(1ª Pub)	62
Exp. 00506/2016	Sucesorio Testamentario	Catalina Sarmiento Hernández	(1ª Pub)	62
Exp. 577/2016	Sucesorio Intestamentario	Abel Hernández De La Cruz	(1ª Pub)	63
Exp. 945/2010	Especial Hipotecario	Ana Graciela Paz Mercado	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Agustín Soria Aguilar	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Torres Berumen	(1ª Pub)	64
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Elodia Ramírez Zavala.	(1ª Pub)	64
Exp. 01521/2016	Rectificación de Acta	Enedelia Mazuca Vidalez	(1ª Pub)	64
Exp. 579/2016	Sucesorio Intestamentario	Celia Carrillo Alvarado	(1ª Pub)	65
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 1174/2016	Inmatriculación de Inmueble	Gloria Díaz Marchan	(3ª Pub)	65
Exp. 699/2016	Sucesorio Testamentario	Hugo Torres Granados	(2ª Pub)	65
Exp. 951/2016	Sucesorio Intestamentario	Feliciano Ortiz Espinoza	(2ª Pub)	66
Exp. 1010/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Favela Castro	(2ª Pub)	66
Exp. 1154/2016	Sucesorio Intestamentario	Ildefonza Campirano Ramírez	(2ª Pub)	66
Exp. 1210/2016	Sucesorio Intestamentario	Josefina Ramírez Alvarado	(2ª Pub)	66

Exp. 1248/2016	Sucesorio Intestamentario	Jorge López Ríos	(2ª Pub)	67
Exp. 1292/2016	Sucesorio Testamentario	Consuelo Domínguez Salas	(2ª Pub)	67
Exp. 1328/2015	Sucesorio Intestamentario	Manuel Regalado López	(2ª Pub)	67
Exp. 1558/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Ayala Chacón	(2ª Pub)	68
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Exp. 732/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Anselmo Chávez Hernández	(2ª Pub)	68
Exp. 747/2016	Usucapión	Pedro Rivera Alemán	(1ª Pub)	68
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Rogelio Leza Soto	(1ª Pub)	69
Exp. 411/2015	Ordinario Civil	Claudio Rubén Martínez López	(1ª Pub)	69

 <b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza</b> <b>Estado de Situación Financiera</b> <b>Al 30 de septiembre de 2016 y 2015</b>					
ACTIVO	2016	2015	PASIVO	2016	2015
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	78,401,018	74,308,001	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	79,343,604	50,331,071
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	65,247,732	44,041,358	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	92,162	373,788	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	480,869	478,567
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
			Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>143,740,912</b>	<b>118,721,147</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>79,824,474</b>	<b>50,809,639</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	110,224,401	109,590,453	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	43,690,256	58,611,430	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	15,196	9,369	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	14,111,339	-	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	519,071	202,158			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Otros Activos no Circulantes	-	-	<b>Total del Pasivo</b>	<b>79,824,474</b>	<b>50,809,639</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>140,436,967</b>	<b>108,573,410</b>			
<b>Total del Activo</b>	<b>284,177,899</b>	<b>228,294,557</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
			Aportaciones	96,165,690	160,052,901
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	41,011,067	58,444,511
			Resultados de Ejercicios Anteriores	73,954,365	4,318,028
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	7,277,717	3,290,621
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>204,353,425</b>	<b>237,424,919</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>284,177,899</b>	<b>288,234,557</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Jaime Bueno Zertuche  
Director General del Sistema DIF Coahuila  
(RÚBRICA)

C.P. María Isabel Romero Aragón  
Directora Administrativa  
(RÚBRICA)


<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza</b>			
<b>Estado de Actividades</b>			
<b>Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016 y 2015</b>			
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>Ingresos de la Gestión:</b>		<b>31,056,799</b>	<b>31,197,977</b>
Impuestos		-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		-	-
Contribuciones de Mejoras		-	-
Derechos		-	-
Productos de Tipo Corriente		20,309	203,396
Aprovechamientos de Tipo Corriente		31,036,470	30,934,581
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		-	-
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>367,016,639</b>	<b>298,732,101</b>
Participaciones y Aportaciones		109,236,763	98,294,410
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		347,781,776	300,447,691
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		<b>1,904,090</b>	<b>5,342,759</b>
Ingresos Financieros		279,315	-
Incremento por Variación de Inventarios		-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		-	-
Disminución del Exceso de Provisiones		-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios		1,624,775	5,342,759
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>		<b>389,979,428</b>	<b>335,272,837</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		<b>205,639,258</b>	<b>150,340,704</b>
Servicios Personales		98,679,380	85,535,685
Materiales y Suministros		13,883,017	9,903,488
Servicios Generales		105,075,860	54,601,531
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>141,830,063</b>	<b>116,587,522</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		-	-
Transferencias al Resto del Sector Público		-	-
Subsidios y Subvenciones		-	-
Ayudas Sociales		141,151,711	116,587,522
Pensiones y Jubilaciones		-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		-	-
Transferencias a la Seguridad Social		-	-
Donativos		679,372	-
Transferencias al Exterior		-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
Participaciones		-	-
Aportaciones		-	-
Convenios		-	-
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>			
Intereses de la Deuda Pública		-	-
Comisiones de la Deuda Pública		-	-
Gastos de la Deuda Pública		-	-
Costo por Coberturas		-	-
Apoyos Financieros		-	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		-	-
Provisiones		-	-
Disminución de Inventarios		-	-
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		-	-
Aumento por insuficiencia de Provisiones		-	-
Otros Gastos		-	-
<b>Inversión Pública</b>			
Inversión Pública no Capitalizable		-	-
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>		<b>348,469,341</b>	<b>266,828,226</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>		<b>41,511,087</b>	<b>68,444,611</b>

No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Jaime Bueno Zertuche  
Director General del Sistema DIF Coahuila  
(RÚBRICA)

C.P. María Isabel Romero Aragón  
Directora Administrativa  
(RÚBRICA)

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2016					
Concepto	Hacienda Pública Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública Patrimonio Generado de Ejercicio Anteriores	Hacienda Pública Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de ejercicios Anteriores		1,145,594			1,145,594
Patrimonio Neto inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública Patrimonio Neto Final del Ejercicio 20XN-1					1,145,594
Cambios de la Hacienda Pública Patrimonio Neto del Ejercicio 20XN					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			15,285,600		15,285,600
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública Patrimonio 20XN			15,285,600		15,285,600

: Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Hij. Jaime Bueno Zertuche  
 Director General del Sistema DIF Coahuila  
 (RUBRICA)


C.P. María Isabel Romero Aragón  
 Directora Administrativa  
 (RUBRICA)

 <b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza</b> <b>Estado de Cambios en la Situación Financiera</b> <b>Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2016</b>		
	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	-	3,986,044
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	11,117,439	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-
Inventarios	-	-
Almacenes	4,500,900	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
<b>Activo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	1,019,821
Bienes Muebles	-	-
Activos Intangibles	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-
Activos Diferidos	-	39,444
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,586,496	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	28,727
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<b>Pasivo No Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	16,266,600
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
Reservas	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,145,694	-
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
	<b>20,357,436</b>	<b>20,357,436</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Jaime Bueno Zertuche  
Director General del Sistema DIF Coahuila  
(RÚBRICA)

C.P. María Isabel Romero Aragón  
Directora Administrativa  
(RÚBRICA)

 <b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza</b> <b>Estado de Flujos de Efectivo</b> <b>Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2016 y 2015</b>		
Concepto	2016	2015
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>108,697,362</b>	<b>98,382,857</b>
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos de Tipo Corriente	3,203	252,208
Aprovechamientos de Tipo Corriente	11,648,680	10,597,517
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-
Participaciones y Aportaciones	36,004,319	31,084,694
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	60,791,768	55,411,163
Otros Orígenes de Operación	249,391	1,037,276
<b>Aplicación</b>	<b>123,982,962</b>	<b>86,722,627</b>
Servicios Personales	29,206,535	30,978,576
Materiales y Suministros	7,404,470	3,041,012
Servicios Generales	38,397,020	16,219,310
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	48,472,164	36,483,729
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	502,772	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Otras Aplicaciones de Operación	-	-
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>- 15,285,600</b>	<b>11,660,231</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	-
Otros Orígenes de Inversión	-	-
<b>Aplicación</b>	<b>1,018,621</b>	<b>297,294</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	1,018,621	287,926
Otras Aplicaciones de Inversión	-	9,369
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>- 1,018,621</b>	<b>297,294</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>13,842,977</b>	<b>5,634,610</b>
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento	13,842,977	5,634,610
<b>Aplicación</b>	<b>- 6,446,289</b>	<b>19,752,602</b>
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	- 6,446,289	19,752,602
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>20,289,266</b>	<b>14,117,992</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>3,985,044</b>	<b>25,480,928</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>74,415,974</b>	<b>48,825,073</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>78,401,018</b>	<b>74,306,001</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Jaime Bueno Zertuche  
Director General del Sistema DIF Coahuila

(RÚBRICA)

C.P. María Isabel Romero Aragón  
Directora Administrativa  
(RÚBRICA)





**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA**  
**SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO**  
 SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

**Convocatoria 110 múltiple**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitaciones Públicas Nacionales que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación y expediente en Compr@net	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
<b>CE-905002984-E254-2016</b> No. de Exp1203862 <b>Costo de las Bases: \$1000.00</b>	Ampliación y Reposición de la Red de Distribución de Agua Potable con tomas domiciliarias en el Ejido "La Flor de Jimulco" en la localidad La Flor de Jimulco del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	22/Nov/2016 10:00 Hrs	Edificio Coahuila en la Coordinación de la Secretaria de Desarrollo Social, ubicada en Periférico Raúl López Sánchez y Blvd. Rio Nazas S/N C:P:27000 Col. Centro en el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	23/Nov./2016 09:30 Hrs.	29/Nov/2016 09:30 Hrs.	01/Dic/2016 13:00 Hrs.
<b>CE-905002984-E255-2016</b> No. de Exp 1203901 <b>Costo de las Bases: \$1000.00</b>	Ampliación y Reposición de la Línea de Conducción, Alimentación y Red de Distribución de Agua Potable del Ejido "Barreal" en la localidad Barreal de Guadalupe del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	22/Nov /2016 11:00 Hrs	Edificio Coahuila en la Coordinación de la Secretaria de Desarrollo Social, ubicada en Periférico Raúl López Sánchez y Blvd. Rio Nazas S/N C:P:27000 Col. Centro en el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	23/Nov./2016 11:30 Hrs.	29/Nov/2016 11:30 Hrs.	01/Dicv/2016 13:30 Hrs.
<b>CE-905002984-E256-2016</b> No. de Exp 1204008 <b>Costo de las Bases: \$1000.00</b>	Construcción de Cuartos Adosados de 3x4 mts. En los siguientes Municipios Partida N°1.- Sacramento 29, Partida N°2.- Sierra Mojada 8,	22/Nov /2016 10:00 Hrs	Oficinas de la Subsecretaría de Infraestructura Social, ubicadas en el Centro de Gobierno planta baja y con dirección de Blvd. Centenario de Torreón y Blvd. Fundadores s/n en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	23/Nov./2016 13:30 Hrs.	29/Nov/2016 13:30 Hrs.	01/Dic/2016 14:00 Hrs.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para CONSULTA: en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, los días del 18 al 23 de Noviembre del 2016, con el siguiente horario: 09:30 a 15:00 horas. VENTA: La forma de pago es: en la página [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx), mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Licitación: CE-905002984-E254-2016
- Origen de los recursos FISE 2016 (100% Estatal), con oficio de autorización (PEI-16-4158).

- Anticipo: 30% (treinta por ciento).
- Plazo de ejecución: 27 (Treinta y un) días naturales.
- Lugar de las Obras: Ejido Barreal de Guadalupe.
- Licitación: CE-905002984-E255-2016
- Origen de los recursos FISE 2016 (100% Estatal), con oficio de autorización (PEI-16-4157).
- Anticipo: 30% (treinta por ciento).
- Plazo de ejecución: 27 (Treinta y un) días naturales.
- Lugar de las Obras: Ejido Barreal de Guadalupe.
- Licitación: CE-905002984-E256-2016
- Origen de los recursos FISE 2016 (100% Estatal), con oficios de autorización : (PEI-16-2294) y (PEI-16-2392)
- Anticipo: 30% (treinta por ciento). En cada partida de esta licitación
- Plazo de ejecución: 27 (Treinta y un) días naturales.
- Lugar de las Obras: Diferentes colonias de los Municipios de: Sacramento y Sierra Mojada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Bodega "P", con domicilio en el Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.2, casi esquina con carretera antigua a Arteaga, colonia Loma Alta, C.P. 25147, en la ciudad de Saltillo, Coah.

SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016

**LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA**  
 SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y ADMINISTRACION  
 (RÚBRICA) 18 NOV

---

**DISTRITO DE SALTILLO**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **532/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: JOSÉ ERNESTO VEGA NIÑO con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**  
 (RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **543/2016** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Jesús Franco Rabelo, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la junta de herederos será a las diez horas del día dieciocho de noviembre del dos mil dieciséis, la denunciante es Juana María Pedraza Martínez. CONSTE.

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 (RÚBRICA) 1 Y 18 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **577/2016** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Esperanza Nava Márquez, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la junta de herederos será a las diez horas con treinta minutos del día uno de diciembre del dos mil dieciséis, el denunciante es Marco Antonio González Nava. CONSTE.

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **00596/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE PÉREZ VARGAS, denunciado por Roberto Morales Obregón; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves uno de diciembre de dos mil dieciséis, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 19 de Octubre de 2016

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.****NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha dieciocho (18) de Julio del dos mil dieciséis (2016) comparecieron ante el suscrito Notario los señores MARTHA ELENA, MARIA DELFINA, JUAN FELIPE de apellidos RODRIGUEZ GOMEZ, LUZ DE LOURDES, CONCEPCION EUGENIA, JOSE FERNANDO, ALEJANDRO y SANTIAGO de apellidos RODRIGUEZ GARCIA, en su carácter de herederos ocurren a denunciar Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de señorita **MARIA DOLORES RODRIGUEZ MARTINEZ.**

Fue designada albacea de la sucesión la C. CONCEPCION EUGENIA RODRIGUEZ GARCIA quien tiene su domicilio en Calle General Cepeda 138 Zona Centro de esta Ciudad.

Se cita a la audiencia testimonial a que refiere el artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día dos(02) de Diciembre del presente año a las dieciocho horas con treinta minutos (18:30) de la tarde. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coah. 17 de Octubre del 2016.

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **395/2016** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA NUNCIO PUENTE también conocida como MARIA MELQUIADES NUNCIO PUENTE y GENARO BOCANEGRA SANCHEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con

intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO**  
(RÚBRICA) 4 Y 18 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **449/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUANA ISABEL SÁNCHEZ RODRIGUEZ, denunciado por FABIOLA ELOISA GUERRERO SANCHEZ Y JESUS GUERRERO MARTÍNEZ, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniera, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 de Octubre de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
(RÚBRICA) 4 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTOS**

En los autos del expediente número **506/2016**, relativo del juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de ÓSCAR MANUEL SUÁREZ LLANAS promovido por DORA LIDIA ZAMUDIO USTOS y RICARDO SAUL ZUÁREZ ZAMUDIO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 18 de Octubre de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 4 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTOS**

En los autos del expediente número **511/2016**, relativo del juicio sucesorio intestamentario a bienes de NICOLÁS HERNÁNDEZ REYES promovido por ALBERTA RODRÍGUEZ LÓPEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 26 de Octubre de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 4 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **516/2016**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de **ROBERTO CÁRDENAS MARTÍNEZ**, promovido por **AMPARO GRACIA GARCÍA** y otros, el C. Licenciado **VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 21 de Octubre de 2016  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
 (RÚBRICA) 4 Y 18 NOV



**LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE.**  
**NOTARÍO PÚBLICO No. 78, SALTILLO, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en el despacho ubicado en el Despacho número 4 (cuatro) del Edificio marcado con el número 441 (cuatrocientos cuarenta y uno) de la calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día 20 (veinte) de Octubre de 2016 (dos mil dieciséis), los C.C. **BERTHA CRISTINA**, **HUGO ROGELIO** y **JULIO ROMÁN**, todos de apellidos **CASTELLANOS MUÑOZ**, solicitaron al suscrito la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su madre, la Señora **BERTHA ALICIA MUÑOZ GUEDEA**.

Se propuso como Albacea a la Señora **BERTHA CRISTINA CASTELLANOS MUÑOZ**, con domicilio en la Calle Privada Guadalupe Número 15 (quince), Fraccionamiento Privada Guadalupe, Zona Centro, Código Postal 25000 (veinticinco mil), en esta Ciudad y se fijaron las 13:00 (trece) horas del día viernes 25 (veinticinco) de Noviembre de 2016 (dos mil dieciséis), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación a nivel local.

**LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE**  
 NOTARÍO PÚBLICO 78  
 RFC: OOAR730511QU3  
 SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA  
 (RÚBRICA) 4 Y 18 NOV



**LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 53, SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO

EL C.LIC. **VICTOR MANUEL LUNA LOZANO**, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el despacho marcado con el número 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 6 de octubre del año en curso, comparecieron ante Mi los C.C. **JESÚS ROBERTO**, **OLGA DELLANIRA**, **GENARO** y **GUILLERMO**, todos de apellidos **FLORES RAMOS**, y solicitaron la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARÍA DE JESÚS RAMOS GONZÁLEZ**.

Para tal efecto, los comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, de la Partida de defunción de la autora de la herencia y de las actas de nacimiento con que acreditan su carácter de hijos de la señora **MARÍA DE JESÚS RAMOS GONZÁLEZ**; ofrecieron Información Testimonial a cargo de los señores **GONZÁLO FEDERICO DE LA PEÑA RAMOS** y **FRANCISCA AMELIA CRUZ RODRÍGUEZ**.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de presuntos herederos, y propusieron como Albacea de la presente Sucesión a la C. **OLGA DELLANIRA FLORES RAMOS**; asimismo, manifestaron como su domicilio la casa marcada con el número 186, de la calle Zafiro, Colonia Miravalle, de esta Ciudad.

Por lo anterior, se fijan las 11:00 horas del día viernes 25 de noviembre del año 2016 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de la señora **MARÍA DE JESÚS RAMOS GONZÁLEZ**, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 31 de octubre del año 2016.

**LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES  
(RÚBRICA) 4 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N ALBERTO MARTÍNEZ QUINTERO Y  
GUADALUPE ROMO DE MARTÍNEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente número **295/2015**, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por MARÍA CONCEPCIÓN JUÁREZ PUENTE, en contra de los C.C. ALBERTO MARTÍNEZ QUINTERO y GUADALUPE ROMO DE MARTÍNEZ, y se ordenó emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que son demandados por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demandada. CONSTE.

Salttillo, Coahuila, 10 de Octubre de 2016  
LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.**  
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **326/2016**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, en contra de CRESCENCIANO ALMAGUER JR. Y OTRO, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada CRESECIANO ALMAGUER JR, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO**  
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **481/2016** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Rodolfo Mata Martínez en contra de Manuel Alanís Tamez y Registro Público de la Propiedad; y toda vez que el codemandado Manuel Alanís Tamez, no fue localizado en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al codemandado Manuel Alanís Tamez, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS**  
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **581/2015**, relativo al JUICIO EJECUTIVO CIVIL DE DESAHUCIO, promovido por el ELSA MARIA DE LA FUENTE GARCÍA en contra de ANTONIA DE LA ROSA y a ELIA ROSARIO MARTINEZ DE LA ROSA el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ELIA ROSARIO MARTINEZ DE LA ROSA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 24 de Octubre de 2016

**Licenciado. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **688/2015**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por BRENDA LILIANA GARCÍA VARGAS, en contra de NORMA ALICIA PADILLA LÓPEZ y otros; el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, en fecha cinco de octubre de dos mil dieciséis, se ordena emplazar a NORMA ALICIA PADILLA LÓPEZ, por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 20 de Octubre de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **70/2016** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de JUDITH VENEGAS MORENO, se ordeno emplazar a la demandada por edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computara a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaria de este Jugado copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **284/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MANUEL BALLEZA MENDEZ Y PATRICIA FLORES PORTALES, en contra de JULIO CESAR RODRIGUEZ VALDÉS, CLAUDIA ROCIO PÉREZ ACOSTA, licenciado SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, en su carácter de Notario Público número 31 del Distrito Notarial de Saltillo y al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del código Procesal Civil, ordenó emplazar a la codemandada CLAUDIA ROCIO PEREZ ACOSTA, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentra a su disposición en el local de este juzgado,



haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del ultimo de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 22 de SEPTIEMBRE de 2015.

**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del Expediente número **299/2016**, relativo al JUICIO FAMILIAR DE DIVORCIO, promovido por TANIA ALEJANDRA FIGUEROA SOTO, en contra de JAIME ALEMAN REYES, se dictó un Auto que copiado a la letra dice:  
AUTO.- SALTILLO, COAHUILA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora TANIA ALEJANDRA FIGUEROA SOTO, por conducto de su abogado patrono por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y el en Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a la Demandada C. JAIME ALEMÁN REYES, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 28 de Octubre del 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO  
**LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **304/2016**, relativo a los MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO EJECUTIVO CIVIL DE DESAHUCIO, promovido por ROBERTO EDUARDO ROMO ZARATE, por si y en su carácter de Apoderado General para Actos de Dominio, para Actos de Administración y para Pleitos y Cobranzas de ANNA MARÍA MARTHA DE ANDA SILVA DE ROMO frente a la persona moral denominada RODAMOTORS SALTILLO, S. A. DE C. V., por conducto de quien legalmente lo represente el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó notificar y citar a RODAMOTORS SALTILLO, S.A. DE C.V., por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, informándole que se señalan las TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo el desahogo de la prueba confesional a su cargo, sin apercibimiento legal alguno por tratarse de la primera citación. Conste.

Saltillo, Coahuila, 31 de Octubre de 2016

**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **448/2016** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por BERTHA ALICIA CARMONA ORTÍZ en contra de FELIPE RIGOBERTO DE LA GARZA TREVIÑO, se ordeno emplazar al demandado por edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computara a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el Juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente numero **580/2012**, promovido por FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ LUGO en contra de CARLOS MAURICIO y RICARDO de apellidos ORELLANA ALONSO, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de CARLOS MAURICIO y RICARDO de apellidos ORELLANA ALONSO se ordena emplazar por edictos que se publicaran por TRES VECES de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el termino de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil de Distrito Judicial de Saltillo, a presentar la Contestación a la demanda, mismos quien se computara a partir de la fecha de publicación del ultimo de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE DOY FE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **184/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por INFONAVIT en contra de Antulio Santos Díaz, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, dictó una resolución que en lo conducente dice:

Consecuentemente, como lo solicita la promovente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 977 del Código Procesal Civil, se señalan las once horas del día viernes nueve de diciembre de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 140 de la calle Estragon, construida sobre el lote de terreno número 6 de la manzana 80 del Fraccionamiento Ampliacion Loma Linda de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con calle estragon; al sur mide 7.00 metros y colinda con calle lote numero 57; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote numero 7 y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote numero 5, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 813199, folio 367727, ID 1, libro 1619, partida 161861, sección I de fecha treinta de noviembre de dos mil cinco.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$230,203.75 (doscientos treinta mil doscientos tres pesos 75/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

18 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **460/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICOLAS GUTIERREZ ARRIAGA, denunciado por ELVA MUÑIZ MATA, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 31 de Octubre de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**

(RÚBRICA)

18 NOV Y 6 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTOS**

En los autos del expediente número **474/2016**, relativo del juicio sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL DE JESÚS NIÑO NUÑO promovido por GUADALUPE COVARRUVIAS TORRES DE NIÑO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 31 de Octubre de 2016  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 18 NOV Y 6 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **488/2016**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL ROSARIO RAMOS GARCÍA promovido por ESMIRNA ASENETH BUSTOS RAMOS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila 26 de Octubre de 2016  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.**  
(RÚBRICA) 18 NOV Y 6 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **530/2016**, relativo al juicio sucesorio especial Intestamentario a bienes de ARTURO LÓPEZ GONZÁLEZ, promovido por MARÍA DEL CARMEN MELÉNDEZ ÁLVAREZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 09 de noviembre de 2016.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**  
(RÚBRICA) 18 NOV Y 6 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTOS**

En los autos del expediente número **550/2016**, relativo del juicio sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ JUAN CARRALES RAMÍEREZ promovido por MARGARITA ELISERIO PÉREZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 07 de Noviembre de 2016  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 18 NOV Y 6 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **562/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: RODOLFO FLORES GARCÍA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se

ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**  
(RÚBRICA) 18 NOV Y 6 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **579/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de: MARTHA SILVIA AVALOS GUERRA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**  
(RÚBRICA) 18 NOV Y 6 DIC



**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 10 de Octubre de 2016, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores **VIRGINIA HILARIO HUERTA, JUAN JESUS, MYRTHALA, ADRIANA ZERAFINA, ALMA GUADALUPE, JOSE ANTONIO y FELIX OCTAVIO de apellidos MENA HILARIO** quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JESUS MENA VALDES**, fallecido en la ciudad de Saltillo Coahuila el día 17 de Noviembre de 1995. Fue designada albacea de la sucesión, la señora VIRGINIA HILARIO HUERTA quien tiene su domicilio en la calle Privada Mimbre 824 Colonia Rodríguez Guayulera en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 09 de Diciembre de 2016, a las 18:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)  
Saltillo, Coahuila a 10 de Octubre de 2016.  
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27  
**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**  
(RÚBRICA) 18 NOV Y 6 DIC



**LIC. ALBERTO F. VILLARREAL FLORES.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

EL C. LICENCIADO ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que el señor ingeniero **JOSE MARIA VALDES GARZA**, con fecha 11 de noviembre del presente año, solicitó ante la notaría a mi cargo el trámite extrajudicial para el efecto de promover un Procedimiento no Contencioso sobre Información a Perpetua Memoria (USUCAPIÓN), por estar poseyendo de acuerdo a los requerimientos legales, el bien inmueble identificado como LOTE DE TERRENO DE CULTIVO MARCADO CON EL NUMERO 15 DE LA COLONIA AGRICOLA GANADERA "VENUSTIANO CARRANZA", ubicado en el predio "EL DERRAMADERO", municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual tiene una superficie total de 15-16-25 HAS., y el siguiente cuadro de construcción y colindancias:

LADO	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS.	
EST. PV				Y	X
			1	2,800,919.3814	271,187.7437
1	2	N 78°26'16.74" W	135.00	2,800,946.4392	271,055.4830
2	3	N 30°46'15.31" W	215.00	2,801,131.1715	270,945.4876
3	4	S 54°03'08.00" W	10.00	2,801,125.3010	270,937.3920
4	5	S 18°50'49.20" W	628.00	2,800,530.9715	270,734.5216
5	6	S 71°09'10.80" E	301.00	2,800,433.7358	271,019.3833
6	1	N 19°07'12.22 E	514.001	2,800,919.3814	271,187.7437

Colindando AL NORTE, con Agostadero de la colonia Agrícola Ganadera Venustiano Carranza; AL SUR, con propiedad de José María Valdés Garza; AL ORIENTE, con el lote 16, propiedad de Arturo Mendel Gruenebaum; y AL PONIENTE, con el lote 14, propiedad de José María Valdés Garza.

El presente edicto se manda publicar por 3 veces, con un intervalo de 7 días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el de mayor circulación de esta ciudad, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 1790, fracción III del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de noviembre del 2016.

**LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA)

18 NOV 2 Y 16 DIC



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.**

**NOTARIA PUBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes DEL SEÑOR **JESÚS REYNA GONZÁLEZ**, que realizo a solicitud de la señora ANTONIA SAAVEDRA RODRÍGUEZ, en su carácter de heredera testamentario, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 del día jueves 15 de DICIEMBRE de 2016 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

**LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO

NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR

(RÚBRICA)

18 NOV Y 6 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Juicio Familiar Especial de Divorcio Necesario, promovido por ROBERTO OROZCO VARGAS en contra de OLGA GARCÍA SANTILLAN dentro del expediente número **161/2009**, la C. Juez Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que los puntos resolutive de la sentencia definitiva pronunciada el veinticuatro de enero de dos mil doce, se notifique a OLGA GARCIA SANTILLAN por medio de la publicación de una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación del lugar del juicio, y que copiados a la letra dicen:

“Saltillo, Coahuila a veinticuatro de enero de dos mil doce.... PRIMERO.- Procedió la Vía Familiar Especial Ordinaria intentada. SEGUNDO.- El actor ROBERTO OROZCO VARGAS, demostró los hechos constitutivos de la pretensión de divorcio que ejercitó fundada en la fracción XIX del artículo 363 del Código Civil vigente en el Estado, y que se refiere a la separación de los cónyuges por más de tres años, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos; que la demandada OLGA GARCIA SANTILLAN, no compareció a juicio; en consecuencia: TERCERO.- Se decreta la disolución del vínculo matrimonial celebrado por ROBERTO OROZCO VARGAS y OLGA GARCIA SANTILLAN, el día (12) doce de julio de (1980) mil novecientos ochenta, bajo el régimen de sociedad conyugal, ante la fe del C. Oficial Noveno del Registro Civil, con residencia en la Aurora, Municipio de Saltillo, Coahuila. CUARTO.- Las partes recobran su entera capacidad para contraer nuevas nupcias, a partir del día siguiente en que cause ejecutoria esta sentencia. QUINTO.- Se declara terminada la sociedad conyugal cuya liquidación deberá efectuarse conforme a derecho. SEXTO.- Ejecutoriada el presente fallo, remítanse testimonios del mismo a los C.C. Oficial Noveno del Registro Civil, con residencia en la Aurora, Municipio de Saltillo, Coahuila; Oficial Primero del Registro Civil con residencia en esta ciudad, y a la C. Directora Estatal del Registro Civil con residencia en esta ciudad, para que el primero se sirva levantar el acta de divorcio y para que todos, en su caso, marginen el acta de matrimonio y nacimiento de los divorciados, comunicándoles los datos de identificación de las relacionadas actas. SÉPTIMO.- No se hace especial condenación en costas. OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil y en virtud de que la demandada fue emplazada por edictos, publíquese el proemio y puntos resolutive de esta resolución, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, por una sola vez, en la inteligencia de que la demandada quedará notificada al día siguiente de la última publicación, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe.”. PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA, A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA FAMILIAR POR MINISTERIO DE LEY CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA.

**LIC. PATRICIA CAVAZOS COVARRUBIAS**

(RÚBRICA)

18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO**

En los autos del expediente número **477/2013**, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por JOSÉ RAFAEL DURÁN INÍGUEZ y otra, en contra de HSBC, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSCB, DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, y el tercero llamado a juicio RECUPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE HIPOTECAS S. DE R. L. DE C. V., el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, en donde se ordena hacer saber a la demandada HSBC, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSCB, DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, y el tercero llamado a juicio RECUPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE HIPOTECAS S. DE R. L. DE C. V., lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte reo HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC no acreditó las excepciones y defensa que hizo valer, mientras que el diverso codemandado DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO y el tercero llamado a juicio RECUPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE HIPOTECAS S. DE R. L. DE C.V. no comparecieron a juicio hacer valer las excepciones y defensas que en todo caso tuvieran a su favor, en consecuencia: TERCERO. Se declara la extinción de la garantía hipotecaria que grava el inmueble propiedad de los accionantes derivada del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria en primer lugar y grado otorgado por BANCO INTERNACIONAL S.N.C, respecto del bien inmueble descrito como vivienda de interes social, tipo B de la calle y terreno sobre la que fue construida en condominio que es lote 22 de la manzana D del fraccionamiento Valle de los Virreyes en esta ciudad. CUARTO. Acorde a lo establecido en el considerando quinto de la presente resolución, se manda cancelar la partida hipotecaria inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 9599 folio 27 libro 29 sección II del uno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve por tanto, deberá girarse atento oficio al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD haciendo de su conocimiento lo anterior. QUINTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, no se condena al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia.

Saltillo, Coahuila, 08 de Noviembre de 2016  
 LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.**  
 (RÚBRICA) 18 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **1847/2013**, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por CAMILO BANDA VILLALOBOS frente a **RAMONA ISABEL ALVAREZ CANDIA**, la C. Juez Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar Interino del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó por auto de fecha VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, publicarse Auto Definitivo No. **161/2014**, de fecha diecinueve de mayo de dos mil catorce, publicarse los puntos resolutivos de la misma, que copiados a la letra dicen:

AUTO DEFINITIVO NÚMERO 161/2014.

Saltillo, Coahuila a diecinueve de mayo de dos mil catorce.-

Vistos para pronunciar auto definitivo en los autos del expediente número 1847/2013 relativo al Juicio Familiar de Divorcio promovido por CAMILO BANDA VILLALOBOS frente a RAMONA ISABEL ALVAREZ CANDIA, y: En consecuencia, es procedente decretar la disolución del vínculo matrimonial que los une, quedando en aptitud de contraer nuevas nupcias, por lo que es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la solicitud de divorcio presentada por CAMILO BANDA VILLALOBOS frente a RAMONA ISABEL ALVAREZ CANDIA. SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado por CAMILO BANDA VILLALOBOS Y RAMONA ISABEL ALVAREZ CANDIA, el (04) cuatro de octubre de (1991) mil novecientos noventa y uno, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil con residencia en Ramos Arizpe, Coahuila, bajo el régimen de Sociedad Conyugal. TERCERO.- Los solicitantes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias. CUARTO.- Se declara terminada la sociedad conyugal. QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 582 fracción VIII del Código Procesal Civil, una vez que la presente resolución se haya notificado personalmente a CAMILO BANDA VILLALOBOS Y RAMONA ISABEL ALVAREZ CANDIA, con apoyo en el artículo 213 del Código Civil, en relación con el 586 del Código Procesal Civil, remítanse sendos testimonios del presente auto a los CC. Oficial Primero del Registro Civil con residencia en Ramos Arizpe, Coahuila; Oficial Primero del Registro Civil con residencia en esta ciudad; así como a la Directora Estatal del Registro Civil, con residencia en esta ciudad, para que, previo pago de los derechos y, contribución adicional de que se trata, el primero levante el acta de divorcio y margine el acta de matrimonio, y el segundo margine las actas de nacimiento de los divorciados, comunicándoles los datos de identificación de las relacionadas actas. SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE de conformidad con lo dispuesto por el artículo 582 fracción VIII del Código Procesal Civil, vigente en el Estado. Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, que autoriza y da fe.

"PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ÉSTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. SALTILLO, COAHUILA, A TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. "

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

**LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES**  
 (RÚBRICA) 18 NOV

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**
**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00218/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE MEDRANO MUÑOZ y JOSEFA MATA RODRIGUEZ quienes fallecieron el 21 de marzo de 1989 y 18 de agosto de 2015, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah, a 24 de octubre de 2016.

**LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.**

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA. Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 1 Y 18 NOV


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**
**EDICTO**

En el expediente número **1294/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CAMARILLO MARTÍNEZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de octubre de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JUAN CAMARILLO MARTÍNEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados ARGELIA CRUZ CRUZ, MARÍA GUADALUPE, ADI XIOMARA, MARISOL Y URIEL ALEJANDRO de apellidos CAMARILLO CRUZ, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la herencia.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de octubre de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 1 Y 18 NOV


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**
**EDICTO**

En el expediente número **1232/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANITA EXIGA DIAZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de octubre de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

“se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta JUANITA EXIGA DIAZ, para que se presenten a deducirlo, haciendo de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como herederos ERIKALIZET, GENARO ALONSO, CARLOS ALBERTO, ALEJANDRA ABIGAIL de apellidos GUTIERREZ EXIGA.”

Monclova, Coahuila a 04 de octubre de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ**

(RÚBRICA)

4 Y 18 NOV


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**
**EDICTO**

En el expediente número **1292/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTÍN JAIME CALIXTO MENDOZA, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de octubre de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto AGUSTÍN JAIME CALIXTO MENDOZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados YOLANDA LEDEZMA ALFARO, BRENDA DEYANIRA, AGUSTÍN JAIME y ADRIANA YAZMIN de apellidos CALIXTO LEDEZMA, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la herencia, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de octubre de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 4 Y 18 NOV



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ERMELINDA IRUEGAS OSORIA**, PROMOVIDO POR EL señor MARTIN CARDENAS GARCIA Y SUS HIJOS JUANITA MARTINA CARDENAS IRUEGAS, ROSA ICELA CARDENAS IRUEGAS Y JESUS MARTIN CARDENAS IRUEGAS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 24 DE OCTUBRE DE 2016.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 4 Y 18 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### EDICTO DE REMATE

En el expediente numero **860/2014**, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado JOSÉ ROLANDO LIÑAN ROJO, en su carácter de endosatario en procuración de LUIS ALFONSO CORREA RODRIGUEZ, en contra de MANUEL GILBERTO ANDRADE CARDIEL, se dictaron dos autos de fechas cinco y veinte de octubre del dos mil dieciséis, por el Juez Interino de Primera Instancia, Adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, sáquese a remate en pública subasta, el siguiente inmueble;

“UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 11 UBICADO EN LA CALLE PRIVADA ROSALES DE LA COLONIA LEANDRO VALLE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 18.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 10; AL SUR MIDE 18.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON PRIVADA ROSALES; AL PONIENTE MIDE 9.55 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 45499, LIBRO 455, SECCIÓN I, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2008, (POR ADQUISICIÓN), BAJO LA PARTIDA NÚMERO 45504, LIBRO 456, SECCIÓN I DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2008 (POR SUBDIVISIÓN) BAJO LA PARTIDA NÚMERO 51234, DEL LIBRO 513 SECCIÓN I DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2009 POR ACLARATORIO.”

Se convocan a postores por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de esta juzgado, en el periódico de mayor en la ciudad y en el Periódico Oficial del Estado..

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 0/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, Señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 24 de Octubre de 2016.  
SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO**

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

SEÑOR JESÚS ARTURO RODRIGUEZ OLVEDA.

En el expediente número **605/2016**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio, promovido por CRISTINA ELIZABETH BARBOZA FLORES EN CONTRA DE JESÚS ARTURO RODRÍGUEZ OLVEDA, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a ésta ultima por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda y manifieste su conformidad con el convenio o presente su contrapropuesta en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello. Previniéndosele a la parte demandada para que designe Abogado que la asista técnicamente en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, así mismo, para que exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, como lo dispone los artículos 213 del Código Civil y 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 12 de octubre de 2016.

**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.**  
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE MONCLOVA.

(RÚBRICA) 15-18 Y 25 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente **1037/2016**, relativo al JUICIO de Procedimiento de Divorcio, promovido por PERLA MARIAUXY CALDERON VILLARREAL en contra de OLAF ALONSO GARCIA MUNCH, obra un auto que copiado en lo conducente dice:

“Monclova, Coahuila, a veinticinco (25) de octubre del año dos mil dieciséis (2016). . . .Es procedente proveer respecto a lo solicitado autorizándose el emplazamiento por edictos al C.OLAF ALONSO GARCIA MUNCH, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", haciéndole saber así mismo que la ciudadana PERLA MARIAUXY CALDERON VILLARREAL, se presentó a solicitarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, a fin de que manifieste su conformidad con el convenio exhibido y en su caso presente su contrapropuesta en la que deberá de exponer los hechos en que la funda y ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, haciéndole saber que transcurrido dicho término desahogue la vista o no se proveerá respecto del divorcio solicitado, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de autos y del informe antes señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 547 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, dese al ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito la intervención que legalmente le compete. Requierase al Ciudadano OLAF ALONSO GARCIA MUNCH para que designe abogado patrono o procurador que le asista técnicamente en el presente juicio, apercibido que si no lo hace, se le designará al que lo sea de oficio, así mismo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que si no lo hace, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le serán practicadas por medio de lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 y 205 del Código Procesal del Estado.-NOTIFÍQUESE.-Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARÍA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, y la ciudadana Licenciada MARTHA ALICIA ESPARZA HERNÁNDEZ, Secretaria que autoriza. DOY FE... ”

Monclova, Coahuila, a 26 de Octubre de 2016  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **120/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **JUAN**

**MORALES MADRID Y JOSEFA CASTILLO LIRA**, así como que falleció en Frontera, Coahuila, 16 de marzo de 2012 y 19 de junio de 2003.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 07 de Octubre del 2016

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado**

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

18 NOV Y 6 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00280/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **JOSE CASTILLA DE LA CERDA** quien falleció el día 6 de septiembre de 2012 en esta ciudad.

Monclova, Coah., a 31 de octubre de 2016.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

18 NOV Y 6 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1011/2014** relativo al juicio Ordinario Civil promovido por el Licenciado ENRIQUE GARCÍA DE LA FUENTE, Apoderado del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de **KARINA ELIZABETH MARTINEZ MACIAS**, se dicto un auto de fecha ocho de noviembre del dos mil dieciséis, por el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto, de conformidad con los artículos 763 y 977 del Código Procesal Civil de Coahuila, se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de este juzgado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, sobre el siguiente bien inmueble:

“LOTE DE TERRENO URBANO NÚMERO 13, Y LA CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE DEL CEDRO NÚMERO 535 DE LA COLONIA CAMPESTRE LOS ANGELES ES ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 250.74 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 24.902 METROS Y COLINDA CON LOTE 14, AL SUR EN 24.90 METROS Y COLINDA CON LOTE 12; AL ORIENTE EN 09.94 METROS Y COLINDA CON LOTE 08 Y AL PONIENTE EN 10.20 METROS Y COLINDA CON CALLE DEL CEDRO. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 31738, LIBRO 318, SECCIÓN I, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2007.”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$1,023,000.00 (UN MILLON VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; señalándose las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 10 de Noviembre del 2016.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

18 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad MARIA DE LOS ÁNGELES TRINIDAD RODRÍGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de **JUAN MARIO FLORES TRINIDAD**, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **01273/2016**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 19 de octubre de 2016.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 18 NOV Y 6 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (04) cuatro de octubre de (2016) dos mil dieciséis, se presentó la ciudadana CONSUELO RODRÍGUEZ ROBLES, a denunciar la muerte sin testar de su esposo **ELIAS DE LUNA GONZÁLEZ**, quien falleció el día tres de cuatro de octubre de dos mil catorce, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1322/2016**.

Manifiesta la denunciante CONSUELO RODRÍGUEZ ROBLES, que ella es la heredera que le sobreviven a ELIAS DE LUNA GONZÁLEZ, en su calidad de esposa del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 diez de noviembre de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 18 NOV Y 6 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad EVA ALEMAN SUAREZ, MA. LUISA, LINDA LORENA, MARTHA ALICIA, SECUNDINO y ERICK ALFONSO, de apellidos LOPEZ ALEMAN, a denunciar la muerte sin testar de **SECUNDINO LOPEZ MEDELLIN**, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **01335/2016**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 03 de noviembre de 2016.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
**LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 18 NOV Y 6 DIC



**LIC. GLADYS AYALA FLORES.  
NOTARIA PUBLICA No. 28, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Ante Mi: LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, titular de la NOTARIA PUBLICA NUMERO (28) veintiocho del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en San Buenaventura, Coahuila COMPARECIERON: los señores LUIS ALFONSO, LAURA ALICIA, ANA ELENA Y JUAN ANTONIO todos de apellidos DE LA CERDA CORDOVA, por sus propios derechos, en carácter de hijos legítimos y presuntos herederos; y me solicitaron la apertura Extra Judicial del procedimiento Sucesorio Intestamentario, de su finado padre, señor **ANTONIO DE LA CERDA BOONE**, quien falleció, en Monclova, Coahuila, el día 13 de agosto del 2016. Lo anterior quedó asentado así en acta Fuera de Protocolo, de fecha 04 de noviembre del presente año 2016. Además los comparecientes me manifestaron que ellos son los únicos presuntos herederos que le sobreviven al De Cujus ANTONIO DE LA CERDA BOONE. Haciéndose constar que en la misma comparecencia designaron como albacea de la presente sucesión In testamentaria al señor LUIS ALFONSO DE LA CERDA CORDOVA, quien en el mismo acto aceptó su designación y protesto desempeñarlo fiel y lealmente, y citó como su domicilio el ubicado en Calle Venustiano Carranza número 200, zona centro de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten en la Notaria Publica a mi cargo, ubicada en calle Hidalgo número 181 de la zona centro en San Buenaventura, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del código procesal civil vigente en el estado.

San Buenaventura, Coahuila 07 de noviembre del 2016.

**LIC. GLADYS AYALA FLORES**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (28) VEINTIOCHO  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA  
 (RÚBRICA)

Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días cada una.

18 NOV Y 6 DIC



**LIC. GLADYS AYALA FLORES.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 28, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Ante Mi: LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, titular de la NOTARIA PUBLICA NUMERO (28) veintiocho del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en San Buenaventura, Coahuila COMPARECIERON: los señores LUIS ALFONSO, LAURA ALICIA, ANA ELENA Y JUAN ANTONIO todos de apellidos DE LA CERDA CORDOVA, por sus propios derechos, en carácter de hermanos legítimos y presuntos herederos; y me solicitaron la apertura Extra Judicial del procedimiento Sucesorio Intestamentario, de su finado hermano, señor **JORGE ALBERTO DE LA CERDA CORDOVA**, quien falleció, en San Buenaventura, Coahuila, el día 24 de Julio del año 2015. Lo anterior quedó asentado así en acta Fuera de Protocolo, de fecha 04 de noviembre del presente año 2016. Además los comparecientes me manifestaron que ellos son los únicos presuntos herederos que le sobreviven al De Cujus JORGE ALBERTO DE LA CERDA CORDOVA. Haciéndose constar que en la misma comparecencia designaron como albacea de la presente sucesión In testamentaria al señor LUIS ALFONSO DE LA CERDA CORDOVA, quien en el mismo acto aceptó su designación y protesto desempeñarlo fiel y lealmente, y citó como su domicilio el ubicado en Calle Venustiano Carranza número 200 zona centro de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten en la Notaria Publica a mi cargo, ubicada en calle Hidalgo número 181 de la zona centro en San Buenaventura, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del código procesal civil vigente en el estado.

San Buenaventura, Coahuila 07 de noviembre del 2016.

**LIC. GLADYS AYALA FLORES**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (28) VEINTIOCHO  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA  
 (RÚBRICA)

Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días cada una.

18 NOV Y 6 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En este juzgado se presentó CAROLINA CENICEROS RODRIGUEZ, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de Acta del registro Civil, al OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE LAMADRID, COAHUILA y al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el expediente **1433/2016**, la rectificación del acta relativa a su nacimiento, ya que afirma que su nombre correcto es CAROLINA CENICEROS RODRIGUEZ y no CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, como aparece asentado en la misma; dicha demanda se admitió a trámite y se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible en la OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE LAMADRID, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que tenga interés se presente dentro del término de diez días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Lo anterior con fundamento en el artículo 560 del Código procesal Civil del Estado vigente en este Distrito Judicial.

Monclova, Coahuila, a 06 de Octubre de 2016

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

**LICENCIADA MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA**  
 (RÚBRICA) 18 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En este juzgado se presentó SUSANA MORENO CASTILLA apoderada jurídica DE CARLOS ALBERTO GUAJARDO y DEISY NALLEY ELIAS GARCIA, por propios derechos y ambas en representación de las menores VASTI SINAI y DEISY SIOMARA de apellidos GUAJARDO ELIAS a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de Acta del registro Civil, al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA y al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el expediente **1553/2016**, la rectificación de las actas relativas al nacimiento de las mencionadas menores a fin de que se asiente como nombre del padre únicamente CARLOS ALBERTO GUAJARDO sin apellido materno y como nacionalidad de este último estadounidense y no mexicano como aparece asentado en cada acta; dicha demanda se admitió a trámite y se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", mandándose fijar un edicto además en un lugar visible en la OFICIALIA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que tenga interés se presente

dentro del término de diez días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Lo anterior con fundamento en el artículo 560 del Código procesal Civil vigente en el Distrito Judicial de Monclova

Monclova, Coahuila, a 21 de Octubre del 2016

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

**LICENCIADA MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA**  
(RÚBRICA) 18 NOV

---

### DISTRITO DE SABINAS

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**  
**AVISO DE REMATE**

En el expediente número **446/2015**, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Licenciada BARBARA GEORGINA GARCÍA DELGADO, Endosatario en Procuración del Licenciado MIGUEL GARCÍA PARRA en contra de ANA PATRICIA ROSALES GÁMEZ, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Pública Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes, de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble.

“INMUEBLE UBICADO EN CALLE 12 NÚMERO 495 NORTE, DE LA COLONIA BANORTE EN LA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SABINAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 42276, LIBRO 423, SECCION I, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2015”

Se expide este Edicto para su publicación por TRES VECES dentro DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos del Juzgado y en las Oficinas Fiscales Municipales de la ciudad de Sabinas Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 26 DE OCTUBRE DE 2016

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 NOV

---

### DISTRITO DE RÍO GRANDE

---

**LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO EXPEDIENTE No. 04/2016**

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO  
A BIENES DEL SR. RODOLFO ALFREDO TREVIÑO GONZÁLEZ.

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 24 de Octubre de 2016 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Público número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicotécatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila; se hizo constar la comparecencia de los C.C. MARGARITA GARCÍA BERMEA DE TREVIÑO, y sus hijos RODOLFO, ANA MARGARITA, ROSA MARINA, LAURA OCTAVIA, MARÍA GRACIELA y SOFÍA LETICIA, todos de apellidos TREVIÑO GARCÍA, a fin de promover el Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. RODOLFO ALFREDO TREVIÑO GONZÁLEZ, quien fuera esposo de la compareciente MARGARITA GARCÍA BERMEA DE TREVIÑO y padre de los demás comparecientes, el señor RODOLFO ALFREDO TREVIÑO GONZÁLEZ quien falleció en esta ciudad el día 01 de febrero de 2008, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En dicha comparecencia los interesados acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento con el hoy autor de la herencia, ofrecieron información testimonial a fin de confirmar lo manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por los mismos y se propuso a la señora la ANA MARGARITA TREVIÑO GARCÍA como Albacea de dicha sucesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicotécatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 20 de Diciembre de 2016 a las 11:00 (Once) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. RODOLFO ALFREDO TREVIÑO GONZÁLEZ, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,

**LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO  
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA  
(RÚBRICA) 4 Y 18 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Que en el expediente número **92/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO ARENAS RANGEL, denunciado por JAIME ARENAS PALOMINO, y por auto de fecha (29) veintinueve de febrero de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primera de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO ARENAS RANGEL, quien falleció en esta ciudad, el día (07) siete de agosto de (2013) dos mil trece, y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad: Mexicana, Estado Civil, Viudo de (86) ochenta y seis años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con n intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH A 8 DE MARZO DE 2016.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.**

(RÚBRICA)

4 Y 18 NOV



**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.  
NOTARIA PÚBLICA NO. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 27 de Octubre del año dos mil dieciséis (2016), a petición de la C. AGUSTINA MORALES ZAMORA y VIDAL OSWALDO NUNCIO MORALES, se inicio Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes del C. ANTONIO NUNCIO SUAREZ, que falleciera en la Ciudad de Piedras Negras Coahuila, el día 04 de octubre del año 2016, se propone como albacea de la Sucesión a la C. AGUSTINA MORALES ZAMORA, con Domicilio en calle Generoso Montemayor numero 925, Fraccionamiento Hacienda de la Laja, de Piedras Negras Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, en el Periódico Oficial del estado y en el Portal Electrónico de edictos del Poder Judicial de Estado de Coahuila, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 27 de Octubre del año 2016

**LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

AVE 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC. LAS FUENTES

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RÚBRICA)

4 Y 18 NOV



**PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

**EXPEDIENTE 105/2015.**

NOTIFICACIÓN A: RAFAEL ROBLES CARRILLO.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 105/2015, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por MARÍA DE JESÚS HERRERA HERNÁNDEZ, en contra de PETRA HERRERA HERNÁNDEZ y como terceros llamado a juicio CASIMIRO TOVAR, MARÍA LUISA TOVAR DE ZAVALA y RAFAEL ROBLES CARRILLO; el ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos, para que reciba las copias de traslado las cuales quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 11 DE OCTUBRE DE 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO

JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.**

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O.**

C. NIEVES VALENTIN QUINTERO RIVAS.

DOMICILIO IGNORADO.

EXP. No. **741/2016.**

La señora LAURA LETICIA SALAS GUEVARA, se ha presentado ante este Juzgado, demandándolo a USTED un Juicio sobre DIVORCIO, se admitió a trámite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos a la parte demandada, que se publicarán por (03) tres veces, de (03) tres en (03) tres días en el días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que tiene un término de (30) TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 del referido ordenamiento procesal haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

P. NEGRAS, COAHUILA A 19 DE OCTUBRE DEL 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**Licenciada GRICELDA SALAZAR CABRERA.**

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O**

Que en el expediente número **440/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de **MARÍA ASUNCIÓN RAMÓN GARZA Y LETICIA FERNÁNDEZ RAMÓN**, respectivamente y por auto de fecha (26) veintiséis de octubre de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de **MARÍA ASUNCIÓN RAMÓN GARZA Y LETICIA FERNÁNDEZ RAMÓN**, respectivamente la primera falleció en esta ciudad de; el (8) ocho de marzo de (1996) mil novecientos noventa y seis; y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: Viuda; de (70) setenta años de edad. Por su parte la segunda de las mencionadas falleció en esta ciudad de; el (30) treinta de diciembre de (2013) dos mil trece; y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: soltera; de (54) cincuenta y cuatro años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de las finadas para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**

(RÚBRICA)

18 NOV Y 6 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O.****EXPEDIENTE 441/2016.**

Que en el expediente número 441/2016, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HORACIO MANUEL LÓPEZ CUELLAR y **MARÍA DOLORES ALONSO MARTÍNEZ**; por auto de fecha (26) veintiséis de octubre de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de HORACIO MANUEL LÓPEZ CUELLAR, quien falleció el día (19) diecinueve de noviembre de (1984) mil novecientos ochenta y cuatro, y tenía como generales las siguientes: estado civil casado, de (52) cincuenta y dos años de edad, de Nacionalidad Mexicana; y de **MARÍA DOLORES ALONSO MARTÍNEZ**, quien falleció el día (23) veintitrés de febrero de (2003) dos mil tres, y tenía como generales las siguientes: estado civil viuda, de (65) sesenta y cinco, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 03 DE NOVIEMBRE DE 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO  
JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.**  
(RÚBRICA) 18 NOV Y 6 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE: SERGIO NAZARIO MENDOZA CRUZ.  
EXPEDIENTE NO. 527/2016

Que mediante escrito recibido en fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, Rosa María Arechiga Hernández y Sergio Antonio Mendoza Arechiga, denunciaron el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de Sergio Nazario Mendoza Cruz, en su carácter de concubina e hijo del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Sergio Nazario Mendoza Cruz, era de nacionalidad mexicana, originario de Nava, Coahuila, estado civil soltero, quien falleció el día veinte de mayo de dos mil quince, en Nava, Coahuila, a los cuarenta años de edad, padres Antonio Mendoza Castañeda y San Juana Cruz de Mendoza (f). Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

**A T E N T A M E N T E,**  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 07 DE NOVIEMBRE DE 2016  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.**  
(RÚBRICA) 18 NOV Y 6 DIC

**DISTRITO DE ACUÑA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **833/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Irma Angélica Torres Villarreal y José Francisco Treviño Moya), promovido por los Ciudadanos Nancy Claudia y Jorge Treviño Torres; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las once horas con treinta minutos del día dos de diciembre del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

**A t e n t a m e n t e**  
Cd. Acuña, Coah., a 13 de septiembre de 2016

**Lic. Carola Martelet Treviño.**  
Secretaria de Acuerdo y Trámite  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 5, ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, hago saber, en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el Procedimiento Intestamentario a bienes del señor **CARLOS ANGUIANO MADRID**, a ruego de su esposa, SAN JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ, y sus hijos, OLIVIA ANGUIANO HERNANDEZ, IRENE ANGUIANO HERNANDEZ Y KARLA GEORGINA ANGUIANO HERNANDEZ.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Victoria número 195 oriente de esta ciudad de Acuña, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como albacea SAN JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ, quien tiene domicilio en Avenida Mártires del 26 de junio núm. 2617 de la Colonia Santa Martha de ciudad Acuña, Coahuila.

Atentamente



Ciudad Acuña, Coahuila a 26 de Octubre de 2016

**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 5(Para su publicación dos veces de diez en diez días).  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV**JUZGADO DE PRIEMRA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**Atn: Juan Antonio Aguirre Narváez,  
Roberto Aguirre Narváez, e  
Ignacio Aguirre Narváez.

En los autos del Expediente número **403/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de José Manuel Aguirre Martínez), promovido por la Ciudadana Catalina Narváez Encinas; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día quince de diciembre del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.  
(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 20 de octubre de 2016

**Lic. Carola Martelet Treviño**  
Secretaria de Acuerdo y Trámite  
(RÚBRICA) 4 Y 18 NOV**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **743/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Vicente Hernández Cantú), promovido por la Ciudadana Ismelda Reyes Narváez; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día dos de diciembre del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.  
(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 20 de octubre de 2016

**Lic. Carola Martelet Treviño.**  
Secretaria de Acuerdo y Trámite  
(RÚBRICA) 4 Y 18 NOV**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO:**

AT'N Araceli Cortinas de la Rosa

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **781/2016**, relativo al Procedimiento Especial Familiar (Divorcio Incausado), promovido por Gerardo Carrizales de la Cruz, en contra de Araceli Cortinas de la Rosa, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada Araceli Cortinas de la Rosa, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 12 de octubre de 2016

**Lic. Carola Martelet Treviño.**  
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 de la calle Galeana poniente de esta ciudad, HAGO SABER: Que dentro del expediente número **10/2016** relativo al TRAMITE CONCENTRADO DE LA INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **HERMILA ENRÍQUEZ NÁJERA**, promovido ante el suscrito Notario por la señora EUGENIA GABRIELA MARROQUÍN ENRÍQUEZ por sus propios derechos y en su calidad de CESIONARIA de los C.C. LETICIA DOLORES, MA. HILDA y MARTIN CRUZ todos de apellidos MARROQUÍN ENRÍQUEZ, y en su carácter de Heredera y Albacea, quien tiene como domicilio el ubicado en la calle ZARAGOZA número 177 del Fraccionamiento LAS ALAMEDAS de esta ciudad, con fecha 4 de Noviembre del año en curso, se tuvo por radicado el Procedimiento de referencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila.

Para dar cumplimiento a lo que establece el numeral antes mencionado en sus párrafos I y II, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza "Edictos en Línea", a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo se señalan las 11:00 (once horas) del día 10 de Diciembre del año actual para que tenga verificativo la Información Testimonial rendida por los C.C. ELIDA VELA LIRA y CARLOS ALBERTO CHAIREZ VELA, y se integren las tres últimas secciones del Juicio Extrajudicial Intestamentario a bienes de la señora HERMILA ENRÍQUEZ NÁJERA.

A T E N T A M E N T E  
 CD. ACUÑA, COAHUILA, A 8 DE NOVIEMBRE DEL 2016.  
**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.  
 (RÚBRICA) 18 NOV Y 6 DIC

---

**DISTRITO DE TORREÓN**

---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha tres de febrero del año dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **94/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la C. MARIA GUADALUPE BARRON DE LA ROSA, denunciado por BENJAMIN ALVARADO ADAME, ANA MARIA, BENJAMIN, MARIA GUADALUPE, GABRIELA, INOCENCIO, RAQUEL, JACOBO, JOSE JESUS, todos de apellidos ALVARADO BARRON, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en esta región y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicaren los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE FEBRERO DE 2016  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
 CUARTO DEL RAMO CIVIL  
**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
 (RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron los CC. ISIDRA, ERNESTO ANTONIO, ROBERTO, GUADALUPE y REYES de apellidos MANDUJANO SIERRA, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de: JOSÉ LUIS MANDUJANO SIERRA, quien falleció el día 29 de marzo de 2010 en esta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el expediente número **334/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que los une con el de cujus es el de consanguíneos en línea lateral.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de las difuntas lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 18 de octubre de 2016.

**LICENCIADO ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ**

C. Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.  
 (RÚBRICA) 1 Y 18 NOV

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha quince de agosto de dos mil dieciséis, se presentaron CELIA PADILLA REYNOSO, JOSÉ DE JESUS PADILLA REYNOSO, MA. DEL REFUGIO PADILLA REYNOSO, GABRIELA FELIX DIAZ PADILLA, en su carácter de albacea y heredera universal de la sucesión intestamentaria a bienes de ROSA AMRIA PADILLA REYNOSO, RODOLFO PADILLA REYNOSO, MARIA TERESA PARILLA REYNOSO, MARIA GUADALUPE PADILLA REYNOSO e IGNACIO PADILLA REYNOSO a denunciar el fallecimiento de LUCÍA REYNOSO DE LA TORRE VIUDA DE PADILLA quién falleció el 08 de Abril de 2015, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dichas persona, bajo el Expediente número **00378/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

TORREÓN, COAHUILA; A 23 DE AGOSTO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dieciséis, se presentaron los C.C. JUANA RIVERA AGUIRRE, GRACIELA, JUAN, ALEJANDRA, ADELAIDA Y ROCIO ADRIANA, todos de apellidos LÓPEZ RIVERA, en su carácter de cónyuge superviviente e hijos; a denunciar el fallecimiento de JUAN LÓPEZ ORTIZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **458/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante el cual se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para los efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintisiete de septiembre dos mil dieciséis, se presentaron SANTIAGO CAMACHO LUNA, SANTIAGO ULISES y JUAN RICARDO de apellidos CAMACHO GONZALEZ, a denunciar el fallecimiento de SILVIA GONZALEZ COVARRUBIAS y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **463/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA e HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón, Coahuila; a 20 de octubre de 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia recibida con fecha 01 DE AGOSTO DEL 2016, comparecieron los C.C. JOSE ARTURO, MARIA TERESA, ALFREDO MERCURIO, JOSE REFUGIO, MARIA DEL SOCORRO Y LUZ MAYELA TODOS DE APELLIDOS ESPARZA REYES, a denunciar el fallecimiento de la C. MARIA TERESA REYES AGUILAR, quienes fallecieron los días 27 DE ENERO DE 1983, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **493/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es la de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila a 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-

**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente **524/2016**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE REFUGIO ESPARZA VILLALOBOS y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado JOSE ARTURO JAVIER ESPARZA REYES Y TERESA DE JESUS CONTRERAS LOZANO haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 21 de mayo del año 2016 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de aviso del Juzgado, así como en el Portal electrónico destinado para tal efecto en el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JOSE REFUGIO ESPARZA VILLALOBOS para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 25 DE OCTUBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ.**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 29 de septiembre de 2016, se presentó MIGUEL RUELAS ROSALES a denunciar el Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA JUANA MARÍA RUELAS ROSALES, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **534/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, en la que se resolverá sobre la validez del testamento exhibido, el reconocimiento de herederos, así como la designación del albacea.

Torreón Coahuila, a 20 de octubre DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 08 de Septiembre del 2016, comparecieron los C.C. HILARIO CARRILLO GARAY Y RAÚL CARRILLO GARAY, a denunciar el fallecimiento del C. EDUARDO CARRILLO GARAY, quien falleció el día 10 de Noviembre del 2015 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **569/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que las une con el de cujus es el de hermanos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DE 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día once de octubre de dos mil dieciséis, se presentaron JOSÉ RAMÓN RODELO CENTENO, a denunciar la muerte sin testar de los señores SEFERINO RODELO PÉREZ Y MA. ELENA CENTENO OROZCO al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **571/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 21 DE OCTUBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha treinta de septiembre de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **608/2016** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de BENJAMIN DE LA TORRE ROBLES Y JULIANA MEJIA DE LA TORRE denunciado por ALICIA DE LA TORRE MEJÍA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Octubre de 2016

EL SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de octubre del dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **653/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAIME RAMIREZ MONREAL, MARIA DE JESUS OROZCO BARRON, también conocida como MARIA DE JESUS OROZCO DE RAMIREZ, denunciado por GABRIELA RAMIREZ LUGO, en su carácter de Apoderada

General para Pleitos y Cobranzas de Actos de Administración y de dominio con limitación de los Ciudadanos VERONICA, MONICA, ARMANDO y ERNESTO, todos de apellidos RAMIREZ OROZCO.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de octubre de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA CARMEN RAMIREZ y SANDRA GISELA, CLAUDIA MARGARITA, y FATIMA DEL ROSARIO TORRES RAMIREZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **HUMBERTO TORRES MONGE** fallecido 2 de Abril del 2014, domicilio Calle Loja 152 Colonia La Merced II como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 4 de Octubre del 2016 designándose Albacea a MARIA CARMEN RAMIREZ con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron RAQUEL REBECA ALMEIDA SALAZAR, y EMILIO IVAN, LUIS CARLOS, DIANA LUZ, RAQUEL REBECA y MANUEL CAMPOS ALMEIDA y MARTHA ALICIA y MARIA EMILIA, CAMPOS ZACARIAS, denunciando Sucesión Intestamentaria de **EMILIO CAMPOS LIRA** fallecido 16 Agosto 2010, domicilio Reyes Espíndola 164 Colonia Ampliación Los Angeles como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 24 (veinticuatro) de Septiembre del 2016 designándose Albacea a RAQUEL REBECA ALMEIDA SALAZAR con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ, Titular de la Notaría Pública numero 14 para el Distrito de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron MARIA DE LA PAZ CHAVEZ CHAVEZ y MARIA MARGARITA, CLAUDIA IVETH y VICTOR MANUEL, todos de apellidos ESTRADA CHAVEZ a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **VICTOR MANUEL ESTRADA CUEVAS**, quien falleció en esta ciudad el día 17 Septiembre del 2015. El autor de la Sucesión no otorgó Disposición Testamentaria alguna por lo que los denunciarnes en sus caracteres de cónyuge e hijos y por lo tanto Unicos y Universales Herederos, lo cual acreditan con las Actas del Registro Civil correspondientes denuncian su Sucesión para todos los efectos legales conducentes. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 873 y 876 del Código de Procedimientos Civiles.

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ, Titular de la Notaría Pública numero 14 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Av. Morelos 240 Pte. En la ciudad de Torerón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó el señor LUIS FERNANDO CHARARA MAYAGOITIA a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **RAUF CHARARA ELIAS** quien falleció en esta ciudad el 2 de Abril de 2016, habiendo tenido su último domicilio en Paseo del Campestre numero 415 del fraccionamiento Campestre La Rosita. El denunciante en su carácter de hijo lo cual acredita con las Actas del Registro Civil correspondientes denuncian su Sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual se inicio el A6 del 2016 donde se designo como

albacea al denunciante con el mismo domicilio. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores.

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron LEONCIO MUÑOZ LAZOS y JULIA ROSA, MAYRA ALEJANDRA JOAQUIN HUMBERTO, JAIME ARTURO y FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GUTIERREZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **ALEJANDRA GUTIERREZ TALAMANTES** fallecida 10 Marzo 2016, domicilio Juan Ignacio Jiménez 222 Colonia Nueva Los Ángeles como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 30 de Mayo del 2016 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARGARITA SOTO CABELLO y MARIA GUADALUPE, CLAUDIA MARGARITA, KARLA ISABEL y OMAR HILARIO, todos de apellidos VELAZQUEZ SOTO denunciando Sucesión Intestamentaria de **HILARIO VELAZQUEZ DE LA ROSA** fallecida 7 de Agosto del 2013, con domicilio en Cerrada de la Fuente número 28 en la Colonia Villa Jardín como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 31 de Agosto del 2016 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron LUCINA OLIVAS CONTRERAS y OLGA LIDIA, RAUL EDGARDO, RAFAEL, LORENA, y SOCORRO IVONNE, todos de apellidos MARTINEZ OLIVAS denunciando Sucesión Intestamentaria de **RAFAEL MARTINEZ MESTA** fallecido 18 de Diciembre del 2005, con domicilio en Calle Nicaragua número 332 en la Colonia Salvador Allende de esta ciudad como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 22 de Julio del 2016 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JESUS ALFONSO MARTINEZ MENDOZA y GRACE DEL CARMEN, JESUS ALEJANDRO y JESUS GILLERMO MARTINEZ DELGADO denunciando Sucesión Intestamentaria de **CARMEN DELGADO CABRAL** fallecida 22 Noviembre 2015, con domicilio en Simón Bolívar 61 Colonia La Merced II como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase 13 Agosto 2016 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV

**LIC. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 65, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presento LUIS SOLE PIERCE, en su carácter de heredero y y como apoderado de ELVIRA PIERCE MORALES, ANTONIO SOLE PIERCE, SOFIA SOLE PIERCE, MARIA DOLORES SOLE PIERCE y ELVIRA SOLE PIERCE, a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del Señor **ANTONIO SOLE IBARRA**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 4 de diciembre del 2015. En dicho procedimiento se designó al Señor LUIS SOLE PIERCE como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Calle Vicenza 614, Col. Torreón Residencial en la ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:30 horas del día 29veintinueve de noviembre del 2016 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.

**Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA**

NOTARIO PUBLICO NO. 65

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**LIC. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 65, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron MARIA LUISA SESMA CERRO y LUIS MIGUEL SORDO SESMA, en su carácter de esposa e hijo del de Cujus, a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del Señor **FERNANDO SORDO SESMA**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 26 de junio del 2016. En dicho procedimiento se designó al Señor LUIS MIGUEL SORDO SESMA como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Calle Martires de Río Blanco No. 1870 Norte, Colonia Centro en la ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 28 veintiocho de noviembre del 2016 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.

**Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA**

NOTARIO PUBLICO NO. 65

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**LIC. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA.**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 65, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron CATALINA GABRIELA LOPEZ RODRIGUEZ, LETICIA LOPEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRA LOPEZ RODRIGUEZ, RAQUEL LOPEZ RODRIGUEZ, ABRAHAM LOPEZ RODRIGUEZ, EVERARDO LOPEZ RODRIGUEZ, GILBERTO DE JESUS LOPEZ RODRIGUEZ, JOSÉ DE JESÚS LOPEZ RODRIGUEZ, GUILLERMO LOPEZ RODRIGUEZ Y RAQUEL RODRIGUEZ VALDES, en su carácter de hijos y esposa del de Cujus, a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del Señor **GILBERTO LOPEZ LOPEZ**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 1 de julio del 2016. En dicho procedimiento se designó ala Señora CATALINA GABRIELA LOPEZ RODRIGUEZ como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Paseo del Ciclón 330 Col. Ampliación La Rosita de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:30 horas del día 28veintiocho de Noviembre del 2016 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

**Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA**

NOTARIO PUBLICO NO. 65

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**LIC. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 65, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron AMPARO TORRES DÍAZ (en carácter de heredera), JUANA TORRES DÍAZ (en carácter de heredera), NANCY JIMENEZ TORRES, ROSA EMILIA JIMENEZ TORRES, MARIA CRISTINA JIMENEZ TORRES, JUAN ALBERTO JIMENEZ TORRES y JUAN JIMENEZ GUERRERO (en su carácter de herederos por estirpe de RAQUEL TORRES DÍAZ) y GERARDO DE LA ROSA SÁNCHEZ (en su carácter de Albacea) a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes dela Señora **MARÍA ASUNCIÓN DÍAZ TORRES**, el cual se inició mediante solicitud por escrito en fecha 17 de abril del 2016. En dicho procedimiento se designó a la Señora GERARDO DE LA ROSA SÁNCHEZ como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Calle Vista Alegre 200 del Cerro de la Cruz de Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del



Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar dela de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 29veintinueve de noviembre del 2016 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.

**Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA**  
NOTARIO PUBLICO NO. 65  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 7, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

La Licenciada VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública No. 7 siete en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón y con domicilio en Ave. Allende 593 Oriente, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 17 de Octubre de 2016, se radicó en esta Notaría, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **BLANCA MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ CUELLAR**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila el día 19 de Mayo de 2015, a solicitud de los presuntos herederos, quien fue su esposo doctor ARTURO GONZALEZ VALDEZ y sus hijos HORTENSIA ADRIANA, BLANCA MARIBEL y ARTURO, todos ellos de apellidos GONZALEZ GONZALEZ. Se propuso como Albacea al doctor ARTURO GONZALEZ VALDEZ, con domicilio en Calle Hacienda San Lorenzo número 132 ciento treinta y dos, Colonia Hacienda El Rosario, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Se publica el presente edicto para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos, fijándose las 15:00 horas del día 05 de Diciembre del año en curso, para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad y en el Portal Electrónico destinado conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 18 de Octubre de 2016

**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA**  
TITULAR  
NOTARIA PUBLICA No. 7  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA NO. 45, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Fernando Muñoz Domínguez, Titular de la Notaría Pública Número 45 (cuarenta y cinco), de este Distrito, con residencia en Torreón, Coahuila, con fecha 13(trece) de Octubre del año 2016 (dos mil dieciséis), se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes dela señora **EDNA ANDERSON BALDERAS**, con la comparecencia del señor JAVIER DE LA TORRE BUENDÍA, por sus propios derechos y como Apoderado de sus hijos ARNOLDO DE LA TORRE ANDERSON, EDNA DE LA TORRE ANDERSON y JAVIER DE LA TORRE ANDERSON, quien justifica la vocación a la herencia, con la exhibición de la copia certificada de la acta de defunción, matrimonio la autora de la sucesión y actas de nacimiento de sus mandantes, designándose con la representación mencionado como ALBACEA, aceptó el cargo, protestó su fiel y legal desempeño, y tiene su domicilio en Avenida Morelos Pte. 476 código postal 27000 de esta ciudad, código postal 27060. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a las 17.00 Horas del día 24 de Noviembre del 2016, en que celebrara la JUNTA DE HEREDEROS, en el domicilio de la Notaría ubicada en Despacho número 1002, de la Avenida Morelos 1320 Poniente, de esta ciudad. Se harán dos publicaciones de diez en diez días y en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en Torreón. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 25 de Octubre del 2016.

**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.**  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICANUMERO 45.  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

Yo, licenciada MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, titular de la Notaría Pública N° 29, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en calle García Carrillo número 408 Norte, colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, código postal 27000, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que el día diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, los señores doctor MARIO SERGIO MIJARES GÓMEZ, licenciado JOSÉ RODOLFO MIJARES GÓMEZ, JOSÉ MIJARES ESQUER y ANTONIO MIJARES ESQUER, cada uno por sus propios derechos y el último también como apoderado de los señores ROSAURA MIJARES ESQUER, RAFAEL MIJARES ESQUER y GUILLERMO MIJARES ESQUER, iniciaron en la notaría a mi cargo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORITA **ROSA MARÍA MIJARES GÓMEZ**, fallecida el dieciséis de agosto de dos mil trece, los dos primeros en su carácter de hermanos y los otros cinco en su carácter de sobrinos, todos presuntos herederos legítimos de la autora de la sucesión. Se propuso como ALBACEA al licenciado JOSÉ RODOLFO MIJARES GÓMEZ, quien señaló como domicilio el ubicado en cerrada Atotonilco número (76) setenta y seis, colonia Hacienda El Rosario, código postal (27020) veintisiete mil veinte - Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en la tabla de avisos de un Juzgado del Ramo Civil, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la autora de la sucesión, para que el día treinta de noviembre de dos mil dieciséis a las

quince horas, en el domicilio de esta notaría se presenten a deducir sus derechos. DOY FE.

Torreón, Coah., a 21 de octubre de 2016

**LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, se presentó el C. JESÚS ROQUE HUERTA, a denunciar el fallecimiento del C. JOSÉ ROQUE HERNÁNDEZ, quien falleció el día ONCE DE FEBRERO DEL MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **639/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 24 de octubre del 2016.

LA C. SECRETARIA "A" DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.-

**LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.**

(RÚBRICA)

4 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de octubre de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **649/2016** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de IRINEO OLIVARES HERNÁNDEZ denunciado por MARÍA GUDALUPE SOTO RODRÍGUEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de esposa. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de Octubre de 2016

EL SECRETARIO

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

4 Y 18 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

AERONAVES DE MÉXICO, S.A.  
PRESENTE.

En los autos del Expediente número **4/2016**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LEODEGARIO ALVARADO PALOMINO Y RAQUEL VALENCIANO HERNÁNDEZ en contra de AERONAVES DE MÉXICO, S.A. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la codemandada AERONAVES DE MÉXICO, S.A., mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE OCTUBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O:**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en materia Civil y Familiar de la ciudad de Matamoros, Coahuila, por instancia de fecha 10 de abril de 2014, se presentó MARÍA LUISA MORENO VÁZQUEZ a demandar en la vía ORDINARIO CIVIL a ISIDRA ESQUIVEL CASILLAS y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, mediante circular C-085/2015 de fecha 20 de abril de 2015, el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, acordó la supresión del juzgado Primera Instancia en materia Civil y Familiar de la ciudad de Matamoros, Coahuila, determinándose que a partir del 16 de mayo de 2015, los juzgado de primera instancia en materia Civil, Familiar y Mercantil conocieran de los asuntos en trámite radicados en el juzgado en comento. Por auto de fecha 25 de mayo de 2015, el juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se avocó al conocimiento de los presentes autos y se radicó bajo el expediente **310/2015**; y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la diversa demandada ISIDRA ESQUIVEL CASILLAS según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlo a Juicio, emplácese por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la ciudad de Matamoros, Coahuila, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en UN TÉRMINO QUE NO SERÁ MENOR DE QUINCE NI EXCEDERÁ DE SESENTA DÍAS, contados a partir de la última publicación que se dicte y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón Coahuila, a 18 de octubre de 2016  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ**  
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O****Exp. 625/2016**

ACOSTA FLORES JOSE ANTONIO, ACOSTA GONZALEZ J DE JESUS, AGUIRRE NAVARRO IGNACIO, ALMENDAREZ RODRIGUEZ DOMINGO, ALVARADO LOPEZ MIGUEL, ANDRADE BALDERAS JOEL, ANDRADE TORRES ISRAEL, ANGUIANO SALAZAR JOSE RICARDO, ARELLANO CELESTINO GERMAN, ARVIZU BARRON FACUNDO, AZUA LOPEZ RUBEN, BADILLO JUAREZ FRANCISCO JAVIER, BRAVO AGUILAR RAFAEL, CARDENAS ACOSTA MA ESTELA, CASTILLO REYES MA DEL CARMEN, CASTILLO VILLEGAS JUAN JOSE, CONTRERAS CANO JUAN ANTONIO, CORTINA ZARATE GABRIEL, CRUZ HERNANDEZ LEONARDO, DE LA CRUZ FLORES SERGIO MANUEL, DEL CASTILLO CHAGOYA MARIA EUGENIA, ELIAS GAMEZ JOSE FELIX, ESCOBEDO RANGEL ISRAEL, ESPARZA EGUIA OSCAR LUIS, ESTRADA SALAS LEONARDO, FLORES MEDRANO JOSE, GALLARDO GUERRERO VICTOR FIDEL, GALLEGOS ZUÑIGA DOMINGO, GARCIA PORTO NUMILA, GARCIA SUAREZ IRMA LILIA, GOMEZ SALAZAR CIRO, GONZALEZ AZUA ALEJANDRO, GONZALEZ BAHENA JUAN CARLOS, GONZALEZ MORENO ROSA LILIA, GONZALEZ REYNA DAVID, GUERRERO LOPEZ OLGA PATRICIA, GUEVARA FIGUEROA LUIS, HERNANDEZ BANDA VICENTE PAUL, HERNANDEZ CARRIZALEZ ROGELIO, HERNANDEZ ELIZALDE MARIA ISABEL, HERNANDEZ GARCIA HECTOR HUGO, HERNANDEZ MARTINEZ JOSE LUIS, HERNANDEZ ZAPATA OSCAR EDUARDO, JUACHE ALVARADO JUAN MIGUEL, JUAREZ CAST

AÑEDA JACOBO, LARA OJEDA MARIA LUISA, LOPEZ GUEVARA VIVIANA, LOPEZ OVALLE MARCO ANTONIO, LOREDO LOPEZ JOSE GREGORIO, LOREDO SANTANA FERNANDO, LUCERO AHUMADA YABNE, LUNA MENDEZ MA DE JESUS, MARTINEZ GARCIA JOSE ISMAEL, MARTINEZ LOPEZ MARCO ANTONIO, MARTINEZ MARTINEZ ALFONSO, MARTINEZ REYES ROSA ELIA, MARTINEZ TORRES PATRICIO, MAYORGA MAYORGA JAIME, MELENDEZ CANELA VICTOR HUGO, MELENDEZ MONSIVAIS ESMERALDA JUDITH, MENDEZ RODRIGUEZ JOHAZIN GUADALUPE, MENDEZ SORIANO OSIEL, MENDEZ VALENCIA LUIS ENRIQUE, MORELOS MEDRANO HUMBERTO, NUEZ MEDRANO EMILIANO, OSEGUERA TELLEZ JOSE, PALACIOS REYNA JULIO CESAR, PEREZ JARAMILLO ALFONSO, PEREZ SALINAS YULIANA, QUINTERO GONZALEZ JOSE ELIAS, RESENDIZ TRISTAN MARICELA, RODRIGUEZ GOMEZ JOSE ANTONIO, RODRIGUEZ GUEVARA BLANCA ESTELA, RODRIGUEZ MEDRANO MARIA JUANA, RODRIGUEZ OLIVARES LILIA, RUIZ GALVAN JUAN FRANCISCO, RUIZ MARTINEZ GUSTAVO, SALDAA MENDOZA MARIA ISABEL, SANCHEZ ORTEGA MARTIN, SERRANO ALVAREZ JUANA MARIA, SORIA RAMIREZ GUSTAVO VALENTIN, TORRES QUIROZ DANIEL, TOVAR NAVARRO JUAN JOSE, VAZQUEZ TURRUBIATES JORGE, VEGA GONZALEZ SALVIA DEL ROSARIO, VILLALOBOS ESQUEDA ROBERTO, ZAPATA JAIME SONIA LILIANA, ZAPUCHE MARTINEZ EDUARDO, ZARATE AVILA JOSE LUIS, ZENDEJAS ESTRADA ALFREDO,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 625/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 06 de Octubre de 2016  
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 626/2016**

**EDICTO**

AGUILAR ESCALANTE MARTIN MIGUEL, ALANIS MEZA JOSE, ALCANTAR MENDEZ BLANCA MAYELA, ALOR GARCIA GABRIELA, ALVAREZ MARTINEZ NORMA GUADALUPE, AMADOR CASTILLO SERGIO ALBERTO, ANTONIO ALFONSO GILBERTA, ARADILLAS AHUMADA FRANCISCO, ARRAMBIDE MARTINEZ SERGIO ELIUD, ARRIAGA GUILLEN GABRIELA, AVALOS BOLAOS JAZMIN, AVENDAO HERNANDEZ OLGA, BALANDRAN ROSALES SANTOS, BARRON DELGADO GABRIELA, BERNAL HERNANDEZ CARLOS JAIR, BERNAL YAÑEZ JUAN ANTONIO, BURNES SILVA FEDERICO, CABRALES PEREZ CESAR JOEL, CAMPERO MENDOZA RAFAEL, CANO RIVAS NORMA CECILIA, CARDONA ESCAMILLA AIDA ISABEL, CARRILLO MARTINEZ CARLOS ALBERTO, CARRIZALES MARES ALICIA, CASTILLO ROCHA EULALIO, CEJA BARRAZA CARLOS HUMBERTO, CHARLES BLANCO LIZBETH DINORAH, CHAVEZ LOPEZ CAROLINA, CORONADO ARANDA CYNTHIA, DE LA CRUZ PAREDES ROBERTO, DE LA ROSA SANCHEZ AURELIO, DOMINGUEZ VILLANUEVA HILDA SUSANA, ESCOBEDO OLIVARES EDUARDO, ESPARZA GONZALEZ PORFIRIO ADALBERTO, ESPINOSA ZACARIAS MARIA ESTHER, ESPINOZA OTERO JONATHAN, FLORES RIVERA MANUEL ALEJANDRO, GALVAN NIO MARIA ANTONIA, GARCIA ARANO SALOME, GARCIA MORALES FRANCISCO JAVIER, GARCIA VEGA MARIA SONIA, GARIBAY NAVARRO JUAN, GARZA GONZALEZ ALDO MARIO, GARZA MUIZ JUAN CARLOS, GARZA SALINAS JOSE GUADALUPE, GASPAS ROCHA JUAN ANTONIO, GAYTAN TORRES CARLOS ROGELIO, GLORIA MORENO MA FCA, GONZALEZ ARRIETA HUMBERTO, GONZALEZ MARTINEZ JAVIER, GONZALEZ ROQUE LUCERO, GUEL EUFRACIO JULIO CESAR, HERNANDEZ CALDERON JOSE ANTONIO, HERNANDEZ FARIAS ALFONSO, HERNANDEZ GUZMAN ELODIA, HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN, HERNANDEZ PEÑA JORGE ESTEBAN, HERRERA ACEVES SERGIO HOMERO, HERRERA AZUA DIEGO ISAIAS, HERRERA VALENZUELA MA TERESA, HUERTA CEDILLO MARCO ANTONIO, LEOS HUERTA ENCESLAO, LEYVA MORA FRANCISCO JAVIER, LIMON RIVERA JESSICA NAYELI, LOPEZ SILVA JOSE ABRAHAM, LOPEZ SOTO ESMERALDA, LOZA ARELLANO VICTOR NOE, LUCIANO HERNANDEZ EFRAIN, LUNA MEZA JOSE DANIEL, MACIAS RAMIREZ MARIA DE JESUS, MALTOS RENOVATO MARIA ISABEL, MARIN AYALA IRIS NATALI, MARROQUIN LOPEZ ERNESTO ALONSO, MARTINEZ JASSO HECTOR, MARTINEZ LEIJA ALEJANDRO RENE, MARTINEZ MAGDALENO ANA ORQUIDEA, MARTINEZ ORTIZ VICTOR, MARTINEZ SAUCEDO ALDO HUMBERTO, MATA LOPEZ SERGIO HUGO, MENDOZA MARTINEZ FAUSTINO, MEZA DAVILA CELSO ALEJANDRO, MIRANDA MARITNEZ JUAN MANUEL, MIRELES AGUILAR JOSE ISAIAS, MOLINA ZUÑIGA EVA, MONCADA DE LA CRUZ NANCY, MORALES LOPEZ ARTURO, MORENO PEREZ EDGAR BERNABE, MORENO SALINAS FRANCISCO JAVIER, NAVARRO CARRILLO CRISTINA ORALIA, OLIVARES CALDERON CHRISTIAN GERARDO, ORNELAS MENDOZA CLAUDIA GUADALUPE, OROZCO MONTELONGO JUAN ISRAEL, ORTA TENORIO JUAN JESUS, PEQUEO MARTINEZ JUAN GABRIEL, PEREZ ALVARADO JOSE ROBERTO, PEREZ ARIAS MIRIAM GUADALUPE, PEREZ BUSTOS JULIO CESAR, PEREZ MORENO NANCY MIREYA, PUENTE CARDENAS FRANCISCO RIGOBERTO, QUINTERO GONZALEZ JUAN CARLOS, RAMIREZ ARROYO DAVID GENARO, RAMIREZ DEGOLLADO FRANCISCO NOE, RAMIREZ GARIBAY LUIS ALEJANDRO, RAMIREZ GUAJARDO JUANA MARIA, RAMIREZ MAYO ALEJANDRA, RAMIREZ MONTOYA LUIS ALBERTO, RANGEL DELGADO JORGE LUIS, RANGEL SERNA RAUL JAVIER, RESENDIZ MARQUEZ EDGAR LEOPOLDO, RIOS GARCIA JUAN MANUEL, RIVAS ROJAS ROSA MARIA, RODRIGUEZ CERDA DORA ELIA, RODRIGUEZ GRIFALDO EIRA CITLALI, RODRIGUEZ IRACHETA JUAN ANTONIO, RODRIGUEZ RUIZ EVA YEMINA, ROJAS REYES CYNTHIA JAZMIN, ROJAS SALAZAR MAGDIEL, ROJAS SALDAA YESSICA MAGDALA, ROJO MARTINEZ MARIA CRISTINA, ROSALES VALDEZ SOCORRO ALICIA, SALAS MATA CARLOS ANTONIO, SALAZAR AVENDAO ALICIA CATALINA, SALAZAR CABRIALES ALEJANDRO, SALDAA CASTOR MA DE JESUS, SAMPAYO PUENTE CLAUDIA PATRICIA, SANCHEZ MARTINEZ BRENDA JANETH, SANCHEZ SANTOS ELADIO, SANCHEZ VIDALES ANTONIA, SANDOVAL RAMIREZ LUCERO JAMILETH, SANDOVAL SILVA JOSE, SANTIAGO AGUILAR HECTOR, SENA BAUTISTA JUAN, SIFUENTES MAZARIEGOS EDGAR ALEJANDRO, SOTO HERNANDEZ ANA MARIA, TELLO NINO JOSE ABRAHAM, TENIENTE RODRIGUEZ ADELAIDA, TENORIO HERNANDEZ JESUS, TERAN ESPINOZA MIGUEL, TERRONES QUIROZ JESUS FERNANDO, TORRES QUINTANA JOEL, TORRES VAZQUEZ J ALFONSO, TOVAR SEGOVIA JUAN MANUEL, TREVIO GARCIA JAIME DANIEL, TREVIO LOZANO LEOPOLDO RUBEN, TREVIO SALAZAR ROGELIO, VALDEZ HERNANDEZ JOSE EMMANUEL, VALDEZ OTERO MARIA ELENA, VALDEZ RANGEL SILVERIO, VALENZUELA APODACA ALMA PATRICIA, VAZQUEZ TERUEL LUIS GERARDO, VAZQUEZ VAZQUEZ DIANA JUDITH, VIDALES PINTO FRANCISCO JAVIER, VIELMAS MONTOYA ANTONIO, VILLANUEVA REYES JOSE FRANCISCO, VILLARREAL GONZALEZ HUGO KIRK, ZAPATA AGUILAR MARIA ADELA, ZAPATA MARTINEZ JULIO CESAR, ZUÑIGA GARCIA PEDRO,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 626/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 06 de Octubre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O****Expediente No. 627/2016**

ABDELRRAGUE SERRANO MA TERESA HILDA, AGUILAR GARCIA JUAN CARLOS, AGUILAR HINOJOSA ABRAHAM, ALAMILLO GUZMAN AARON RODOLFO, ALBERTO DELGADO FRANCISCO, ALCANTARA PAREDES MONICA, ALEJANDRO ESCOBAR JOSE, ALMARAZ ALMARAZ ESTEBAN, ALVARADO SANCHEZ CARLOS, ALVARADO SANDOVAL ALFREDO, ALVAREZ ESPINOZA ARACELI BERENICE, AMADOR GALLEGOS AURORA, AMADOR VILLASENOR MARCELINO, ANGUIANO FIGUEROA ARTURO, ARANDA LOPEZ DAVID, ARANDA RAMIREZ ENRIQUE, ARELLANO CALDERON ARTURO, ARISTEO CANDELARIA EDITH, AVILA TELLEZ JOSE LUIS, AVILES FEJOO LETICIA, AVILES JIMENEZ LUIS ANTONIO, AYALA GARDUO MELCHOR, BADILLO MORA MARIO CESAR, BARRERA HERNANDEZ MARCO ANTONIO, BAUTISTA GONZALEZ SONIA, BAUTISTA IGNACIO ROSA, BAUTISTA PEREZ MARCO ANTONIO, BERRE OLMEDO ORLANDO, BUENDIA DIAZ ALVARO, CAEDO PULGAR VERENICE, CALDERON GONZALEZ MANUEL, CAMACHO MEJIA JOSE LUIS, CAMACHO SANCHEZ JOSE LUIS, CAMPOS CASAS ALBERTO, CARMONA BALTAZAR JOSE LUIS, CARREO SANCHEZ PATRICIA, CARRILLO RAMIREZ OSCAR, CASALES GUERRA ARGELIA, CASIANO GARCIA MIGUEL ANGEL, CASTILLO CASTILLO JOSE LUIS, CASTILLO PORTILLO VICTOR MANUEL, CASTILLO ROCHA ISAAC SALVADOR, CASTRO GONZALEZ MARIA BELEM, CENTENO GUTIERREZ JOSE CARLOS, CERON DORADO ANTONIO, CERVANTES AGUILAR PABLO FRANCISCO, CERVANTES VILLASEOR ELOISA GUADALUPE, CHAVEZ HERNANDEZ LETICIA BALBINA, CHAVEZ MORALES MARIA DEL CARMEN, CHAVEZ ZAMUDIO MARIA TERESA, CISNEROS PIA JOSE GUADALUPE, CISNEROS RODRIGUEZ SALVADOR GERARDO, COLMENERO GARCIA JORGE, CRUCES LUGO SERGIO, CRUZ ESPINOZA RAYMUNDO, CRUZ MARTINEZ ALEJANDRO, CRUZ MOLINA LAURA ROSA, CRUZ MORA JESUS, CRUZ REYES JUAN ARMANDO, CRUZ REYES MA DEL CARMEN, CRUZ SANCHEZ PEDRO, CRUZ SANTIAGO CATALINO, CRUZ SANTOS JESUS, CRUZ SANTOS MARIA DEL CARMEN, CUEVAS RAMIREZ JUDITH LUCIA, DE JESUS HERNANDEZ ANDRES, DE LA CRUZ MEDINA MARIA DEL PILAR, DE LEON VARELA RICARDO, DE LUNA RAMIREZ ELIZABETH, DEL ANGEL DE LA LUZ ARMANDO MARTIN, DELGADILLO PEREZ OSCAR, DELGADO CERVANTES JERONIMO ROBERTO, DIAZ CASTRO JAVIER, DOMINGUEZ BELTRAN GABRIELA, DOMINGUEZ FRANCISCO RUBEN, DOMINGUEZ GARCIA JOSEFINA EDITH, DORADO RIVERA MARIA LIDIA, ENRIQUEZ ANDRADE MAURICIO IVAN, ESCOBEDO CRUZ ANTONIO, ESPARZA MORAN MARIA GUADALUPE, ESQUIVEL OLIVARES SANDRA, ESQUIVEL SANTILLAN CARLOS, ESTEVES REYES JOSE LUIS, ESTRADA OLIVARES FRANCISCO JAVIER, ESTRADA SANDOVAL FERNANDO, EVANGELISTA PINEDA MA EUGENIA, FERNANDEZ DOMINGUEZ AURA ROSALIA, FIGUEROA PONCE JOSE PEDRO LUIS, FLORES CAMPOS JUAN CARLOS, FLORES ESPARZA GUILLERMO ALBERTO, FLORES FIGUEROA FERNANDO, FLORES MARTINEZ CARLOS, FLORES MOSQUEDA FERNANDO, FLORES VELAZQUEZ FRANCISCO JAVIER, FLORES VENTURA MARGARITO, FRANCO CALDERON JOSE MARTIN, FUENTES HERNANDEZ JUAN CARLOS, FUENTES RAMOS HUGO, FUENTES RESENDIZ GUADALUPE MARIBEL, FUENTES VALDEZ JUAN CARLOS, GALVAN DIAZ ROBERTO, GALVAN RUBIO OMAR JAVIER, GARCIA FLORES PERLA JOCELYN, GARCIA MENDOZA JOSE ANTONIO, GARCIA MIRANDA MARIA ISABEL, GARCIA MORALES ARTURO, GARCIA PEREZ BONIFACIO, GARCIA RAZO ENRIQUE, GARCIA RODRIGUEZ ELVIRA, GARDUNO COSSIO GUILLERMO, GIL DUARTE CLAUDIA ELVIRA, GOMEZ GIL ALFONSO, GOMEZ MACEDO OSCAR ALEJANDRO, GONZAGA PANFILO CARLOS, GONZALEZ GONZALEZ LEONARDO, GONZALEZ LIMA ROSALBA, GONZALEZ MEDINA ANTONIO G, GONZALEZ ZARAUT GLORIA, GUERRERO TORRES ALFREDO, GUTIERREZ MARTINEZ JORGE, GUTIERREZ SANCHEZ MARCO POLO, GUTIERREZ SILVA MARIA ISABEL, GUZMAN AMEZCUA JUAN CARLOS, HERNANDEZ BARRERA MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ CAZARES MARIA ELENA, HERNANDEZ CRUZ EDUARDO, HERNANDEZ GARCIA ALEJANDRO, HERNANDEZ GARCIA CRISTINA, HERNANDEZ GOMEZ EFREN, HERNANDEZ MARTINEZ ARMANDO, HERNANDEZ MARTINEZ JAVIER, HERNANDEZ MELGAREJO MATEO, HERNANDEZ OVANDO ANTONIO ALBERTO, HERNANDEZ RODRIGUEZ DAVID, HERNANDEZ ROMERO GUADALUPE, HERNANDEZ SAAVEDRA MARIA DEL PILAR, HERNANDEZ SOLANO ROGELIO EMMANUEL, HERNANDEZ VIDALES ANASTACIO, HERRERA ALATORRE ALEJANDRO, HERRERA TORRECILLA VICENTE, HUERTA ATEMPA PATRICIA, IBAÑEZ GARCIA MARIA EUGENIA, ISLAS CHAVEZ MONSERRAT, ITA LOBERA EDUARDO, JAIME VILLEGAS JOSE MIGUEL, JALPA DE LA TORRE EDUARDO MANUEL, JARAMILLO GONZALEZ RAFAEL, JIMENEZ FLORES ADRIANA ALEJANDRA, JOSE MARTINEZ IGNACIO, LECHUGA GUTIERREZ RAQUEL, LEPE MANZO RODOLFO, LLERENA ROBLES ANA MARIA, LOPEZ CRUZ EVERARDO, LOPEZ DE LEON JOVITA ANGELICA, LOPEZ GOMEZ JAIME, LOPEZ GONZALEZ IVAN ARMANDO, LOPEZ JIMENEZ ESPERANZA, LOPEZ LOPEZ AGUSTIN, LOPEZ MUÑOZ ANTONIO, LOPEZ ORTEGA JOSE, LOPEZ PEREZ JOSE DE JESUS, LOPEZ ROMERO RIGOBERTO, LOPEZ ROQUE BEYMAR, LOPEZ VEGA COLUMBA, LUIS CHAVEZ MARY CARMEN, LUNA SANCHEZ HERIBERTO, LUNA ZAVALA JOSE HECTOR, MACIAS MARTINEZ JAIME ANGEL, MADERO RODRIGUEZ VICTOR MANUEL, MAQUEDA BARRERA MARIA DEL ROSARIO, MARTINEZ DIAZ ALEJANDRA, MARTINEZ ESPINOSA CLAUDIA CECILIA, MARTINEZ JAIMES LUIS MISAEL, MARTINEZ RAMIREZ ABAD, MARTINEZ RAMIREZ ISMAEL, MARTINEZ RUIZ ALBERTO, MARTINEZ VILLEDA LEOPOLDO, MAYA CAMARA DOLORES RITA, MEDINA BELTRAN CESAR, MENDIOLA DIAZ PATRICIA, MENDOZA SUAREZ JAVIER, MILLAN LARA FERNANDO, MIRANDA CHAVARRIA HUGO, MIRANDA CRUZ ARMANDO, MIRANDA ESCOBAR VICENTE, MORALES GUZMAN HUGO PASCUAL, MORALES MEZA LUZ MARIA, MORALES OSORIO JULIA, MORALES ROBLES MARIA ASUNCION, MORALES SOLEDAD NOE OSCAR, MORENO CORDERO JUSTINO, MORENO MARTINEZ EVARISTO, MORENO MATEOS MARTIN, MORENO TORRES LUIS MANUEL, MORENO ZARAGOZA LORENA, MORQUECHO GOMEZ GINA, MUNGUIA PARRA JULIO CESAR, MURO VAZQUEZ FERNANDO, NAVA Tlapapal OSCAR, NAVARRO MERCADO AMADOR DAVID, NIETO OLVERA MARIA DE LOURDES, NORIEGA SANCHEZ ADALILIA, NUEZ ALVAREZ JOSE ALFREDO, OCHOA DELGADO MIRIAM, OLIVA RODRIGUEZ JOSE MANUEL, OLIVARES REYES ARMANDO, OLIVERA GONZALEZ JUAN CARLOS, OLVERA URIBE ELSA, OROZCO CRUZ JULIETA, ORTEGA AGUILERA LEON, ORTEGA CRUZ JESUS, ORTEGA GONZALEZ MARIO ARMANDO,

ORTEGA HERNANDEZ ULISES GILDARDO, ORTIZ MONDRAGON SILVIA MARTHA, ORTIZ ORTIZ OSCAR, OVIEDO NAVARRO ALEJANDRA, PAEZ MORENO ELIZABETH, PALACIOS VARGAS GERARDO ALBERTO, PALLARES MONDRAGON JUAN, PAZ LOPEZ RODOLFO, PELAYO MEDINA JUAN CARLOS, PERALES CORONA VERENICE, PEREYRA PEREZ DELIA PATRICIA, PEREZ AGUILAR SOFIA JULIA, PEREZ ANDRADE MARTHA LETICIA, PEREZ COLIN JUAN CARLOS, PEREZ FLORES ASCELA, PEREZ GALICIA VICTOR ANTONIO, PEREZ GONZALEZ GUSTAVO, PEREZ HERNANDEZ KEVIR, PEREZ LEON JOSE RAUL ERNESTO, PEREZ LORENZO OMAR, PEREZ MATEO VICTOR MANUEL, PEREZ MORENO ABRAHAM MARCELINO, PEREZ ORTIZ EDGAR ESTEBAN, PEREZ ROMERO FRANCISCA, PEREZ SANCHEZ ARACELI, PICHARDO JIMENEZ MIGUEL, PINEDA SILVA ANA LILIA, POZO JIMENEZ ARTURO, POZOS RUIZ MIGUEL, PRADO FACUNDO J SANTOS, RAMIREZ DURAN VICTOR MANUEL, RAMIREZ MARTINEZ ROGELIO, RAMIREZ MORENO ALEJANDRO, RAMIREZ PEREZ ELIZABETH, RAMOS ADAUTA KENIA YADIRA, RAMOS GARCIA ESTHER, RAMOS GUTIERREZ CALIXTA CONCEPCION, RAMOS SANCHEZ MA CARMEN, RAMOS SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO, RANGEL CRUZ ANGELA EDITH, RANGEL GANDARILLA SOCORRO ALEJANDRA, RIAO SOTERO, RICO CUEVAS MARIA DOLORES, RIOS DIAZ HUMBERTO, RIVAS AGUIRRE MARIA DORIS, RIVAS RUIZ LAURA ELENA, RIVERA HERNANDEZ JULIO CESAR, RIVERA MORENO MARIA CRISTINA, RIVERA MUOS JOSE ESTEBAN, RIVERA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO, ROBLES ARENAS ALMA LIZETTE, ROBLES GARCIA JOSE LUIS, ROCHA PEREZ JUAN JOSE, RODRIGUEZ BOJORGES MANUEL, RODRIGUEZ CORONA GREGORIO GUMERSINDO, RODRIGUEZ FLORES LILIAN, RODRIGUEZ GUERRERO ANGEL, RODRIGUEZ HERNANDEZ PEDRO ESTEBAN, RODRIGUEZ JARAMILLO LORENA, RODRIGUEZ JIMENEZ GUSTAVO, RODRIGUEZ OLIVARES JUDITH, RODRIGUEZ RAMIREZ CLAUDIA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIGUEL, RODRIGUEZ VELARDE GUILLERMO, ROJAS ORTEGA RODOLFO, ROJAS SALAS JOSE LEONARDO, ROJAS SALMERON MIGUEL ANGEL, ROMERO ALVARADO ALFONSO, ROSALES ZAMORANO MARIA DEL ROCIO, ROSAS SOLIS MAURICIO GUILLERMO, RUIZ AYALA CARLOS, SACHEZ CONTRERAS ISMAEL, SALAZAR CARMONA ELFEGO, SALAZAR HERRERA MARCOS MANUEL, SANCHEZ CAMARGO IRMA, SANCHEZ GARCIA GABRIEL, SANCHEZ LECHUGA MARIANA IVONNE, SANCHEZ MATA MARLENE, SANCHEZ RUIZ REYNALDO, SANCHEZ SANCHEZ RODRIGO ISMAEL, SANCHEZ VARGAS LUIS ARTURO, SANTIAGO RUIZ MANUEL DELFINO, SANTOYO MARTIN, SIERRA CADENA KARLA MARLENE, SILVA GOMEZ GUADALUPE, SILVA GUTIERREZ MARIO ALBERTO, SOLIS SOLIS GUILLERMO, SOSA VIDAL ANTONINO, SOTO RODRIGUEZ ZEGERINO, SOTO URIBE JOSE VICENTE, SUAREZ DURAN ANDREA, SUAREZ GUERRERO RAFAEL, SUASTEGUI SALOME GRISELDA, TAPIA BOLTEADA ALFONSO, TOLEDO CASTILLO OMAR OREL, TORO MARTINEZ MANUEL GUILLERMO, TORRES DURAN ROBERTO, TORRES HERNANDEZ HUGO ALBERTO, TORRES HERNANDEZ JOSE JUAN, TORRES SANTIAGO REY ROBERTO, TOVAR RENDON GERMAN, TREJO LIAN VICTOR MANUEL, VALDEZ PEREZ MARIA ALICIA, VALENZUELA CARRIZALES SONIA, VALLE HERNANDEZ VICTOR, VAZQUEZ JOSE ALBERTO, VAZQUEZ LINARES HUGO, VEGA HERNANDEZ MARIA CONCEPCION, VELAZQUEZ ALDO ARELI EUNICE, VENEGAS MORALES SAUL NEP, VENTURA CABRERA JOSE LUIS, VERA CARRIZOSA LORENA, VERA LOPEZ BRENDA MARIA, VERA SALINAS MARIA ANTONIETA, VILLARREAL ESPINOSA VICTOR MANUEL, VILLEDA ANTONIO ERICKA, VITE CORDERO JESUS, YANIRA PATRICIA ARANGO GUZMAN, YARCE VARGAS ALEJANDRO, ZAMORA CANO IRMA, ZAMUDIO NUEZ IRINEO, ZARAGOZA CASTAÑEDA ALICIA, ZARAGOZA REA JOSE LUIS, ZETINA ORTIZ MARGARITA, ZUÑIGA PEREZ ANA OLIMPIA

**P R E S E N T E S .**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 627/2016.

Torreón, Coah., a 06 de Octubre de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**Expediente No. 628/2016**

ACOSTA SALAS MIGUEL ANGEL, ADAME MEDINA JESUS, AGUILAR LOPEZ NOE, ALARCON CORRAL JORGE ANTONIO, ALOR MATA DIONISIO, ALVIDREZ CERNA FRANCISCO, AMAYA BALLESTEROS PERLA ALEJANDRA, ANAYA RODRIGUEZ CARMELA, ANDAZOLA VARGAS SILVIA VERONICA, ANGUIANO MORENO MARIA TERESA, ARCHULETA SANTOS JUAN ANGEL, ARVIZO PEA MARTIN, BARBOZA RAMIREZ JOSE FERNANDO, BARRIENTOS LUNA MA DEL ROCIO, BENAVIDES ALCALA JOSE MELCHOR, CAMPOS MARTINEZ JULIA IVONNE, CASTILLO CASTILLO ANA MARIA, CASTILLO PAREDES FRANCISCO DANIEL, CHAVEZ MORENO MARTIN RENE, CONDE LOREDO GUSTAVO, CONTRERAS VAZQUEZ NAHUM, CORDOBA PEREZ SATURNINO, CORRAL MARTINEZ ALFREDO, CORTAZA RIBON SOCORRO, COTA CHACON CANDELARIA, CRUZ COBOS FIDEL, CUEVAS ALVARADO NAZARIO, DELGADO GARCIA JOSE RAMON, DIAZ CUEVAS MARTIN ENRIQUE, DIAZ ROJAS CESAR, DIAZ SEPULVEDA JOSE, DOMINGUEZ ESTRADA JOSE CANSINO, DURON AGUIRRE ENCESLAO, ESCALANTE VILLA YULMA, ESCOBAR GUERRERO JESUS JAVIER, ESPARZA TAMAYO CESAR, ESPINOSA DANIEL, ESQUIVEL CUEVAS REBECA CLAVEL, ESTRADA RASCON LAURA VIVIANA, FLORES

CERVANTES MARIA DE LOURDES, FLORES PEREZ OLGA, GALLEGOS PEREZ JESUS ALFONSO, GARCIA RIOS ERNESTO ALONSO, GARCIA RODRIGUEZ LUCINA, GARCIA VILLAGRANA FRANCISCA, GAYTAN CARO DORA CATALINA, GAYTAN JIMENEZ JOSE IGNACIO, GOMEZ GUADALUPE CRISTINA, GOMEZ BECERRA JUAN CARLOS, GOMEZ MARISCAL MARTIN, GONZALEZ ESTALA ELVIRA, GONZALEZ ESTRADA MA DE LOS ANGELES, GONZALEZ GONZALEZ JOSE DE JESUS, GONZALEZ MACIAS VICTOR MANUEL, GONZALEZ RENTERIA HUMBERTO, GONZALEZ RODRIGUEZ ISIDRO, GONZALEZ TOLENTINO YESENIA, GUERRERO SANDOVAL SOFIA, HERNANDEZ ARCOS JOSE VALENTE, HERNANDEZ CERVANTES MARIA ELENA, HERNANDEZ GUTIERREZ GRACIELA, HERNANDEZ NAVARRO PEDRO, HERNANDEZ NIO MONSERRATH DE GUADALUPE, HERNANDEZ SILVA DIANA BEATRIZ, HERRERA HERNANDEZ SERGIO ISMAEL, HERRERA TALAMANTES GREGORIA, HOLGUIN HINOJOS JUAN CARLOS, IRIGOYEN MIRELES BERTHA ALICIA, IZQUIERDO MENDEZ GAMALIEL, LARA URUETA JUAN CARLOS, LECHUGA LOPEZ CRISTINA, LEGARRETA MUELA VERONICA, LEOS MADRIGAL GLORIA, LICANO HERNANDEZ RENATO ADAN, LILA ROMERO JORGE LUIS, LOPEZ PARRA FRANCISCO H, LOPEZ QUEZADA EMILIO, LOPEZ RUIZ ANTONIA MANUELA, LOYA FLORES CARLOS, LOYA LOPEZ ARNULFO, LOYA MELENDEZ ALONSO, LOZOYA SANCHEZ ROSA ELVA, LUNA AGUILERA HUGO ALBERTO, MACIAS DOMINGUEZ HAZEL ADRIANA, MALDONADO URIARTE JUAN PABLO, MARES PARRA ALDO, MARQUEZ DE LA PENA SILVIA, MARTINEZ PIA ERNESTO, MARTINEZ VARGAS ROSA DE LIMA, MARTINEZ VELAZQUEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ ZARATE JULIO CESAR, MAULION ALVARADO CECILIO, MAYNEZ TARANGO ANACLETA, MEDINA GRANILLO MARIA, MENDEZ FERNANDEZ MARCOS JULIAN, MENDOZA ORTIZ BLANCA MARGARITA, MONROY RIVAS JESUS ALBERTO, MORALES GUTIERREZ MANUEL ISIDRO, MORALES MORALES GEORGINA PAMELA, MORALES MORALES RAFAEL, MORALES RODRIGUEZ LUIS SIMON, MUÑOZ ALVAREZ URIEL, MUÑOZ DELGADO SERGIO ANTONIO, MUÑOZ LARES JOSE BRUNO, NAVARRO CABAL ANGEL, NORIEGA MONTES DE OCA ASael, NUEZ GARDEA REYES, OCHOA ACEVES PEDRO ERNESTO, OLIVARES AMAYA GERARDO OCTAVIO, ONG FERNANDEZ IRASEMA, ONTIVEROS CORRAL KARLO, OROZCO MALDONADO JESUS, ORTEGA CORRAL GERARDO, OSUNA CABANILLAS MARGARITA, PABLO QUIROZ HECTOR, PALACIOS LOZANO J MARIO, PALACIOS RENTERIA RUTH, PALOMINO MARTINEZ ELIZABETH ARACELI, PAYAN ZEPEDA GPE ESTHER, PEA CRUZ JESUS MANUEL, PEA MADRID KAREN BEATRIZ, PEGUEROS MORALES MARDONIO, PEREZ MONTES JESUS ROBERTO, PEREZ TREJO GUSTAVO ADOLFO, PIZARRO VALDEZ TRINIDAD, POLANCO MARTINEZ JUAN CARLOS, PORTILLO GARCIA MANUEL FRANCISCO, PRIETO HUGO RAMON, QUIONES ESPINOZA DIEGO ULISES, RAMIREZ AQUINO GUADALUPE, RAMIREZ ORTIZ SOFIA, RAMIREZ RODRIGUEZ MARIO ALBERTO, RAMON RUIZ JESUS ROBERTO, RANGEL VILLEGAS JORGE ALBERTO, RENTERIA SOTO JESUS MANUEL, REYES PEREZ ROBERTO, RIOS CHAFINO MARIA MAGDALENA, RIOS MEDELLIN EFREN, RIVAS GONZALEZ JORGE EDUARDO, RIVERA MALDONADO VERONICA, RODRIGUEZ CHAVEZ RAMON ANTONIO, RODRIGUEZ GARCIA MARIA DE JESUS, RODRIGUEZ GARCIA PERLA, ROMERO ALARCON VICTOR MANUEL, ROQUE GARCIA ERIKA, ROQUE GUTIERREZ JESUS, ROSALES ORTIZ RUBEN SAUL, RUIZ VALENCIA GRACIELA, SALDIVAR MARTINEZ JUAN ALEJANDRO, SANCHEZ HERNANDEZ VICTOR HUGO, SANCHEZ MONTALVO MARIA DEL ROSARIO, SANTANA PEREYRA OLGA LILIA, SANTELLANES VAZQUEZ ARMANDO, SANTIAGO REYES MARIA DE LOURDES, SAUL IVAN PONCE DE LEON ORTIZ, SIFUENTES AGUIRRE JOSE, SOLIS CAMPOS ISMAEL, SOSA MARES JOSE LUIS, TARANGO ISSAR MARTHA, TORRES DIAZ JULIO, TORRES VALDEZ JUAN, TOVANCHE SAENZ NATALIA JANNETH, TOVAR ROSALES ANDRES ROGELIO, VALLES VILLAGRANA MARIA JESUS, VEGA LERMA MARTIN ADRIAN, VELAZQUEZ GARCIA CARLOS ADRIAN, VICENCIO RIOS MARTHA LAURA, VILLALOBOS MIJARES BLANCA VERONICA, VILLALPANDO SANDOVAL JULIANA, VILLEGAS VEGA MIGUEL, VIZCARRA RENTERIA RAFAEL, ZACARIAS CORRAL ANAHI, ZUBIA MIRANDA JULIO CESAR.

## P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 628/2016.

Torreón, Coah., a 06 de Octubre de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 629/2016

**EDICTO**

ABREU CHAVEZ NORMA ANGELICA, ACEVEDO GUERRERO DANIEL, ACUÑA SANCHEZ OLGA AIDE, AGUILAR CASTILLO SUSANA, AGUILAR CONDE VIRGINIA, AHUMADA MATA MARIA ISABEL, ALCALA MORALES OBED, ALCANTARA GARCIA RICARDO, ALVARADO MORA LUIS ANTONIO, ALVAREZ MARTINEZ MARIA, ALVORONZO VARGAS FERNANDO, ANGELES ALVAREZ BELEN, ANGELES CALLEJAS MIGUEL ANGEL, AQUINO VICENTE MATEO, ARREDONDO CASTRO ROSA, AVILA CANDIA SALVADOR, AVILA LUZ HILDA REYNA, AVILA TORAL FRANCISCA, BAROJAS RAMIREZ JAVIER GUSTAVO, BARRERA LUNA MAX GUSTAVO, BELMAR ZARAU MANUEL, BERMUDEZ TOLEDO EVERARDO, CABRERA MENDOZA CARLOS, CAMACHO RAMOS ISMAEL, CARDONA BRITO PERLA

ALEJANDRA, CARRIZOSA GUERRERO SUSANA, CASTELLANOS GONZALEZ NOEL, CASTILLO CABRERA ADRIAN, CASTRO SANAGUSTIN JUANA, CEDEO GUADARRAMA CLAUDIA, CERVANTES LOPEZ EDUARDO GUILLERMO, CERVANTES MARTINEZ MICAELA, CHAVEZ PINEDA JOSE GUILLERMO, CONTRERAS VALDOVINOS MIRIAM GUADALUPE, CORDOVA HERNANDEZ FLORIBERTHA, CORONA MACIAS IRANDI, CORREA SANCHEZ JORGE, CORRO MANZANARES MARIA HORTENCIA, CORTEZ GARCIA ARTURO MAXIMINO, COSSI LUNA MARIA CECILIA, CRUZ ARZATE SILVIA, CRUZ RAMIREZ GUADALUPE, CUENCA MACIAS RICARDO GUADALUPE, DE LA CRUZ AMBROSIO ALFREDO, DE LEON RUIZ ABRAHAM, DIAZ RIVERA LAURA, DIEZ ALVAREZ MARIA ELENA VERONICA, ESCOBEDO SALAZAR URIEL, ESPINDOLA MARTINEZ GUADALUPE, ESPINOSA GONZALEZ MARIA GUADALUPE, ESTEBES NEQUIZ JULIA, ESTRELLA ORNELAS JUAN GABRIEL, FARIAS GONZALEZ RAUL, FELICIANO GARCIA OSEAS, FLANDES BALTAZAR JOSE ANIBAL, FLORES AMAYA LUIS FERNANDO, FLORES BARRIENTOS MARCO HIPOLITO, FLORES ESCALONA RICARDO, FLORES JASSO GABRIEL, FLORES NOGALES JORGE, FRANCISCO EDUARDO MACARIO, FUENTES SALAS ABRAHAM, GALICIA FLORES CEODIN, GALLARDO SANCHEZ GERARDO DAVID, GARCIA MARIA DE LOS DOLORES, GARCIA MUIZ ALEJANDRO, GARCIA NIETO JOSE RAUL, GARCIA RUIZ AARON, GARCIA SANTILLAN JESUS, GARCIA SANTOS ROLANDO ALONSO, GARNICA BLANCO MARIA ARCELIA, GAYTAN FLORES MIGUEL ANGEL, GONZALEZ HERNANDEZ FRANCISCO ISRAEL, GONZALEZ HERRERA MIGUEL ANGEL, GONZALEZ LORENZO EDUARDO, GONZALEZ PORTILLA GUILLERMO, GONZALEZ RAVELO IRAIS MONICA, GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS, GONZALEZ SORIA PEDRO MIGUEL, GONZALEZ VILLA MAYELI JACQUELINE, GUERRERO ARREDONDO HUGO ENRIQUE, GUEVARA VENTURA FERNANDO ERNESTO, GUTIERREZ RAMIREZ SILVIA, GUTIERREZ ROJAS PATRICIA, GUZMAN BARCENAS MARCO ANTONIO, GUZMAN ROMERO GUADALUPE, GUZMAN ZAMORA MAURICIO, HERNANDEZ AGUILAR REMIGIO, HERNANDEZ AVILA MANUEL, HERNANDEZ BAUTISTA ANA VICTORIA, HERNANDEZ CARDOZA AURIO, HERNANDEZ FELIX BETZABE, HERNANDEZ GALVAN PATRICIA, HERNANDEZ GOMEZ ANTONIO, HERNANDEZ MIGUEL RUFINO, HERNANDEZ ROAN CARLOS ALBERTO, HERNANDEZ SANTILLAN JESUS JUAN, HERNANDEZ TREJO CLAUDIA, HERNANDEZ VAZQUEZ MARGARITA, HERNANDEZ VELAZQUEZ ADRIANA, HIDALGO GERONIMO BERENICE, IBAÑEZ CRUZ ULISES, IBAÑEZ NORBERTO ANGELINA, JIMENEZ ACUÑA GAUDENCIO, JIMENEZ ALONSO JOSE FELIPE, JIMENEZ GUERRERO VALENTIN, JIMENEZ PONCE FERNANDO, JIMENEZ SANCHEZ SUSANA MATILDE, LECHUGA FUENTES SOLEDAD, LEON LLERENA ENRIQUE, LEON LOPEZ DANIEL, LIRA BLANCAS CESAR, LOPEZ ALARCON MIGUEL ANGEL, LOPEZ GOMEZ BENJAMIN, LOPEZ GONZALEZ RAUL, LOPEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, LOPEZ LAGUNAS IGNACIO DE JESUS, LOPEZ MARTINEZ JESUS, LOPEZ MARTINEZ JUAN VICENTE, LOPEZ MONTES DE OCA JUAN CARLOS, LOPEZ PALESTINA CLEMENTE, LOPEZ SOTO VERONICA, LOPEZ VARGAS SALVADOR, LUIS JUAREZ JOSUE, LUNA RAMIREZ MARIA LETICIA, MALDONADO GONZALEZ JESUS, MALDONADO HERNANDEZ CRISTAL ELIZABETH, MALDONADO MORALES HUGO FRANCISCO, MANCILLA MONTES HUGO ALFREDO, MANILLA OROZCO ADRIANA, MANRIQUE MARTINEZ IRVIN ADRIAN, MANZANO CARRANZA MIGUEL ANGEL, MARCELO RAMIREZ BEATRIZ ADRIANA, MARTINEZ CRUZ MARGARITA MIREYA, MARTINEZ ESPINOZA MARGARITA, MARTINEZ LOPEZ ROSA MARIA, MARTINEZ MARTINEZ ANGEL, MARTINEZ PEREA JOSE, MARTINEZ RESENDIZ ELIZABETH, MARTINEZ SANCHEZ FELIX, MEDINA AVILA JUAN CARLOS, MEDINA ELIZARRARAS ERICK, MEDINA EMILIANO MARIO, MEJIA FUENTES CESAR DAVID, MEJIA OLVERA GUADALUPE ARACELI, MEJIA RODEA REYNA CANDELARIA, MELENDEZ RIVERA JOSE RODOLFO, MELGAREJO BAEZ ARMANDO, MELO VAZQUEZ RAUL, MERCADO GARCIA LUIS ENRIQUE, MERINO ROSELLON IRAIS, MOLINA CARDOSO SALOME LIZBETH, MONROY GARCIA ARMANDO, MONROY ORTEGA ELISA, MONTES CASTILLO JUAN ENRIQUE, MORA MENDEZ JULIO, MORA ROMERO LEONARDO, MORALES GARCIA NORMA LETICIA, MORALES HERNANDEZ GUILLERMO, MORALES LOPEZ MONICA SUZZET, MORENO FUENTES JUAN MANUEL, MORENO MERCADILLO AURA ALIZARIN, MORENO PALACIOS RICARDO, MUÑOZ MANZANO NEIL EMMANUEL, MUÑOZ ROMERO JOSE LUIS, NARVAEZ RODRIGUEZ ORLANDO, NORIEGA MARTINEZ JUAN MANUEL, OBREGON CASTILLO MIROSLAVA ANTONIETA, OCADIZ CORTE JOSE JUAN, OJEDA DOMINGUEZ ELEAZAR, OLASCOAGA PLATA MAURICIO, OLGUIN MARTINEZ ROBERTO, ORNELAS MARTINEZ JAVIER, OROZCO DAVALOS EDGAR, ORTA TAPIA JOSE, ORTEGA HERNANDEZ ARMANDO, ORTEGA LOPEZ LORENA RAQUEL, ORTIZ ARGUELLO LUIS GILBERTO, ORTIZ DEL RELLO CAROLINA, ORTIZ MORALES DAVID, ORTIZ RIOS MANUEL, PALAFOX ZAMORA EDUARDO CESAR, PANIAGUA RESENDIZ JULIETA HILDA, PANTOJA PANTOJA IRMA, PAREDES HERNANDEZ OSCAR, PEREZ AVILA SULEM, PEREZ DIAZ ENRIQUE, PEREZ SALINAS PEDRO SERGIO, PINEDA ISLAS EVELIN, PINEDA RODRIGUEZ IRMA MIREYA, PLATA CABALLERO ALEJANDRO DANIEL, QUINTANA REYES LAURA, QUIROZ ALMAGUER JAVIER, RAMIREZ CASTAON MARGARITA BEATRIZ, RAMIREZ CHAVEZ ERIK URIEL, RAMIREZ DOMINGUEZ PABLO RAUL, RAMIREZ HUERTAS VICTOR FERNANDO, RAMIREZ TORRES LUIS ALFONSO, RAMOS GARCIA NICOLAS RAFAEL, RAMOS MORALES MARIBEL, RESENDIZ OLARTE VICTOR MANUEL, RESENDIZ PAREDES MARIA ERENDIRA, REYES CAMARGO CLAUDIA, REYES GUEVARA LUZ MARIA, REYES MARTINEZ PEDRO, REYES MEDINA MARIA AZUCENA, REYES MORAN ISMAEL, RIVERA CASTILLO JULIA, RIVERA ESCALONA ALBERTO, ROA GARCIA ADRIAN, ROBLES MENDOZA JUAN, RODRIGUEZ CARRANZA NAPOLEON, RODRIGUEZ CASTAÑEDA SANTA, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE MANUEL, RODRIGUEZ HERNANDEZ SUSANA, RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA JOSEFINA, RODRIGUEZ MENDOZA JAIME, RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA CECILIA, RODRIGUEZ ZAVALA CARLOS, ROJANO ROSARIO JUANA, ROJAS GUERRERO JULIO CESAR, ROJAS MONTES ALBERTO, ROMERO HERRERA JULIO CESAR, ROMERO MARQUEZ DULCE MARIA DEL CONSUELO, RUBIO MUÑOZ JORGE EMILIO, RUIZ ESPINOSA ANGELICA, SALAZAR MARTINEZ ILLIAM, SALMORAN MONTERREY MIRIAM, SALVADOR GERARDO VICENTE, SANCHEZ ALVAREZ ARTURO, SANCHEZ GARCIA OSCAR OMAR, SANCHEZ MORENO NORMA MARIA DEL CONSUELO, SANCHEZ MUÑOZ HUGO ENRIQUE, SANCHEZ RODRIGUEZ GUILLERMO FERMIN, SANTIAGO GUERRERO CLAUDIA IVETTE, SAUCEDO SALDIVAR ELIZABETH, SERRATOS ARELLANO ROBERTO, SIERRA RAMIREZ GERARDO, SIMBRON GARCIA TELMA, SOLORIO CRUZ MARIA GUADALUPE, SUAREZ MEZA ALEJANDRA, SUAREZ OLIVARES LAURA GISEL, SUASTE HERNANDEZ ELISEO, TAPIA CRUZ CARLOS ENRIQUE, TONIX MENDEZ ARMANDO ULISES, TORRECILLAS RAMIREZ ARACELI, TORRES LOPEZ JOSE MARTIN, TRUJILLO CRUZ SANDRA, URBINA SAUCEDO GLORIA, VALDEZ VEGA HAZEL YOSELIN, VALERIO



GONZALEZ RICARDO, VARGAS SALMERON AMPARO, VAZQUEZ ARRIETA OMAR DAYAN, VAZQUEZ CASTAÑEDA MANUEL, VAZQUEZ MARTINEZ JESUS ALONSO, VEGA RAMIREZ MARIA ANGELICA, VELAZQUEZ DE JESUS ARIANA IVON, VENEGAS MENDEZ CELIA ISABEL, VENTURA PARADA JOSE ROBERTO, VERA MARTINEZ EDITH, VERGARA HERNANDEZ ONESIMO, VIDAL SILVA CAMILO IGNACIO, VIVAS VALLEJO MONICA, VIVEROS SALAZAR ALMA REYNA, YAÑEZ ANGEL PEDRO, YAÑEZ LAGUNAS CYNTHIA YARELI, ZACARIAS OLIVARES ELIZABETH, ZAMORA SANDOVAL JOSE JUAN, ZAMORANO VELASCO JUAN, ZAPIEN TREJO REFUGIO, ZARATE MATA MARIO GILBERTO  
P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado MANUEL DE JESÚS CHAVARRÍA MACÍAS, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 629/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 06 de Octubre de 2016.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**  
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 633/2016**

**E D I C T O :**

ABURTO HERNANDEZ GUILLERMO ALAN, ACOSTA MORALES MANUEL, ACOSTA RAMIREZ ALBERTO, ADALID SANCHEZ ADELINA MERCEDES, AGUIRRE PIMENTEL AGUSTIN, ALCANTARA ORTIZ, ALEJANDRA MARIA DEL ROCIO, ALONSO VITE DANIEL, ALVARADO PIZANO PAOLA, ALVARADO REYES JUAN CARLOS, ALVAREZ MENDEZ JOSE MANUEL, ANDRADE MARTINEZ GLORIA, ANDRES GALINDO ARACELI, ANGUIANO VERA SALVADOR AMBROSIO, APOLINAR TORRES FABIOLA, ARAUJO PEREZ ADA ARELI, ARZATE MEDINA REFUGIO, BELTRAN CASTAÑEDA GABRIELA, BENITEZ FLORES MARIBEL, CALDERON GLORIA DIONISIO, CAPULIN EVARISTO ESTHELA, CARBAJAL OCAMPO OLGA, CARDENAS CABALLERO JOSE LUIS, CARLOS BENITEZ JOSE EDUARDO, CARMONA SANCHEZ JOSE ARMANDO, CASTILLO VELASCO GUADALUPE, CERRO COLORADO INOCENTA, CERRO ORO ROBERTO, DAVILA RAMIREZ LAURA, DE LA CRUZ MARTINEZ NANCY, DEL CARMEN CASIMIRO BERNARDO, DIAZ FLORES LUIS ERNESTO, DIAZ MANZANO JOSE LUIS, ERALES LIO EDITH ALEJANDRA, ESPINOSA HUMEGIDO MARIA GUADALUPE, ESQUIVEL CADENA JAIME MAURICIO, ESTRADA PERFECTO ADRIAN, ESTRELLA GARCIA ESTEBAN, FALCON CORREA ARTURO, FERNANDEZ CAMPOS CARLOS ALBERTO, FERNANDEZ HERNANDEZ ISRAEL, FLORES AVILA YESENIA, FLORES GIL REYNA, FLORES MALDONADO GUADALUPE CAROLINA, FLORES PACHECO SAGRARIO, FLORES SANCHEZ ISRAEL, FONSECA CELIO JULIO, FRANCO ANAYA RAUL, FRANCO SALDAA LAURA SUSANA, FUENTES MARTINEZ VICTOR ANTONIO, GARCIA MIRANDA OSCAR, GASCA GARCIA OSCAR, GOMEZ FLORES ALEJANDRA, GOMORA VILCHIS JOSE ALBERTO, GONZALEZ CABALLERO OSCAR, GONZALEZ CARBAJAL ABEL, GONZALEZ CEJUDO MARCOS JACOBO, GONZALEZ FLORES ADRIANA, GONZALEZ HERNANDEZ DIEGO OCTAVIO, GONZALEZ MIRANDA JUAN ANTONIO, GONZALEZ OCHOA MARCO ALEJANDRO, GONZALEZ PORFIRIO ELISA, GONZALEZ VALDES GABRIELA, GUERRERO RAMOS JAIME, GUERRERO TREJO NANCY, HERNANDEZ CERVANTES JACOBO, HERNANDEZ GARCIA SALVADOR, HERNANDEZ GERTRUDIS ANTONIO, HERNANDEZ LERMA MARIANA, HERNANDEZ LONGINOS ALFREDO, HERNANDEZ MORALES SERVANDO, HERNANDEZ MORENO MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ REYES ARMANDO ADAN, HERNANDEZ REZA VICTOR MANUEL, HERNANDEZ SALDAA JOSE ENOCH, HERNANDEZ SEGURA LUCIA, HERNANDEZ TRUJILLO ISAAC, HIDALGO GUZMAN LEOBARDO, HURTADO GARCIA HUGO, IGLESIAS RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, JIMENEZ MARTINEZ MARIO, JIMENEZ REYES ERIKA, JIMENEZ SOTO VICTORIANO, LARA RUIZ JOSE, LEDESMA MARTINEZ ANGEL FABIAN, LEERO NARVAEZ FRANCISCO ALBERTO, LICONA RAMIREZ ALFREDO, LOPEZ CELEDONIO ALEJANDRO, LOPEZ DURAN CESAR JESUS, LOPEZ RODOLFO ISIDRO, MACHUCA TORRES SAUL ALONSO, MACIAS RIOS JOSE ANTONIO, MARTINEZ CASTILLO JOSE BENITO, MARTINEZ ELEUTERIO LAURA, MAYORIDO GAMBOA ROGELIO, MEDINA CASTAÑEDA EDGAR, MELGOZA GONZALEZ LUIS EDGARDO, MENESES CORTES ROSA MARIA, MERLIN LOZANO IDALIA BRISEIDA, MILLER OLVERA NORMA CRISTINA, MONDRAGON LOPEZ JESUS, MORALES DESALES DIANA, MORENO MARQUEZ ANASTASIO, MORENO SALAZAR J GUADALUPE, MOSCOSA DOTOR ARACELI, MUCIO ROQUE MARTIN, MUÑOZ HERNANDEZ CARLOS, NAJERA ROSALES BRENDA ISABEL, NARANJO RAMIREZ VERONICA GYSSELE, NAVA GARCIA ROSENDA BEATRIZ, NAVA VALLEJO SEBASTIAN, OLALDE FUENTES REYNA, OLARTE MORA HECTOR, OLIVARES ROMERO CLAUDIA, OLMOS GONZALEZ ELENA, ORTIZ GIJON JORGE RAFAEL, PADILLA ROMERO FERNANDO, PALMA, BERNAL CARLOS SEBASTIAN, PEALOZA ROMERO ISMAEL, PEREZ ADAME JULIETA, PEREZ BARAJAS ENRIQUE, PORRAS SANCHEZ JORGE ANTONIO, PRIETO HERNANDEZ MARIA ANGELICA, RAMIREZ CRUZ FELIPE, RAMIREZ DELGADILLO VICTOR MANUEL, RAMIREZ GUADALUPE VERONICA, RAMIREZ HERNANDEZ ARGELIA GUADALUPE, RAMOS QUENEL CARLOS FERNANDO, RANGEL GONZALEZ ALBERTO, RANGEL LOPEZ VICTOR HUGO, REBOLLO DOMINGUEZ OMAR ALEJANDRO, REGALADO MARMOLEJO DANIEL DE JESUS, RESENDIZ GARCIA NAYELI, RESENDIZ YOSHIZAKI MIGUEL ANGEL, REYNOSO MIRANDA JAVIER, RIOS GONZALEZ VERONICA, RIOS LOPEZ JESUS, RIVERA RIVERA JAVIER, ROBLES ESTRADA LUCIO, RODRIGUEZ

GONZALEZ JORGE ALBERTO, RODRIGUEZ MEZA ALBERTO, RODRIGUEZ TORRES ALICIA, ROJAS FLORES JUAN NOE, ROJAS LOPEZ ALEJANDRO, ROJAS SANCHEZ GAUDENCIO, ROMERO ALVIRDE ROCIO BALDIVIA, ROMERO DUEAS AZUCENA, ROMERO MORALES VICTOR MANUEL, ROMERO ORTEGA MARCO ANTONIO, RUBIO GARCIA LAURA, RUIZ ALVAREZ RAUL, RUIZ DIAZ ELIZABETH ADRIANA, RUIZ ROBLES JEPHTE ICHABOD, SANCHEZ ANGELES CLAUDIA, SANCHEZ OCAMPO ANA LUISA, SANCHEZ SANCHEZ JORGE, SANCHEZ SANTANA JESUS OCTAVIO, SANCHEZ VEGA ALFREDO CONSTANTINO, SANDOVAL GOMEZ GONZALO, SANTANA BARRERA ABEL, SANTOS MARTINEZ VERONICA, SEGURA ALVEAR ADRIANA OFELIA, SERRANO SOTO JULIA, SIERRA VEGA LAURA CRISTINA, SOLEDAD JOSE MARIO, SOSA DAVILA MARCO ANTONIO, SUAREZ ROJAS RICARDO, TORRES ARAUJO LEONARDO ALAN, VALDES CRUZ BIANCA JAZMIN, VALDES GUADARRAMA ENRIQUE, VAZQUEZ HERNANDEZ IVAN, VAZQUEZ LUJAN NORMA, VEGA JUAREZ ADRIANA LORENA.

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS, en su carácter de Apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 633/2016.

Torreón, Coahuila, a 07 de Octubre de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 634/2016**

**E D I C T O :**

ABUNDIS BARAJAS FRANCISCO JAVIER, AGUILAR CRUZ JULIO ALEJANDRO, AGUILAR CUEVAS EDUARDO, ALONSO HERNANDEZ SEVERO, ALVARADO GARCIA LORENA, ALVARADO GRIMALDO JOSUE, ALVAREZ DELGADO RAYMUNDO, ANZALDUA MORENO EDUARDO, ARRIAGA MARRERO DIANA AURORA, AVILA JIMENEZ JESUS ALBERTO, BACILIO SAN JUAN LEODEGARIO, BAEZ GARZA LORENA BEATRIZ, BAUELOS NAVA ANDRES, BULE ORTIZ ADALBERTO, CAMACHO DIAZ LAURA DEYANIRA, CAMACHO GONZALEZ BLANCA ESTELA, CAMACHO HERNANDEZ MA PAULA, CANELA VAZQUEZ IMELDA, CANTU MEDRANO JOSE ENCARNACI, CANTU OSORNIO JUAN ANTONIO, CANTU SAUCEDO JUAN ROSENDO, CARRANCO MENDOZA ROSALINDA, CARRILLO DONES NANCY CRISTINA, CASANOVA HERNANDEZ LIMA KAREN, CASAS RODRIGUEZ LUISANA, CASTILLO RAMOS OSVALDO, CASTRO FLORES MANUEL A, CASTRO HERNANDEZ SOFIA MARGARITA, CELESTINO ESQIVEL JESUS ANGEL, CEPEDA MONREAL ELEUTERIA, CISNEROS SALINAS ARTEMIO JAVIER, CORTES OVALLE HOMERO, CRUZ DEL ANGEL MIQUEAS MISSAEL, CRUZ HERNANDEZ TEOFILA, CRUZ LEOS YARA DEL CARMEN, CUEVAS GARZA JOSE LUIS, CURIEL RODRIGUEZ ARMANDO, DAVILA GARZA LUIS EDUARDO, DE LA CRUZ CRUZ FRANCISCO, DEL ANGEL DEL ANGEL SANDRA LUZ, DELFIN LOPEZ SERGIO LUIS, DELGADO ROSALES ANDREA, DESION DOMINGUEZ DIODORO, EGUIA CASTELLANOS ELEAZAR, ESCALANTE PEREZ ALMA DELIA, ESPINO CAVAZOS SAUL, ESPIRICUETA GARCIA JESUS, ESQIVEL ESPINOZA FRANCISCO JAVIER, ESTRADA ORTEGA CINTHYA, FELIX GARCIA MARIA ELENA, FERNANDEZ PEREZ JESUS, FLORES CRUZ CRISTOBAL MANUEL, FLORES GARCIA IMELDA, FLORES ORTIZ ESTEBAN IRAM, FRAGOSO CERDA MARIA DE JESUS, GALAVIZ CORTEZ ANDREA, GARCIA CONSTANTINO LUIS ALFONSO, GARCIA GOMEZ URSULA GINA, GARCIA GONZALEZ LILIANA, GARCIA HERNANDEZ LAURA, GARCIA MAGAA GRACIELA, GARCIA MARTINEZ DANIEL, GARCIA MEDRANO JUAN ANTONIO, GARCIA RAMIREZ FRANCISCA, GARCIA ROMAN MARTIN, GARCIA TORRES HEDILBERTO, GARZA GALLEGOS JAVIER, GARZA MENDOZA JOEL DAVID, GOMEZ CERVANTES CLAUDIA, GOMEZ DAVILA JOSE, GOMEZ MENDEZ NOE, GOMEZ MUÑOZ VIRGINIA, GOMEZ OCAA FAUSTO, GONZALEZ HERNANDEZ FELIPA, GONZALEZ RODRIGUEZ ERNESTO, GONZALEZ TORRES MARCOS, GRANADOS CARBALLO JULIO CESAR, GRAZA GARZA MA CAROLINA, GUERRA GONZALEZ MARIZA CARLOTA, GUERRERO IZAGUIRRE HOMERO, GUERRERO SAENZ OSCAR OSVALDO, GUZMAN GUZMAN MARTIN, HERNANDEZ ALVARADO PAULA, HERNANDEZ CARDENAS PABLO DANIEL, HERNANDEZ CRUZ EDITH, HERNANDEZ ESQIVEL HUGO CESAR, HERNANDEZ GAONA SALVADOR, HERNANDEZ HERNANDEZ ISIDRO, HERNANDEZ HERRERA MARISOL, HERNANDEZ MARTINEZ EUSEBIO, HERNANDEZ MARTINEZ RAMON, HERNANDEZ RODRIGUEZ JORGE LUIS, HERNANDEZ VAZQUEZ MARIA GUADALUPE, HERRERA PEDROZA ARACELI, IBARRA RAMOS JOSE PABLO, ISAIS PECINA JUANA ISELA, JAIME MARTINEZ SANJUANITA, JUAREZ VELAZQUEZ GUILLERMO, LARA MARTINEZ LUIS ANTONIO, LAZARO PONCE MA CARMEN, LEIVA VAQUERA JUANA, LOMAS MOLINA LEONARDO, LOPEZ AVELINO BEATRIZ ADRIANA, LOPEZ CHAVEZ AMINADAB, LOPEZ HERNANDEZ MARTHA LAURA, LOPEZ MADRIGAL BEATRIZ ADRIANA, LOPEZ MARTINEZ PAULO DE LA CRUZ, LOPEZ RAMIREZ DANIEL ANGEL, LOPEZ RIVERA ALMA DELIA, LOPEZ RIVERA AURORA, LUNA ELIZONDO ESMERALDA, MACIAS CABALLERO ELAINE YAZETH, MALDONADO BAUTISTA JORGE ALBERTO, MAR MAR RICARDO, MARROQUIN BARRIOS FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ CECEAS LUDIVINA, MARTINEZ GARCIA CONCEPCION, MARTINEZ HERNANDEZ MAURICIO, MARTINEZ LOPEZ CLAUDIA VERONICA, MARTINEZ LOZANO MA JESUS, MARTINEZ SANDOVAL HOMERO, MARTINEZ SANTOS

OLGA LIDIA, MARTINEZ ZARAGOZA YOLANDA, MEDINA CARRILLO SAUL, MELENDEZ GARCIA NOE ISAAC, MELENDEZ JIMENEZ TANIA LIZETT, MENDEZ BOCANEGRA ALMA REMEDIOS, MENDEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL, MENDO AGUIRRE LORETO, MENDOZA BARRIOS ANTONIO, MERAZ MARTINEZ MARIA ASUCENA, MERCADO GUILLERMO TEOFILO, MIRELES MALACARA JOSE, MIRELES MEDINA DIANA MIREYA, MOLINA MALDONADO OSCAR URIEL, MORALES GONZALEZ LUZ MADENY, MORALES LEON JULIANA, MORALES REYES BERTHA, MORATO CARDENAS ERICA, MORENO GALLARDO MA GUADALUPE, MORENO MORENO CLELIA VERONICA, MORIN CAZARES ALMA ROSA, MURILLO RODRIGUEZ ADAN, OLVERA SOLIS JUAN, ORTEGA FLORES OSCAR, PADRON RODRIGUEZ MARTHA GUADALUPE, PADRON VILLEGAS MARIA SANTOS, PEDRO PEREZ POSADA, PEREZ AREVALO RICARDO, PEREZ ESPARZA SILVERIO, PEREZ LOPEZ JUAN MANUEL, PEREZ VICENCIO JULIO CESAR, PORTILLO BANDA JOSE ANTONIO, PULIDO GONZALEZ OSCAR ANDRES, RAMIREZ GARCIA NICOLAS, RAMIREZ VALENCIA JORGE ENRIQUE, RAMON OLVERA JOSE ROBERTO, RANGEL JUAREZ MAYRA SUSANA, RESENDEZ FALCON DOROTEO, REYES RAMIREZ MATIAS, REYES REYES ALFREDO, REYES REYES YANET, REYNA GARCIA PASCUAL, REYNA RODRIGUEZ RENE, RIOS BRAVO ROBERTO, RIOS GOMEZ JUAN CARLOS, RIOS MENDEZ JOSE MANUEL, RIVERA JASSO AURELIO, RIVERA PEA AGAPITO, ROBLES GARCIA JUANA PAULITA, RODRIGUEZ ALMAZAN OLGA ELENA, RODRIGUEZ CAZARES ALMA DELIA, RODRIGUEZ GARCIA MA DEL ROSARIO, RODRIGUEZ GONZALEZ MARIBEL, RODRIGUEZ MENDOZA FRANCISCO, RODRIGUEZ MIRELES FLORENCIO, RODRIGUEZ SOTO CRESCENCIO, RODRIGUEZ ZAMORA EZEQUIEL, ROJAS ESTOPIER NICOLAS, ROJAS LIAN AMBROCIO, ROSALES MOLINA ENRIQUE, ROSAS CRUZ MARIBEL, RUIZ LOPERENA JULIO FELIX, RUIZ RIVERA JORGE, RUVALCABA HERNANDEZ NORMA ELIZABETH, SAENZ HINOJOSA MARIA, SALAZAR MENDEZ VICENTE, SALAZAR NUNEZ LUIS ENRIQUE, SALDANA PEREZ LORENA, SALINAS CRUZ MA EUGENIA, SALINAS GARCIA NORMA. SALINAS PEREZ EUTIQUIO, SALVADOR TREJO MATEO, SAMANIEGO RODRIGUEZ SERGIO, SANCHEZ ARTEAGA RICARDO, SANCHEZ GONZALEZ MARTIN FERNANDO, SANCHEZ LOREDO ESPERANZA, SANCHEZ PEREZ JESUS, SANCHEZ POLANCO LIDIA PATRICIA, SANCHEZ SALINAS JUAN ANGEL, SANTANDER DOMINGUEZ ELIZABETH, SANTIAGO GARCIA PASCUAL, SANTIAGO HERNANDEZ NORA HILDA, SANTIAGO LORENZO MARIA, SEGOVIA ALVARADO JESUS, SEPULVEDA GARCIA CARLOS ALBERTO, SIERRA MARTINEZ RIGOBERTO, SILVA DAVILA ARACELI, SILVA MARTINEZ MARIA DE JESUS, SOLIS OLIVARES DIANA, SOTO VALENCIA OLINER, TAMEZ VILLALVA MARIO ALBERTO, TAPIA ALVARADO ELODIA DEL CARMEN, TORRES MEZA CAROLINA, TOVIAS VAZQUEZ PABLO HUMBERTO, TREVIO MONTOYA TERESA DE JESUS, TRIGUEROS PALOMARES LORENA, TRUJILLO URESTI JESUS, URIBE HUERTA ELVIA, URIBE HUERTA MARIA MARTINA, VALDEZ CHAPA ENRIQUE, VALDEZ MORENO ARACELY NOHEMI, VALDEZ PEREZ GUADALUPE, VALENCIA RAMIREZ ANTONIO, VALENZUELA PARRA MARTINA, VARGAS CASTILLO LUIS ALBERTO, VAZQUEZ GOMEZ ANGELICA, VAZQUEZ OLVERA JOSE BLAS, VEGA DE LUNA MAXIMINA, VERA HERNANDEZ MARIO ALBERTO, VERA SAUDO IRENE, VILLALPANDO CORTINA REYNALDO, VILLARREAL RODRIGUEZ NEMECIO, VILLARREAL RUBIO FELIPE, VILLARREAL SALDIVAR OSCAR E, VILLASANA PASILLAS MARIA DE JESUS, VITELA VANEGAS GUADALUPE ELIZABETH, YAÑEZ ENRIQUEZ ESTHELA SILVIA, YEVERINO GUTIERREZ JUAN A, ZAMORA ZUÑIGA DANIELA VERENICE, ZARAZUA GARCIA ELIZABETH, ZARAZUA RUIZ MARIA DE JESUS, ZUMAYA SANTES ISIDORO, ZUÑIGA LUJAN RENATO, ZUÑIGA MARTINEZ MARIA DE JESUS.

**P R E S E N T E.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS, en su carácter de Apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 634/2016.-

Torreón, Coahuila, a 07 de Octubre de 2016  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
 JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
 (RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**Exp. 635/2016**

AGUILERA MEZA ENDY ZENAIDA, ALVARADO SANTILLAN ALICIA, ALVAREZ CISNEROS ARACELI, AMADOR RAMIREZ RUBEN GERARDO, ARANGURE CAMACHO JOSE ALFREDO, ARBALLO VARGAS MARTHA ELENA, ARVIZU MUÑOZ CONRADO OMAR, AVILA CONTRERAS DIANA GUADALUPE, AYOQUI MEZA ILMER ELOY, BARBA ZARATE JESUS, BAUTISTA MORALES EMMANUEL, BENITEZ NUEZ JOSE ANTONIO, BUSTOS MORADO ADOLFO, CAMARILLO BRAVO CAROLINA ELIZABETH, CAMPOS VAZQUEZ PABLO, CANCIO SABORI DORA CRUZ, CARCAMO GONZALEZ BEATRIZ, CARRILLO LOZANO RAUL, CASTAÑEDA SILVA ADRIANA, CASTILLO ARCE SONIA, CASTRO ELENES ERIKA IRASEMA, CAZARES SANCHEZ JUAN GILBERTO, CELAYA LOPEZ LUIS RICARDO, CETINA RODRIGUEZ JUAN ANTONIO, CHAVEZ CARRIZOZA ELSA LIZETH, CHAVEZ IBARRA RICARDO, CONTRERAS PARRA ANCELMO, CORONA VAZQUEZ JULISSA, CORTEZ ZAMUDIO EDUARDO, COTA VALENCIA MARISELA, DAVILA RIVERA SILVIA, DE LA

TORRE MARTINEZ CINTHYA JAN, ENRIQUEZ HERNANDEZ KARLA ALEJAND, ESPINOZA MEZA TERESA, ESQUERRA GONZALEZ FELIX MANUEL, ESQUIVEL ARAUJO CESAR, ESTRADA SEGUNDO JUAN, FUENTES TORRALBA CARLOS ALBERTO, GARCIA BARRON MARISOL, GARCIA DIMAS ROSA ELVIRA, GARCIA LOPEZ OLGA LIDIA, GARCIA MORENO SAYRA JUDITH, GARCIA RODRIGUEZ JAVIER, GARCIA SOLORZANO RAUL ALFREDO, GARIBAY CERVANTES HECTOR ROSALIO, GOMEZ SALGADO JORGE ADALBERTO, GONZALEZ MARTINEZ JOSE SILVINO, GUTIERREZ MORALES MARIA ISABEL, HERNANDEZ AVALOS FERNANDO, HERNANDEZ AVILES FRANCISCO JAVIE, HERNANDEZ AYALA LETICIA, HERNANDEZ CAMPOS ALFREDO, HERNANDEZ MEJIA GRACIANO DONAC, HERNANDEZ RAMIREZ LUCIA, HUERTA LAUREANO MARIA ANTONIA, JIMENEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO, JIMENEZ RUELAS MARCO ANTONIO, LEAL BIBIANO JESUS ERNESTO, LINARES HERNANDEZ ALDO, LOPEZ GOMEZ IRENE ALICIA, LOPEZ LOYA JOSE JUAN, LOPEZ MENDEZ ELIONAY, LUCERO MORA JESUS NOE, LUEVANO ZERMEO ROSENDO, MACEDO REBOLLAR TAURINO, MAGAA HERNANDEZ GUADALUPE, MARIN RODRIGUEZ JOSE, MATA OLIVA NORA EDITH, MEDINA HERRERA MARIA INES, MEJIA ESCOBAR VITALIANO, MENDEZ DUARTE CELIA, MENDOZA BENITEZ SOFIA, MEZA VELAZQUEZ FIDELIA, MORALES PERALTA JOSE LUIS, MORENO GARCIA DANIEL, MUÑOZ LEONARDO DANIEL, NAVA RESENDEZ ABRAHAM, NAVARRO LEON MARIA JUDITH, NUEZ FLORES MARITZA BERENICE, NUEZ HERNANDEZ JUAN DE LA CRUZ, OCHOA ORELLANA ELESVAN, ORTIZ BOBADILLA PATRICIA, PALOMARES FARIAS ELIAS, PARTIDA RODRIGUEZ MARIO, PASCUAL DIAZ MOISES, PATIO RODRIGUEZ RUFINO, PEA CERVANTES MARIA DEL REFUGIO, PERALTA AGUIRRE GUILLERMO, PEREZ DIONICIO JORGE, PEREZ PIVARAL JOSE, PIMENTEL LINARES LAURA PATRICIA, PINA VELASCO LETICIA, PINEDA VALENZUELA JORGE LUIS, PONCE RODRIGUEZ LUIS ANDRE, PORTILLO NUEZ HERIBERTO, QUINTERO PALOMARES ROSA NALLELY, RAMIREZ GUTIERREZ MARICELA, RAMIREZ TOSCANO CARMEN ARACELI, RAMIREZ VIRAMONTES LORENA IVETTE, RAMIREZ ZATARAIN EDUARDO, RANGEL OSUNA MONICA JANETH, RIZO NAVARRO LUIS, RODRIGUEZ GUZMAN IGNACIO, RODRIGUEZ MEDINA JORGE ARMANDO, RODRIGUEZ MIRANDA GILBERTO JAVIER, ROMERO CERVANTES VICTOR MANUEL, ROSALES LEON ANAYELI, SALAS LEON MARIO, SALINAS MARTINEZ RAUL, SANABRIA GARCIA ARTURO, SANCHEZ BECERRA HIPOLITO, SANDOVAL TELLEZ JOSUE, SANTANA ALDANA FERNANDO JAIR, SANTOS FONSECA ANA KARINA, SENTENO SERRANO MARIA EMILIA, SOSA ESTRADA LUIS ALFONSO, SOTO BRITO ISRAEL, SUAREZ GUTIERREZ RICARDO, TEJEDA CANO ABEL, TINOCO FABELA DIEGO, TOPETE TOPETE JESUS, VALENZUELA CASTELO CLARA LUISA, VAZQUEZ MARTINEZ FERNANDO, VEGA PRECIADO MARIA GUADALUPE, VEGA TRIGUEROS MIGUEL ANGEL, VELAZQUEZ PEREZ MARIA DE LOURDES, VELEZ HERNANDEZ SARAY, ZAZUETA MENDEZ JESUS JOSE, ZEPEDA SALAS VIRGINIA YESENIA,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 635/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 10 de Octubre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 643/2016**

**E D I C T O :**

AGUILERA HALE HECTOR RICARDO, AGUILUZ ROMO ISAAC, AGUIRRE ESPINOZA ROGELIO, ALMADA QUINTERO JOEL YGNACIO, ALVAREZ MARTINEZ TRINIDAD PAOLA, ALVAREZ MOCTEZUMA HILDA ISABEL, AMAVIZCA ESPINOZA ESPERANZA, AMAYA GARCIA JAVIER ORLANDO, AMAYA SOTO FRANCISCO EUGENIO, ANDRADE LONGORIO ALVARO ALBERTO, ANDRADE TAPIA JOSE ELIAS, ANTUNEZ SALAZAR MIGUEL ANGEL, ARAGON LAGARDA MARCO ANTONIO, ARBALLO RUIZ JOEL GABRIEL, ARGUELLES LOPEZ FRANCISCO JAVIER, ARMENTA LEYVA KARINA FERNANDA, ARROYO OCHOA ANA ISABEL, ARVAYO ALVAREZ GILBERTO, ARVIZU DURAZO JESUS GERARDO, AVILA VILLEGAS CARLOS ALBERTO, BAJECA MIRANDA DOLORES, BARNETT VALENZUELA MARIA TERESA, BARRIOS DUARTE LUIS CARLOS, BECERRIL NAVARRETE ROSA MARIA, BERMUDEZ CAZAREZ TERESA DE JESUS, BOJORQUEZ MADRID VIRGINIA, BUELNA MORALES MANUEL MARCOS, BURGUETE MENDIVIL HONORINA, BURROLA HUERTA XOCHITL, CAMPOS FERNANDEZ ALFONSO, CANTU VALENZUELA OLGA LYDIA, CARACHURE ESTUDILLO LUCERO, CARDENAS PARRA MATILDE, CARO JARA SERGIO, CASTILLO BARRAZA MARCO ANTONIO, CASTILLO OCHOA GUADALUPE VIRIDIANA, CAZARES ALVAREZ ALBERTINA, CELAYA MENDIVIL MANUEL, CERVANTES SANCHEZ JOSE RAMON, COHEN LOPEZ ABRAHAM DANIEL, CONTRERAS GARCIA FLOR TERESA, CORDOVA ALVARADO MARIA DEL CARMEN, COTA CASTRO JOSE MANUEL, COTA PAYAN MELISSA GABRIELA, CUEN MARTINEZ RAUL JESUS, DIAZ LONGORIA LUIS ENRIQUE, DIAZ SANTIAGO ANGEL, DOMINGUEZ FLORES IRMA NORA, DUARTE NUEZ MARICRUZ, DUARTE VALENZUELA NOE, ENCINAS NUO ANA JESSICA, ENCINAS RAMIREZ VICTOR EMMANUEL, ESPINOZA VALENZUELA CELIA CECILI, ESPINOZA VALENZUELA MARISOL, ESQUER CORTES JOSE MANUEL, FAJARDO HERNANDEZ THELMA DEL ROSARIO, FELIX TORRES HILDA ISAURA, FIGUEROA SABORI OSCAR ARMANDO, FRANCO PACHECO FRANCISCO JAVIER, FRANCO SIARI RICARDO, FUENTES GALLARDO NIDIA MARLENI, GALVEZ SOTO ISRAEL, GAMBOA ONG MA DEL CARMEN, GARCIA GONZALEZ RAMON ANTONIO, GARCIA LINARES CLAUDIA AZUCENA, GARCIA REYES ANA CRISTINA, GARCIA RUIZ ABRAHAM BENIGNO, GARCIA SALAZAR AMALIA GABRIELA, GASTELUM LOPEZ JOSE CRISPIN, GASTELUM RIVERA ORLANDO ALBERTO, GAXIOLA JESUS JOSE, GAYTAN TAMAYO JOSE ALFREDO, GIL

PORRAS LILLIAN, GRIJALVA, GUZMAN LUIS ENRIQUE, GRIJALVA ORTEGA ARTURO, GUADARRAMA RIOS FRANCISCO JAVIER, GUTIERREZ JESUS ALBERTO, GUTIERREZ RODRIGUEZ ROLANDO CRISTOPER, GUZMAN CASTRO HECTOR MANUEL, HAROS MARTINEZ OSCAR ALBERTO, HERMOSILLO MORENO ALMA, HERNANDEZ GARCIA PERLA RAMONA, HERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO ARTURO, HERNANDEZ OJEDA LUIS ALFONSO, HIGUERA TORRES ANA ITSABES, IRIGOYEN CRUZ FRANCISCO RAFAEL, ISAIS ORTIZ LUCINA, IZAGUIRRE RIVERO MANUEL, JACQUES DIAZ RICARDO IVAN, JIMENEZ ARRAZOLA BENIGNA, JIMENEZ CONTRERAS BIANCA IVETTE, JIMENEZ IBARRA CESAR EDUARDO, JIMENEZ LOZANO MARCELA, LARIOS RIOS SEVERIANO, LEAL LOPEZ MABY GUADALUPE, LEYVA GASTELUM FRANCISCO JAVIER, LEYVA IMPERIAL ULISES ISAAC, LEYVA LEON GUILLERMO, LICEA QUINTERO BLANCA IRIS, LOAIZA BOITES ALEJANDRO, LOERA FIERRO FLOR ISELA, LOPEZ CARAVEO SARA, LOPEZ CHAVEZ ARCELIA, LOPEZ COTA SILVIA LETICIA, LOPEZ ESQUER MERCEDES ACACIA, LOPEZ GONZALEZ MADRIEL ERNESTO, LUNA PIA SILBINA, MALDONADO MARTINEZ RAFAEL, MANRIQUEZ GUILLEN MARIA YADIRA, MARISCAL ROMERO JUAN VICTOR, MARQUEZ ZAMARRON MARIA IMELDA, MARTINEZ MADUEO MOISES HUMBERTO, MARTINEZ MAHUARI FRANCISCA SILVIA, MARTINEZ SALMERON ULISES ROBERTO, MARTINEZ TALAMANTES OSCAR, MARTINEZ VALENCIA FERNANDO, MATA SALAZAR ISABEL SARAHÍ, MATAS PALAFOX CLAUDIA MARIA, MAZON HERNANDEZ ROSENDO, MELENDEZ CASTRO TOMAS DAVID, MENCÍAS CARRILLO OCTAVIO, MENDOZA VALENZUELA CARLOS HIRAM, MERCADO CAMACHO ALEJANDRO, MILLANEZ GUZMAN JESUS ALFONSO, MOLINA ARVIZU MARITZA, MOLINA FORNI VALENTE SERGIO, MONTANTE VINDIOLA ANGEL ALBERTO, MONTIJO ARCINIEGA BRENDA BERENICE, MORALES IMPERIAL CRUZ, MOYA MIRANDA YESICA YURIVIA, NAVARRETE RODRIGUEZ ARIANNA, NAVARRO ARMANDO ILDEFONSO, NAVARRO FLORES ROSA ISELA, NEVAREZ JUANA ALICIA, NORIEGA MORENO RAUL, NUEZ GUTIERREZ ELDA MARIA, OLIVARRIA RABAGO SANDRA LUZ, OLIVAS FIGUEROA OMAR ANTONIO, ORTEGA RUIZ TERESITA DE JESUS, ORTIZ CORDOVA MANUEL ALEJANDRO, OTHON VILLA CESAR ISMAEL, OZUNA MENDOZA DAVID, PALOMARES PRADO ALTER ADALBERTO, PAREDES RODRIGUEZ OSCAR, PAREDES TRASVIA BEATRIZ ADRIANA, PATIO MORENO AGUSTINA, PATRON LUNA ELOY ALBERTO, PATRON MARQUEZ MIGUEL AARON, PERALTA ACUÑA EMMA APOLONIA, PERALTA ROMERO MARTINA LUCIA, PEREZ LOPEZ GRECIA JUDITH, PEREZ TOLANO JESUS ABRAHAM, QUINTERO COTA ROGEL, QUIONEZ SEPULVEDA JAIRO SEBASTIAN, RAMIREZ LOZOYA FLAVIO YESEL, RAMOS RIVERA AMERICA ARACELI, RAYOS BONILLAS ORLANDO MANUEL, REDONDO BACASEHUA RUBEN, RENTERIA SANCHEZ JOAQUIN, REYNA REYNOSO ALEJANDRO, RIOS LOPEZ GUADALUPE, RIVAS REYES ENEREIDA, RIVAS ROBLES MARGARITA, RIVERA VALENCIA EMMANUEL, ROBLES BELTRAN ALVARO SILVERIO, RODRIGUEZ LOPEZ RAMON HUMBERTO, ROMERO RAMIREZ JOSE MANUEL, RUELAS CERON ABELARDO, RUIZ CERDA RENE, RUIZ GUARDADO MARIA DE JESUS, RUIZ VALENZUELA SAUL DANIEL, SAINZ CRUZ JULIO CESAR, SAINZ PEREZ FELIPE DE JESUS, SALDAA MIRANDA JUAN CARLOS, SAMANIEGO HERNANDEZ JOSE ALONSO, SAMAYOA MARQUEZ JESUS JOSE, SANCHEZ GARCIA MARIA IGNACIA, SANCHEZ GUERRERO MYRNA GUADALUPE, SANCHEZ LIZARRAGA ERNESTO, SANTELIZ MORENO FRANCISCO NOE, SERRANO RODRIGUEZ CARLOS ANDRES, SESMA DUARTE FRANCISCO GUADALUPE, SILVA BONALES EDUARDO, SONQUI AMADOR SARA LIZETTE, SOQUI PEREZ GRISELDA, SOTO CASTELLANOS MARIA FERNANDA, TAPIA GARCIA LORENA, TELLEZ ESPINOZA AQUILES, TORALBA DUARTE OMAR IVAN, TORRES DUARTE CAMILO CESAR, TORRES VALENCIA ROSA MARIA, VALENCIA RUMBO JOSE ANGEL, VALENCIA SOTO ESTHER GUADALUPE, VALENZUELA ABRIL CESAR, VALENZUELA CERROS KARLA MARIZA, VALENZUELA FLORES MARTIN, VALENZUELA GARCIA MARTHA CECILIA, VALENZUELA HERRERA JUAN ALEJANDRO, VALENZUELA LANDAVAZO ROSA ELENA, VALENZUELA PARADA MERARDO, VARGAS MADRID JOSE ISABEL, VAZQUEZ ALCONEDO ARMANDO, VEGA MENDIVIL ELVA MARGARITA, VEGA OSCAR MANUEL, VEJAR OZUNA JOSE MANUEL, VELASCO ORTIZ ANA LILIA GUADALUPE, VELAZQUEZ MARQUEZ JOSE ANTONIO, VILLEGAS SPENCER MARISELA, ZAGASTA LEYVA LUIS CARLOS, ZAMORA BALDERRAMA MARIA DE LOURDES, ZAMORA MENDIVIL CARLOS, ZAVALA MURILLO CLAUDIA CRISTINA, ZAVALA VALENCIA PETRA, ZAZUETA DURAN NORA GUADALUPE, ZEPEDA AMAYA JOSE ELEAZAR, ZUÑIGA ROJAS ULISES ISRAEL.

## P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS, en su carácter de Apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 643/2016.-

Torreón, Coahuila, a 13 de Octubre de 2016  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O :**

**Expediente No. 644/2016**

AGUILAR CASTILLO JULIAN, AGUILERA OVIEDO LUIS ARTURO, ALBA CAMPOS RODOLFO, ALVARADO ENCINAS JUAN DE DIOS, ALVARADO MARTINEZ MONICA NOHEMI, ALVAREZ GONZALEZ MARIA LUISA, ALVAREZ MARIANO NAYELI, AMADOR PUGA JUAN ALBERTO, AMAYA ORTIZ ROGELIO, ANDERSON BUSTOS JORGE IBAN, ANGUIANO RAMIREZ JESUS, ARIZPE GARZA ENRIQUE, ARMIJO AGUILAR MARIA MAYELA, ARZOLA DIAZ MARIO ALFREDO, AVALOS PEREZ MATILDE GABRIEL, AVILA SANTOS MARIA AURORA, AZUARA PEREZ JENNY VERENICE, BANDA GAYTAN JOSE VICTOR, BAQUEDANO MEDINA DORIS PATRICIA, BARBOSA DUARTE ANTONIO, BARBOSA MOLINA MONICA, BERAIN GONZALEZ ADRIANA LETICIA, CABRAL CABRALES MARIA GUADALUPE, CARDENAS GOMEZ RAFAEL JOSE, CARDENAS HERNANDEZ IRMA ESTELA, CARRASCO VAZQUEZ PALMIRA CANDELARIA, CARREO SALINAS GUADALUPE, CARRILLO GONZALEZ MARTIN, CASTANUELA SANCHEZ ARMANDO, CASTAÑEDA ROCHA ANTONIO, CASTILLO JARAMILLO JORGE ARMANDO, CEDILLO TORRES RAMONA, CELESTINO MANZANARES EDUARDO ISRAEL, CERDA REYNA IRMA ALICIA, CERVANTES ALMANZA ROGELIO, CHAN AKE JORGE ALBERTO, CHAVEZ HERRERA JOSE ANGEL, CHAVEZ HINOJO MARCO ANTONIO, CHAVEZ RESENDIZ EMANUEL, CONTRERAS BERUMEN FAUSTINO, CONTRERAS HERNANDEZ ROSA ELENA, CONTRERAS MARTINEZ JUDITH, CONTRERAS URBINA JAIME ENRIQUE, CORONADO RANGEL ISRAEL, CRUZ CUAN SERGIO, CRUZ LEYVA RAMIRO ELIEZER, CRUZ MORALES ENRIQUE, CRUZ SANCHEZ ABEL ANGEL, DAVILA GARCIA OSCAR JOEL GERARDO, DAVILA JIMENEZ ANA LAURA, DAVILA SOTO MARIO, DE HOYOS DE HOYOS GABRIEL, DE HOYOS VAZQUEZ LUIS GERARDO, DE LA CRUZ BERNAL HUGO, DE LA CRUZ MATA PEDRO, DE LA PAZ ZAMORA SONIA, DE LA TORRE MEDRANO LETICIA, DE LOS SANTOS PAZ JUAN CARLOS, DEL BOSQUE MARTINEZ HILDA LORENA, DEL VALLE ALCANTAR CARLA GUADALUPE, DELGADO LEDEZMA CARLOS ERASMO, DIAZ ORTIZ BLANCA ESTHER, DOMINGUEZ CASTILLO JESUS HERIBERTO, DOMINGUEZ CORTES LUZ MARIA, DOMINGUEZ CRUZ JUVENTINO, DUEEZ BARRON ESTEBAN, ELIZONDO SANDOVAL NYDIA MARGARITA, ESCOBEDO HERNANDEZ ANA MARIA, ESPARZA RIVERA MARIO, FAVELA LOPEZ CLARA ALEJANDRA, FLORES MALTOS ROCIO YASELY, FLORES MARTINEZ JULIO CESAR, FLORES ROMERO SERGIO ALBERTO, FLORES SAENZ GERARDO, FLORES SANCHEZ MARIA ISABEL, FRAIRE RODRIGUEZ ALBERTINA, FRASCO VALDES JESUS AUDIEL, GALINDO RIOJAS NORMA ADRIANA, GALLEGOS AGUIRRE TOMAS, GALLEGOS RAMIREZ ERIKA ELIZABETH, GAONA TOBIAS YESENIA YADIRA, GARCIA ACEVEDO CARLOS ROBERTO, GARCIA CAMPOS PEDRO ENRIQUE, GARCIA CONTRERAS ANA ISABEL, GARCIA GARCIA JOSE LUIS, GARCIA MARTINEZ JOAQUIN, GARCIA MELENDEZ IVANA GRACIELA, GARCIA RIOS CLAUDIA ELENA, GARCIA SANCHEZ AMALIA, GARCIA VALDEZ JAZMIN FABIOLA, GARIBAY GONZALEZ NORMA LETICIA, GAYTAN MARTINEZ ALEJANDRINA, GOMEZ CONTRERAS JOSE RAFAEL, GOMEZ JUAREZ JUAN ANTONIO, GOMEZ REYNA RICARDO, GONZALEZ ALMANZA HUMBERTO, GONZALEZ MACIAS FADIA VIDIMARA, GONZALEZ MEDINA JOSE MANUEL, GONZALEZ TORRES JUANA GUADALUPE, GUTIERREZ GAYTAN RUTH ELENA, HERNANDEZ BARBA ROSA ANGELICA, HERNANDEZ CASTAÑEDA ERIKA VANESSA, HERNANDEZ DE HOYOS JESUS ISAAC, HERNANDEZ FIGUEROA ADAN, HERNANDEZ HERNANDEZ DAMARIS, HERNANDEZ HERNANDEZ NOE, HERNANDEZ IZQUIERDO MARI LIZBETH, HERNANDEZ RAMIREZ SONIA, HERNANDEZ RAMOS MANUEL, HERNANDEZ RENDON MARIO HUMBERTO, HERNANDEZ RUBIO MA DE JESUS, HERNANDEZ ZAVALA LUIS ALBERTO, HERRERA GOMEZ IDALIA, HERRERA MENDOZA LUIS FERNANDO, JERONIMO SANTOS JOEL, JIMENEZ MARTINEZ JUAN, JUAREZ CAZARES JOSE TRINIDAD, JUAREZ JUAREZ ANA MARIA, LAGUNAS CHAVEZ JUAN ANTONIO, LEDEZMA PEREZ BENITA, LLANAS ZAVALA RAMIRO, LOERA LEDEZMA BLANCA AZUCENA, LOPEZ GONZALEZ MIGUEL, LOPEZ RODRIGUEZ AUREA, LOZANO GUTIERREZ JESUS, LOZOYA FRIAS VICTOR MANUEL, LUCIO RUIZ RICARDO, LUGO COVARRUVIA MODESTO, LUNA SOTO HUGO CESAR, MAGRO MALO BARRAZA JOSE ANTONIO, MALDONADO MARTINEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ CARREON SAMUEL ISAMEL, MARTINEZ MEZA DANIEL CUITLAUACT, MARTINEZ RIVERA MARIC CRUZ, MARTINEZ RODRIGUEZ DANIEL GERARDO, MEDINA REYES REYNA, MENDEZ HERNANDEZ MARISELA, MENDEZ MEDINA DOLORES, MOLINA LOPEZ RENE, MORALES QUEVEDO EDMUNDO RICARDO, MORALES SIFUENTES JUAN MANUEL, MORENO HERNANDEZ HECTOR MANUEL, MOTA GONZALEZ FERNANDO ALBERTO, MUÑOZ MORALES JUAN ARMANDO, NIO VERA MARIA DEL ROSARIO, OCAMPO GUTIERREZ NORMA ANGELICA, OLMOS BRICEO MARIA LUCERO, ORNELAS ROSALES ANTONIO DE JESUS, OROZCO CABELLO ISMAEL, ORTIZ ARELLANO BLANCA, ORTIZ FLORES JOSEFINA, PACHECO CONTRERAS JULIA, PEA ALDAPE OMAR LEONARDO, PEREZ MORALES JUAN CARLOS, PIA COVARRUBIAS ROSA ELENA, PIZARRO GONZALEZ EDGAR IVAN, PRADO GALLEGOS ROBERT ILLIAM, PRIETO LACK ERNESTO, PUENTE ZAMORA CARLOS, QUINTERO NAVARRO HECTOR, QUINTERO NAVARRO ROSALBA, QUIROZ FAVELA NORMA DELIA, RAMIREZ DAVILA CARMEN YADIRA, RAMIREZ ESTRADA IRASEMA, RAMIREZ LIRA GILBERTO, RAMOS CRUZ JOSE LUIS, RAMOS REYNA BRENDA ISABEL, REYES MELCHOR CARLOS ALEJANDRO, REYNA CASTRO MARIA DE JESUS, RIOS LUNA DAVID, RIOS QUEZADA DIANETH, RIVERA SALDAA ROSA ISELA, ROCHA ESPARZA JANNETH, ROCHA HERNANDEZ ARMANDO, ROCHA SANCHEZ LAURA DEYANIRA, RODRIGUEZ CARRIZALES JULIO CESAR, RODRIGUEZ CASTILLO JOSE ANGEL, RODRIGUEZ LOPEZ MARIA LETICIA, RODRIGUEZ MARIN JUANA, RODRIGUEZ MONA JUANA CARMEN, RODRIGUEZ TUKAR YOLANDA, ROMO MAGDALENO ABELARDO, RUIZ ROCHA LORENA, SAENZ CHACON EFRAIN, SALCIDO HERNANDEZ HUMBERTO, SANCHEZ BERNAL DAMIAN, SANCHEZ CASTAÑEDA HECTOR HERVEY, SANCHEZ JUAREZ JOSE EBERTH, SANCHEZ LOPEZ PAULINA, SANCHEZ RONQUILLO SARAI, SANDOVAL MORALES MARIA LUISA, SANTIAGO SANTES CESAR, SANTOS

NIEVES LUCIA, SAUCEDO HERNANDEZ MARTHA ALICIA, SIFUENTES AVILA ADRIAN FRANCISCO, SILVA YESCAS ARTEMIZA GABRIELA, SOLIS GARZA ROSENDO, SORIA RIVERA ERIKA JANETH, SORIANO CASTRO LUIS DAVID, SOTO RODRIGUEZ JAVIER ISMAEL, TOSCANO SILVA ORALIA, TRAFI ANAYA JOSEFINA, UGALDE AGUIRRE LUIS MANUEL, VALANCIANO ELIZONDO SANJUANA, VALLES RODRIGUEZ ALEJANDRA, VALLES ROMERO BLANCA ESTELA, VILLANUEVA SARABIA GUADALUPE VENTURA, ZUÑIGA UBARIO IRIS JAQUELINE.

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS, en su carácter de Apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 644/2016.

Torreón, Coahuila, a 13 de Octubre de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**Exp. 645/2016**

ACUÑA GUTIERREZ JORGE, AGUAYO CASTAÑEDA GABRIELA, AGUAYO CASTAÑEDA MARIA ELIZABETH, AGUILERA HERRERA ROSALVA, ALBORES SANCHEZ MARIA ELENA, ALEMAN ORTIZ VICTOR MANUEL, ALONSO BOCANEGRA JEANETTE, ARELLANO MARCHAN MA DEL ROSARIO, ARELLANO MENA MA ELENA, ARISTA LOPEZ URIEL IVAN, ARMERIA BARREDA ALFONSO, BECERRA ESPARZA FRANCISCO JAVIER, BORRAYO BAEZ RAFAEL, BUENO ISMAEL, CABALLERO MARIN MARIA SOLEDAD, CAJERO ORTIZ OSCAR, CALVILLO CRUZ ERIKA JANETH, CANCHOLA MONTIEL ADRIAN, CARDIEL RODRIGUEZ ANA CYNTHIA, CARDONA DE LUNA JUAN LUIS, CARRANZA JURADO ELVER TOMAS, CASTILLO BRIONES FRANCISCO JAVIER, CASTORENA CALVILLO RICARDO, CASTORENA RANGEL JUAN, CERCAS BLANCO IRMA, CERVANTES ORNELAS FRANCISCO JAVIER, CHAVARRIA CARRASCO RAUL, CHAVEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, COLIS MARTINEZ MAYELA, CORNEJO MARQUEZ INGRID MEZTLI, COVARRUBIAS FLORES JUAN GABRIEL, CUELLAR GONZALEZ GUILLERMO, CULEBRO ALVIZURI GABRIEL, DE ANDA AZPEITIA ADRIANA, DE LA CRUZ ALONSO LILIANA, DE LA CRUZ MORALES MARINA, DE LARA GARCIA SERGIO MARTIN, DE LEON ALVARADO RAFAEL, DE LUNA LOPEZ FERNANDO LUZ, DELGADO DUENAS VICTOR HUGO, DIAZ DE LEON ESPARZA IVAN ISRAEL, DIAZ HURTADO CLAUDIA DEL SOCORRO, DIAZ TORRES MAYRA NOHEMI, DOMINGUEZ REYES CESAR DANIEL, DURAN ORTIZ YOLANDA, DURON JIMENEZ EDUARDO, ESPARZA MARTINEZ ERICK, ESPARZA SAUCEDO MARIO, ESPINO REYES CAROLINA GUADALUPE, EZQUIVEL JIMENEZ ROSA ANGELA, FLORES DURON MARCO ANTONIO, FLORES GUZMAN MA CONCEPCION, FLORES MARTINEZ BEATRIZ ISABEL, FLORES PLATA IDANIA, FLORES SANCHEZ SACRAMENTO, GALINDO GUADARRAMA JUAN CARLOS, GARCIA AGUILAR LILIANA, GARCIA ALVAREZ EFRAIN, GARCIA GOMEZ JORGE LUIS, GARCIA GOMEZ SANDRA CITLALLI, GARCIA MEDINA MIGUEL, GARCIA MUÑOZ SANDRA YESENIA, GARCIA SANCHEZ CARLOS FERNANDO, GLORIA ALVAREZ GUILLERMO, GOMEZ HERRERA JOSE DE JESUS, GOMEZ SALAZAR JUAN PABLO, GONZALEZ EDGAR EDUARDO, GONZALEZ CARDONA MIGUEL ANGEL, GONZALEZ CASTORENA EMMANUEL, GONZALEZ HERNANDEZ RICARDO, GONZALEZ VILLALOBOS IGNACIO, GUADIA RAMIREZ FRANCISCO, GUERRERO AGUILERA DIEGO, GUERRERO GOMEZ JUAN ANTONIO, GUERRERO MORENO ALEJANDRO, GUERRERO QUEZADA IMELDA, GUTIERREZ ARELLANO ELIZABETH, GUTIERREZ CANCINO YOLANDA BEATRIZ, HERNANDEZ ACEVES LUCIA, HERNANDEZ ATILANO JOEL EDUARDO, HERNANDEZ AZPEITIA ANGELICA, HERNANDEZ CONTRERAS MA VIRGINIA, HERNANDEZ VAZQUEZ GUSTAVO JAIME, HERRERA MARTINEZ ALEJANDRA SUSANA, INFANTE MENDOZA J MANUEL, ISLAS MONTOYA SILVIA YADIRA, JIMENEZ ACOSTA BLANCA ESTHELA, JIMENEZ CHAVEZ ERNESTINA, LEMOS MURO TANIA JEANETTE, LEOS JIMENEZ COSME ARTURO, LIMON BRIONES BLANCA ESTHELA, LOERA LOERA ADOLFO, LONA MEDINA EDUARDO, LOPEZ CABALLERO RAUL, LOPEZ CANO MARIA NOEMI, LOPEZ ESQUIVEL BLANCA ESTHELA, LOPEZ MENDOZA MA DELIA, LOPEZ PION JUAN ANTONIO, LOPEZ VALADEZ NOEMI DEL REFUGIO, LOZANO ALBA JAIME EDUARDO, LOZANO REVELO LICET, MACHEN SALAZAR GLORIA LETICIA, MACIAS AYALA YEZAHIEL, MACIAS CAMPOS BRIGIDA, MACIAS SANCHEZ OMAR, MACIAS VILLARRUEL BRENDA DOLORES, MACIEL HIDALGO MARTIN, MALO SANTILLAN NISAEEL AGUSTIN, MANCILLA CORONA VERONICA, MARTINEZ ADAME GONZALO, MARTINEZ BAUELOS CUAUHTEMOC,

MARTINEZ CHAVEZ KARLA MARIA, MARTINEZ CORONADO MARIA, MARTINEZ DE LUNA EDITH ALEJANDRA, MARTINEZ ESPARZA MANUEL ISAIAS, MARTINEZ FERNANDO ARACELI, MARTINEZ LOPEZ RAUL, MARTINEZ MARTINEZ AGUSTIN, MARTINEZ MEDINA MARIA EUGENIA, MARTINEZ SALAZAR ESMERALDA, MATA GONZALEZ RAUL GERARDO, MEDINA AGUILERA MARTHA PATRICIA, MEDINA ESPARZA JOSE, MEDINA MEDINA LYDIA, MENCHACA MENCHACA CARMEN, MENDEZ MANUEL, MEZA DIAZ MARIBEL, MIRANDA AGUILAR ABEL, MOEDANO SANTIAGO HECTOR CESAR, MONSIVAIS PADILLA MANUELA, MONTIEL PEDROZA MAYRA SELENE, MONTOYA LOPEZ LOURDES ELIZABETH, MONTOYA SALAS HUGO ALBERTO, MORALES ROMERO OCTAVIO, MUÑOZ DELGADO ESTHELA MARGARITA, MUÑOZ ESTRADA MONICA YADIRA, NAVARRO GONZALEZ LUIS FERNANDO, OCAMPO SOLETO JOSE DE JESUS, OLGUIN HERNANDEZ FACUNDO, OROCIO GASCON RICARDO ALBERTO, OROPEZA SERNA MONICA LETICIA, ORTIZ ORTIZ MARIA JOSE, PALOMINO JIMENEZ EVELIA, PALOS GONZALEZ JUAN RAMON, PAREDES MACIAS JUAN RAYMUNDO, PEREZ DELGADO LAURA GUADALUPE, PRIETO BRIANO AGUSTIN, QUINTANILLA JOSE MANUEL, RAMIREZ CASAS JOSE DE JESUS, RAMIREZ CHAVEZ MARIA DE LOURDES, RAMIREZ DIAZ FELIPE, RESENDIZ GUERRERO OSCAR, RESENDIZ MARTINEZ MARIO ALBERTO, REYES FLORES PASCUAL, REYES MARCELA RUTH, RODRIGUEZ DURAN FATIMA, RODRIGUEZ ESCAREO YOSELIN, RODRIGUEZ RAMIREZ JUAN FRANCISCO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ FERNANDO, RODRIGUEZ SANCHEZ MAYRA, ROMERO UGALDE MARICRUZ, ROQUE LOZANO ROBERTO, ROSALES VENTURA PEDRO, RUBALCAVA VARGAS CHRISTIAN ENRIQUE, RUEDA FLORES ERIC JAVIER, SALAS ARENAS ANGELICA, SANDOVAL BENAVIDES CESAR OCTAVIO, SANTILLAN DE LUNA MONICA DEL CONSUELO, SEGURA LUGO ADRIAN JAEM, SERRANO MENDOZA CERVANDO, SOLIS NORIEGA FRANCISCO JAVIER, SOSA GALLEGOS JULIO, TLATELPA PEA LEONARDO GUSTAVO, TREJO JIMENEZ LUIS ARTURO, TRUJILLO VELASQUEZ ERNESTINA, VALADEZ ZAPATA RICARDO, VARGAS DELGADO MARTHA PATRICIA, VELA AVENDAO MARTHA PATRICIA, VILLAFUERTE VILLAFUERTE VERONICA, VOGT LOPEZ FERNANDO MARTIN, YERENA ACOSTA FRANCISCO ANTONIO, ZAGAL KRAYEM AUGUSTO YARIB, ZAMARRIPA BOCANEGRA GERARDO, ZARATE VELEZ MARIBEL EUNICE,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 645/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 12 de Octubre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**Exp. 706/2016**

ABARCA VALDOVINOS MARCO ANTONIO, ACOSTA CORONA VICTOR , AGUILAR ALFARO ADRIAN MAURICIO, AGUILAR CABRERA OSCAR FRANCISCO Y TORRES RODRIGUEZ LAURA, AGUIRRE MOJICA JAVIER, ALARCON REYES RAYMUNDO DIOSDADO, ALCALA HERNANDEZ MIRIAM,A LVARADO ALVARADO ABRAHAM, ALVARADO CEDILLO JUAN CARLOS, ALVAREZ HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, ANDRADE SILVA IVONNE,ANGELES RAMIREZ OLIVIA, ANTONIO ENRIQUEZ JOSE ALFREDO, AVENDAÑO GONZALEZ MATILDE,AYALA MERCADO ARTURO, AZUARA HERNANDEZ FERNANDA, BAUTISTA AGUILAR JULIO CESAR, BENITEZ CADENA MARIA CRISTINA, BRIGIDO RIVAS IRINEO, BUITRON GONZALEZ LUIS, CABRERA MORALES ADRIANA, CABRERA SALAS MARIA AUSTREBERTA, CALDERON SANCHEZ JUAN MANUEL, CAMACHO ROSAS ARTURO, CAMERO MARTINEZ ROBERTO, CARMONA RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO, CASTILLO ALVAREZ PEDRO CARLOS CASTILLO MARTINEZ PABLO ISAIAS y ORTEGA ROSAS LUCIA, CHAVEZ ROMERO FABIOLA, CISNEROS BOBADILLA DANIEL, CISNEROS PEREZ VIRGINIA, CRUZ AMAYA JESUS, CRUZ CARBAJAL REBECA,CRUZ GONZALEZ ANAHI, CRUZ HERNANDEZ ANTONIO, CRUZ LEON JOSE FRANCISCO,CUELLAR CALVA NORA BELINDA, CUELLAR MIRANDA CARLOS, DE LA CRUZ BONILLA MARTIN, DE LEON LIRA CARLOS, DIAZ RIZO JOSE ANTONIO, DURAN HERNANDEZ JUAN MANUEL Y ARAIZA GUERRERO MARIA ELIZABETH, ESCALONA MATTIA RAFAEL, ESCALONA ROSALES ARACELI,ESCOBAR MENESES ALEJANDRO, ESPARZA RAMIREZ JOSE GUILLERMO, ESPINOSA CRUZ DAVID NOE, ESQUIVEL MANCILLA IRMA PAULINA, FAJARDO MORALES EDUARDO, FERNANDEZ GUERRERO ROBERTO, FLORES LUJAN ALBERTO, FRANCO MARTINEZ VERONICA JANETT, FRANCO PAEZ MARIA LORENA, GARCIA ALBA MA GUADALUPE, GARCIA CORTES MARGARITO MIGUEL,GARCIA DOMINGUEZ JOSE MANUEL, GARCIA GAONA OSCAR, GARCIA MAGDALENO ROSA OFELIA, GARCIA MARTINEZ VICTOR ALBERTO, GARCIA URIBE ANTONIO SABAS, GARCIA VAZQUEZ



DAVID ARMANDO, GARCIA VOLCAN MARISELA, GARDUÑO PEREZ MAYRA ANGELICA, GARDUÑO TREJO MARIA DEL REFUGIO, GODINEZ GARCIA JAIME, GODINEZ ROMO GERARDO ISRAEL, GONZALEZ ABUNDIZ PAOLA, GONZALEZ FLORES RENE ISRAEL, GONZALEZ RODRIGUEZ MARICELA, GONZALEZ SANCHEZ ANA LILIA GISEL, GONZALEZ VELEZ SUSANA MARGARITA, GONZALEZ VILCHIS MARIA ANTONIA, GUTIERREZ COMUNIDAD GABRIEL, GUTIERREZ DIMAS ABELARDO, GUTIERREZ FRAGOSO AYDE, HEREDIA CASTRO ELSA ROSARIO, HERNANDEZ BADILLO VICTOR MANUEL, HERNANDEZ BASILIO EDUARDO, HERNANDEZ CASTILLO JAVIER, HERNANDEZ CRUZ EMILIO, HERNANDEZ FUENTES ROBERTO, HERNANDEZ GALLEGOS MARCO AURELIO, HERNANDEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ RAMIREZ JUAN MANUEL, HERNANDEZ SANJUAN GUILLERMO, HERNANDEZ SANTOS NOE VALENTIN, HERNANDEZ SERVIN CARLOS ALBERTO, HORST ZUÑIGA AHIRA ALEJANDRA, HUAPE PEREZ LUIS RUBEN, IBARRA MARTINEZ JUAN JOSE, INOCENCIO MENDEZ ROBERTO, JIMENEZ HERNANDEZ JORGE EDGAR Y VELEZ NARVAEZ PERLA JANET, JUAREZ SANCHEZ MIGUEL, JURADO SALVADOR ERIKA, LAZOS ORTEGA GABRIELA, LECHUGA PENUELAS MARIA DEL CARMEN, LEIVA JAIME JUAN CARLOS, LEYVA SANCHEZ NAYELI, LOBATO LAZARO RAUL, LOPEZ ALDANA GREGORIO, LUGO PEREZ ALEJANDRA, LUNA LOPEZ SONIA, MACIEL GARCIA ANA LUISA, MARQUEZ VELAZQUEZ ANTONIO ARTURO, MARTINEZ ANDRADE JESUS, MARTINEZ BARCENAS JOSE LUIS y PONCE SANCHEZ MARIA SUSANA, MARTINEZ CORTES IVAN MARCO ANTONIO, MARTINEZ GUTIERREZ ARTURO, MARTINEZ GUTIERREZ JOSE ADRIAN Y GARCIA SAMARRIPA SARA, MARTINEZ HUERTA PATRICIA, MARTINEZ MENDEZ SINUE AARON, MARTINEZ MORUA LUIS ENRIQUE, MARTINEZ NILA ISMAEL, MARTINEZ PEDRAZA ARELI, MAYEN GONZALEZ JUAN ANTONIO, MEJIA CABRERA SAHID ALEJANDRO, ELCHOR RIVERA RAUL, MELO ALVAREZ CLAUDIA ELSA, MENDIZABAL TRUJILLO AGUSTIN, MENDOZA JUAREZ JOAQUIN, MENDOZA ORTIZ OMAR, MENESES VARELA FRANCISCO JAVIER, MERINER GUZMAN SAUL, MINCHACA ORTIZ MARIA EUGENIA, MIRANDA TORRES URBANO, MOGOLLAN GARRIDO EDUARDO, MORALES MATA MARCOS, MORAN MORENO GARY, MORENO HERRERA LUIS, MUÑIZ EVANGELISTA GABRIELA, MUÑOZ ESTRADA ROBERTO, NAVA RUIZ JUAN RICARDO, NAVARRO RANGEL RAQUEL, NIEVES PACHECO ALFREDO, OROZCO MARTINEZ JOSE LUIS, ORTIZ ORTEGA JENARO JULIO, ORTUNO LOBATO ONOFRE, OSORIO GUTIERREZ MIGUEL ANGEL, PACHECO ESPEJEL DANIEL, PADRON NICANOR LUIS ALFONSO, PEREZ GARCIA MARIA ANTONIA, PEREZ OLIVARES FILIBERTO, PEREZ SALAZAR FORTINO LEODEGARIO, QUIROZ SOTO NORMA MARIA DEL CARMEN, RAMIREZ ESQUIVEL MARCO ANTONIO, RAMIREZ LOPEZ CANDIDO, RAMIREZ VICENTE MIGUEL ANGEL, RENTERIA HERNANDEZ MARGARITA, RESENDEZ COELLO RICARDO RAMON, REYES ESCUTIA ADELAIDA, REYES MENDOZA LILIANA, RICO CARRASCO MAURICIO, RICO PLATA OSCAR VICENTE OS RODRIGUEZ ANGEL ALFONSO, RIVAS SANCHEZ JOSE DAVID Y AYALA ARRIOLA GUADALUPE, RIVERA ASCENCIO RICARDO, RIVERO ALCANTARA JORGE, RIVERO ORTEGA MARCO ANTONIO, ROBLES CHAVEZ JUAN MANUEL, ROBLES HERNANDEZ VICTOR DANIEL, RODRIGUEZ GARCIA EMMA, RODRIGUEZ HERNANDEZ ROGELIO Y RAMIREZ AVILA VERONICA, RODRIGUEZ MILLAN ALBERTO, RODRIGUEZ MUNGUIA DOLORES EUGENIA, RODRIGUEZ NOLASCO JOSE MANUEL, RODRIGUEZ PADRON CLAUDIA, ROJO GONZALEZ ERICK RAZIEL, ROMERO RESENDIZ MARIA MARIBEL, ROMERO SOTO VICTOR, RUIZ MUOZ MARIA DEL CARMEN, RUIZ RAMIREZ CARLOS ENRIQUE, SALAMANCA ZARATE GUADALUPE, SALAZAR SALAS MA LILIA C, SALAZAR SANCHEZ JOSE DEMETRIO FELIPE, SANCHEZ CISNEROS ALEJANDRO, SANCHEZ ESPINOZA BALERIANO, SANCHEZ HERNANDEZ CLAUDIA, SANCHEZ MARTINEZ GRETA MERCEDES, SANDOVAL RODRIGUEZ VALERIA, SANTAMARIA LORENCES AIDA, SANTOS BARRON ALICIA, SANTOS RIVERA ALEJANDRO, SARMIENTO PEREZ PABLO, SERRANO BARRERA JOSE, SERVIN TREJO JOSE LUIS, SILVA DE LA ROSA MONICA, SOLIS GUERRERO JOEL, SOTO VARELA ADRIAN, TERAN MORENO MIGUEL ANGEL, TORRES ANDUAGA MIGUEL ANGEL, TORRES DIAZ GABINO MANUEL, TORRES GONZALEZ MA DE LOURDES, TORRES HERNANDEZ JOSE ISAAC, TREJO COLIN CATALINA HORTENSIA, TREJO JIMENEZ CRISTINA, URIBE ARCE OLGA, VALENCIA BELTRAN JUAN MANUEL, VALENZUELA MAZAS DELIA MARIA, VALLEJO TORRES LIZBETH ESTEFANI, VALVERDE TREJO EMMANUEL, VARGAS CONTRERAS ESTELA GUADALUPE, VAZQUEZ CASILLAS ELVIRA, VAZQUEZ FLORES AGUSTIN, VEGA ORTEGA SERENA GISELA, VEGA URIOSTEGUI MARIA DE LOURDES Y FLORES GARCIA CRISTIAN VELAZQUEZ MERCADO ALVARO, VELAZQUEZ ORTIZ PATRICIA, VILLEGAS VELAZQUEZ CORAL VILLORDO GONZALEZ JUAN CARLOS, VIVAS AMADOR DANIEL, XICOTENCATL FUENTES SILVIA YESCAS MENDOZA MARTIN, ZAMORA VALDES ALICIA ELVIRA, ZARATE NUÑEZ JOSE, ZARATE PEREZ BENITO, ZAVALA SILVESTRE MARIO, ZEPEDA BRISEO SERGIO, ZEPEDA MARTINEZ JONATHAN

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado OSCAR GERMAN ROMAN PORTELA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 706/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 26 de Octubre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 NOV

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **2/2014**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ALEJANDRO TREJO SOTO Y DIANA MARISELA LINCK MELÉNDEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 111, DEL CIRCUITO DEL ATARDECER, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 2, DE LA MANZANA 112, DEL FRACCIONAMIENTO MONTE REAL DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 153.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE EN 9.00 METROS CON CIRCUITO DEL ATARDECER; AL NORTE EN 17.00 METROS CON LOTE 1; AL OESTE EN 9.00 METROS CON LOTE 15; AL SUR EN 17.00 METROS CON LOTE 3. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 99393, LIBRO 994, SECCIÓN I, DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2008. A FAVOR Y DOMINIO DE: DIANA MARISELA LINCK MELÉNDEZ Y ALEJANDRO TREJO SOTO.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$610,000.00 (SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 05 de Octubre del 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 8 Y 18 NOV

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **618/2012**, promovido por HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/234036 en contra de CECILIA REYES ROMO Y ALFREDO VLADIMIR NEVAREZ NAVA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NÚMERO 9 DE LA RESERVA ESPECIAL 1 DE LA FRACCIÓN XVI FOMENTO RESIDENCIAL DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NORTE DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 138.40 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.65 METROS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO A DENOMINADA CERRADA FLORENCIA MISMA MANZANA; AL SUR EN 8.65 METROS COLINDA CON EL LOTE 10 Y 11 MISMA MANZANA; AL ESTE EN 16.00 METROS COLINDA CON CALLE DE LOS ACTORES; Y AL OESTE EN 16.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 8 MISMA MANZANA. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 57845, LIBRO 579, SECCIÓN I, DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2006. A FAVOR Y DOMINIO DE: CECILIA REYES ROMO.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 05 de Octubre del 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 8 Y 18 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, por instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, se presentó MARIO RODRÍGUEZ SOLÍS, a demandar en la vía ORDINARIA CIVIL a MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ REYES, LICENCIADO PEDRO C. MARTÍNEZ POPE, así como al DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **134/2016**, ahora bien, tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la diversa demandada MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ REYES, según constancias que se encuentran agregadas a los autos, por ende, para efectos de llamarlos a Juicio se ordenó su emplazamiento por medio de edictos en términos del auto de radicación de fecha uno de marzo de dos mil dieciséis, debiéndose publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término que no será menor de quince, ni excederá de sesenta días, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón Coahuila, a 20 de OCTUBRE de 2016  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ.**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 NOV

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

C. JAIME MARTÍNEZ SIFUENTES

En los autos del Expediente número **490/2015**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JAIME MARTÍNEZ SIFUENTES Y SARA FRANCISCA MARTÍNEZ SIFUENTES, con fecha VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al codemandado JAIME MARTÍNEZ SIFUENTES, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 NOV

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el Juicio ORDINARIO MERCANTIL, Expediente Número **571/2003**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE cedido a SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de ARNOLDO RUIZ BALDERAS Y MARÍA ISABEL CONTRERAS CANO DE RUIZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las **DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS**, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, que se localiza en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES SIN NUMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1102, DE LA CALLE FILEMÓN NOLASCO DEL SEGUNDO SECTOR EN LA COLONIA OBRERA DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 14, DE LA MANZANA 17, CON UNA SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS. CON LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON LOTE 13; AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTE 15; AL ORIENTE EN 10.00 METROS CON LOTE 11; AL PONIENTE EN 10.00 METROS DA FRENTE CON LA CALLE FILEMÓN NOLASCO. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 16262, FOJA 62, LIBRO 77-B, SECCIÓN I, DE FECHA 17 DE MARZO DE 1994. A FAVOR Y DOMINIO DE: MARÍA ISABEL CONTRERAS CANO DE RUIZ Y ARNOLDO RUIZ BALDERAS.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento el valor de los bienes que tuvieron para la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del mencionado ordenamiento legal, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil supletorio al de Comercio por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio, en la Tablas de Avisos del Juzgado de Monclova, Coahuila y en la Tesorería Municipal de dicha ciudad.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 03 de Octubre del 2016  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"  
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
 (RÚBRICA) 15-18 Y 25 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C.C. MANUEL DEL RÍO DÍAZ Y MARÍA  
 DEL CARMEN CASTELLANOS ÁLVAREZ

En los autos del Expediente número **641/2009**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MANUEL DEL RÍO DÍAZ Y MARÍA DEL CARMEN CASTELLANOS ÁLVAREZ, con fecha VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los demandados MANUEL DEL RÍO DÍAZ Y MARÍA DEL CARMEN CASTELLANOS ÁLVAREZ, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE AGOSTO DEL 2016  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"  
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
 (RÚBRICA) 15-18 Y 25 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente Número **1041/2011**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de CERAS, ACEITES Y PARAFINAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.; JOSÉ DE LA TORRE DÁVILA Y MARIA FLORES ALCALA, el C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD de Torreón, Coahuila, se señalan las: DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien mueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistentes en:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 449 DE LA CALZADA FRANCISCO SARABIA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NUMERO 2 DE LA MANZANA "N" DE LA SUPERMANZANA XX FRACCIONAMIENTO AVIACION DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 409.95 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE COLINDA CON CALZADA FRANCISCO SARABIA; AL SUROESTE COLINDA CON EL LOTE 3; AL SURESTE COLINDA CON LOTE 1; AL NOROESTE COLINDA CON LOTE 18; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 64583 DEL LIBRO 646 DE LA SECCIÓN PRIMERA DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS, A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS JOSE DE LA TORRE DAVILA y MARIA FLORES ALCALA Por medio de la publicación de edictos TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado, sirviendo de base para el remate que se toma como base el avalúo realizado por el perito valuador de la Institución actora,

la cantidad de \$1'287,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila a 28 de Octubre de 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS  
**LICENCIADA OBDULIA VILLA GARCIA**  
 (RÚBRICA) 15-18 Y 25 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **258/2016**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por la sociedad crediticia denominada, "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MARÍA DEL CARMEN LUNA OCHOA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, del siguiente bien inmueble consistente en:

CASA HABITACIÓN, UBICADA EN EL CIRCUITO RINCÓN DE LAS LOMAS, NO. 61, DEL CONJUNTO HABITACIONAL EN CONDOMINIO "RINCÓN DE LAS LOMAS", DEL FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS, DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO, NO. 44, DEL SECTOR 12, CON UNA SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS, CON LOTE 43; AL SUR CON 18.00 METROS, CON LOTE 45; AL ESTE EN 8.00 METROS, CON CIRCUITO RINCÓN DE LAS LOMAS; Y AL OESTE EN 8.00 METROS, CON LOTE 50.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 127838, libro 1279, sección I, de fecha 14 de enero de 2010, a nombre de la demandada MARÍA DEL CARMEN LUNA OCHO

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$705,000.00 (SETECIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor fijado al inmueble.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal del Intranet del Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DEL 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ.**  
 (RÚBRICA) 18 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **367/2015** promovido por LICENCIADO SAÚL MOISÉS DOMÍNGUEZ CASTRO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en su carácter de ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA F/262757, en el cual HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. Compareció como fideicomitente y HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciaria, en contra de VERÓNICA ARELLANO GÓMEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en;

CASA HABITACION UBICADA EN CALZADA ZODIACO NUMERO 347, DEL FRACCIONAMIENTO AVIACION SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD, LOTE DE TERRENO 27, DE LA MANZANA 18, CON UNA SUPERFICIE DE 105 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS COLINDA CON LOTE 12; AL SUR 7.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA ZODIACO, AL ORIENTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 26; AL PONIENTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 28, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 2172, FOJA 146, LIBRO 34, SECCION I DE FECHA 17 DE JULIO DE 1997, A FAVOR Y DOMINO DE VERONICA ARELLANO GOMEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$306,000.00 (TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil,

publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado. ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; 06 de SEPTIEMBRE de 2016  
 ELC. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**  
 (RÚBRICA) 18 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 30 de agosto de 2016, se presentaron los CC. MIRIAM PAMELA, EDGAR JOEL Y MAYRA SARAI, de apellidos VALDÉS ACEVEDO, a denunciar el fallecimiento del **C. JESUS JOEL VALDES OROZCO**, quien falleció el 10 de abril del 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **402/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
 TORREÓN, COAHUILA 26 DE OCTUBRE DE 2016  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**  
 (RÚBRICA) 18 NOV Y 6 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, se presentaron ANTONIO BRAVO VELÁZQUEZ, GABRIELA, ROSA MARÍA Y CAROLINA, de apellidos BRAVO SARMIENTO, a denunciar el fallecimiento de CATALINA SARMIENTO HERNÁNDEZ, quien falleció el 30 de octubre de 2015 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00506/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que comparecen con el carácter de TESTAMENTARIO de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,  
 TORREÓN, COAH., A 27 DE OCTUBRE DE 2016  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VÁZQUEZ.**  
 (RÚBRICA) 18 NOV Y 6 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día catorce de octubre de dos mil dieciséis, se presentó JULIA RAMÍREZ CASTRO Y JUAN ABEL HERNÁNDEZ RAMÍREZ a denunciar la muerte sin testar del señor **ABEL HERNÁNDEZ DE LA CRUZ**, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **577/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 27 DE OCTUBRE DE 2016  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 18 NOV Y 6 DIC

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **945/2010**, promovido por METROFINANCIERA, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de ANA GRACIELA PAZ MERCADO Y CRISTIAN ALBERTO CERVANTES OBREGÓN, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló en auto de fecha VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en: "CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NO. 32 DEL CIRCUITO SAN LUCIANO CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NO. 8 DE LA MANZANA NO. 7 DEL CIRCUITO SAN LUCIANO DE LA CERRADA SAN LUCIANO DEL FRACCIONAMIENTO SANTA SOFÍA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SUPERFICIE: 91 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 13.00 METROS CON LOTE NÚMERO 7; AL SUROESTE 13:00 METROS CON LOTE NÚMERO 9; AL SURESTE 7.00 METROS CON CIRCUITO SAN LUCIANO; AL NOROESTE 7.00 METROS CON CALZADA SANTA ALEJANDRA. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 87252, LIBRO 873, SECCIÓN I, DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2008."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 27 de septiembre del 2016  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"  
**LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**  
(RÚBRICA) 18 NOV Y 2 DIC

**FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 45, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria bienes de los señores **AGUSTIN SORIA AGUILAR** y **MARIA DE LA LUZ VARELA ARGUIJO**. Al acto concurrió la señora PETRA SORIA VARELA, por sus propios derechos y en su carácter de APODERADA ESPECIAL de los señores MANUEL, ADRIAN y AGUSTIN, de apellidos SORIA VARELA; tomando el cargo de Albacea la primera de los mencionados; con domicilio conocido en el ejido Escuadrón, Municipio de Matamoros, Coahuila, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 1320, despacho 1002, poniente, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región; lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 27 de Octubre de 2016.  
**FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.45.  
 (RÚBRICA) 18 NOV Y 6 DIC



**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 1, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: LA SEÑORA **GUADALUPE TORRES BERUMEN**, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA A BIENES DE SU FINADO HERMANO EL SEÑOR ANTONIO TORRES BERUMEN; HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SEÑORA GUADALUPE TORRES BERUMEN, CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (341) TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO LEVANTADA A LAS 13:00 (TRECE HORAS) DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISEIS.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES DOS, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; Noviembre 07 del 2016.

**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ**  
 NOTARIO PÚBLICO No. 1  
 (RÚBRICA) 18 NOV Y 6 DIC



**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 1, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. QUE DICE: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: LA SEÑORA MA. ELODIA RAMIREZ ZAVALA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU FINADO ESPOSO EL SEÑOR ELIGIO MALDONADO MALDONADO; HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SEÑORA **MA. ELODIA RAMIREZ ZAVALA**; CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (353) TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES, LEVANTADA A LAS 16:00 (DIECISEIS HORAS) DEL DÍA (04) CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISEIS.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES DOS, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; Noviembre 07 del 2016.

**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ**  
 NOTARIO PÚBLICO No. 1  
 (RÚBRICA) 18 NOV Y 6 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**  
**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. ENEDELIA MAZUCA VIDALEZ, demandando en la VIA ESPECIAL, Expediente **01521/2016**, al C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación del acta de nacimiento de la actora, ya que en la misma se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento 20 de Agosto de 1964, debiendo ser la correcta 09 de Julio de 1964, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de Matamoros, Coahuila. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.



Torreón, Coahuila, a 14 de Octubre de 2016

C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA.**

(RÚBRICA)

18 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente **579/2016**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CELIA CARRILLO ALVARADO Y MIGUEL MERAZ TORRES y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se han presentado CELIA FRANCISCA, GLORIA, JUAN CARLOS, VÍCTOR MAGDALENO, MARTÍN ALFREDO, JESUS JAVIER, SERGIO, FELIPE OSVALDO Y CELIA MARLENE DE APELLIDOS MERAZ CARRILLO, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 17 de noviembre de 2013 y 21 de marzo de 2014, respectivamente en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de aviso del juzgado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto en el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS CELIA CARRILLO ALVARADO Y MIGUEL MERAZ TORRES, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, A LAS ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., 27 DE OCTUBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA**

(RÚBRICA)

18 NOV Y 6 DIC

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

---

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias Coahuila, se presentó GLORIA DÍAZ MARCHAN, promoviendo PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACION DE INMUEBLE, En el expediente número **1174/2016**, a fin de justificar la inmatriculación y posesión como medio legal para adquirir el dominio pleno del bien inmueble que se describe enseguida: FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE DOBLADO No. 128 DE ESTA CIUDAD, QUE SE ENCUENTRA EN LA MANZANA 32, ENTRE LAS AVENIDAS ALLENDE Y MORELOS, AL PONIENTE QUE ES SU FRENTE CON 11.30 (ONCE METROS TREINTA CENTÍMETROS) POR 50.28 METROS DE FONDO (CINCUENTA METROS TREINTA CENTÍMETROS) Y AL ORIENTE COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES OP FUE DE JOSÉ GAMIOCHIPI, AL SUR CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE MANUEL CÓRDOVA, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 568.16 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CON DIECISÉIS CENTÍMETROS), se manda publicar el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado, el cual se manda publicar por TRES VECES CON INTERVALOS DE DIEZ DIAS.

SAN PEDRO, COAHUILA A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**

(RÚBRICA)

18 OCT 1 Y 18 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ROSA MARIA VELAZQUEZ NAVEJAR Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HUGO TORRES GRANADOS, mismo que se radico bajo el expediente número **699/2016**, y

en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 14 DE JUNIO DE 2016.

EL SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ENRIQUE ORTIZ CALDERON, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELICIANO ORTIZ ESPINOZA, mismo que se radico bajo el expediente número **951/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la en la pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

EL SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**

(RÚBRICA)

4 Y 18 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ANA BERTHA, MARIA CECILIA, BENIGNO Y JOSE DE JESUS todos de apellidos FAVELA SALDAÑA Y MARIA ESTELA SALDAÑA RAMOS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS FAVELA CASTRO, mismo que se radico bajo el expediente número **1010/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron los C.C. JUAN MANUEL, ARMIDA, MARIA ISABEL, ROSALBA Y JUAN ANTONIO DE APELLIDOS GONZÁLEZ CAMPIRANO a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ILDEFONZA CAMPIRANO RAMIREZ Y JOSÉ CRUZ GONZÁLEZ ONTIVEROS, mismo que se radico bajo el expediente número **1154/2016**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, y en el portal de internet de la Pagina Oficial del Poder Judicial del Estado.-

San Pedro, Coahuila, a 13 de Octubre de 2016

EL C. SECRETARIO.

**Lic. José Alfredo Palacios Campos.**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron ALFONSO PAREDES TRUJILLO Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA RAMIREZ ALVARADO, mismo que se radico bajo el expediente número **1210/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a

todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. DEL ROSARIO CASTRO ESCOBAR Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE LOPEZ RIOS, mismo que se radico bajo el expediente número **1248/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó REBECA SOLIS DOMINGUEZ, a denunciar juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CONSUELO DOMINGUEZ SALAS, mismo que se radicó bajo el expediente número **1292/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE OCTUBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JULIETA, NARDA Y GUILLERMO de apellidos REGALADO CUELLAR, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL REGALADO LOPEZ y MARIA ELENA CUELLAR TORRES, mismo que se radico bajo el expediente número **1328/2015**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL SECRETARIO

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó CATALINA AVILA TORRES Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL AYALA CHACON, mismo que se radico bajo el expediente número **1558/2015**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA A 30 DE OCTUBRE DE 2015.

EL SECRETARIO

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV

---

**DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **732/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANSELMO CHÁVEZ HERNÁNDEZ, denunciado por MARÍA ISABEL ABASTA MORALES, MARISELA Y BRENDA DE APELLIDOS CHÁVEZ ABASTA, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 25 de Octubre de 2016

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

PEDRO RIVERA ALEMÁN, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el expediente número **747/2016**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el bien inmueble ubicado en calle Caridad número 7, de esta ciudad, manzana 190, lote número 210, sector 00 predio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 18.25 dieciocho metros veinticinco centímetros y colinda con SILVESTRE HERNÁNDEZ SAMANIEGO; AL SUR mide 17.90 diecisiete metros con noventa centímetros y colinda con calle Caridad; AL ORIENTE mide 37.40 treinta y siete metros con cuarenta centímetros y colinda por este rumbo con VICTOR HERNÁNDEZ ARAGON y MARÍA APOLINAR RODRÍGUEZ ZAMARRON y AL PONIENTE mide 29.20 veintinueve metros veinte centímetros y colinda con propiedad de SILVESTRE HERNÁNDEZ SAMANIEGO, con una superficie total de 730.00 m2, setecientos treinta metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas del Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y en las oficinas del Registro Público. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 18 NOV 2 Y 13 DIC

**NOTARIA PUBLICA No. 3, PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL CIUDADADO LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA No. 03 ZONA CENTRO DE PARRAS, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE, COMPARECIO LA SRA . AMALIA REYES HERRERA A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DEL **SR. ROGELIO LEZA SOTO**, QUIEN FALLECIO EN DALLAS, TEXAS EL 9 DE DICIEMBRE DE 2010 LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 20 DE ENERO DE 2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. EL TESTADOR OTORGO EL CARGO DE ALBACEA A JULIETA LEZA REYES ,CON DOMICILIO EN EL NÚMERO 37 DE LA CALLE CUAUHTEMOC DE ESTA CIUDAD. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2016

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**  
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3  
(RÚBRICA) 18 NOV Y 6 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

CLAUDIO RUBEN MARTÍNEZ LÓPEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **411/2015**, y en el que se dictó sentencia definitiva 184/2016 con fecha 04 de Noviembre del dos mil dieciseis, en la que se ordena la publicación de los puntos resolutive por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico designado para tal efecto, “PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA”, a 11 de Noviembre de dos mil quince.- VISTOS..... SEGUNDO.- Procedió la vía Intentada y Tramitada.- TERCERO.- La parte actora CLAUDIO RUBÉN MARTÍNEZ LÓPEZ, probó los elementos constitutivos de su acción de USUCAPIÓN al tenor de los razonamientos que se dejaron asentados en el considerando QUINTO de la presente resolución; en consecuencia. CUARTO.- Se declara que CLAUDIO RUBÉN MARTÍNEZ LÓPEZ, de poseedor se ha convertido en propietario del bien inmueble materia de este procedimiento, descrito y deslindado en el cuerpo de la presente resolución; y, por lo tanto, la presente sirve de título de propiedad a CLAUDIO RUBÉN MARTÍNEZ LÓPEZ; por consiguiente, gírese atento oficio al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, para que inscriba en la Partida 7857, foja 209, libro 151, sección I, de fecha 29 de abril de 1966, la presente resolución, ya que el predio, se encuentra inscrito en esa partida.

QUINTO.- No se hace especial condenación en costas.- SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 211, Fracción V del Código Procesal Civil, y por lo que hace a la demandada REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRAS, S.A., deberá notificárseles mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto, en el entendido de que la sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación de la antes señalada, a no ser que el actor otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución, como lo ordena el artículo 781 de la Ley antes señalada.- ASI DEFINITIVAMENTE JUZGANDO.- lo resolvió y firma... Dos firmas ilegibles”.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 10 de Noviembre del 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.**

(RÚBRICA)

18 NOV

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)